

H
336
31
1989

CONTENIDO DEL MENSAJE DEL PROYECTO DE
LEY DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL
PARA 1989

CAPITULO I. LA POLITICA PRESUPUESTARIA PARA 1989

- 1 - El Presupuesto de 1988.
- 2 - El Presupuesto del Sector Público Nacional para 1989.
 - a. El déficit fiscal y su comportamiento.
 - b. El comportamiento de los recursos.
 - c. Las previsiones de gastos.
 - d. Hipótesis de Trabajo.
- 3 - El Presupuesto Nacional
 - a. Características del Presupuesto Nacional.
 - b. Financiamiento de las Empresas Públicas.
 - c. Financiamiento del Sistema de Seguridad Social Nacional.
 - d. Financiamiento de las Provincias.

CAPITULO II. LA CRISIS ESTRUCTURAL DEL SECTOR PUBLICO: ORIGEN, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS

INTRODUCCION

I. EL SECTOR PUBLICO HASTA 1930

II. EL SECTOR PUBLICO EN 1930-1943: PERIODO DE TRANSICION

III. EL PERIODO 1943-1962: INTEGRACION DEL MODELO SUSTITUTIVO DE IMPORTACIONES CON LA EXPANSION DEL GASTO PUBLICO

- 1 - La Primer etapa del modelo sustitutivo de importaciones.
 - a. La Expansión del Gasto Público Nacional.
 - b. La Expansión del Estado Empresario.
 - c. La Expansión del Gasto Público Provincial.

d. Fuentes de Financiamiento de la expansión del Gasto Público.

- 2 - La Segunda Etapa del modelo sustitutivo de importaciones: 1959-1962.
- 3 - Evaluación del modelo basado en la sustitución de importaciones y expansión del Gasto Público 1943-1962.

IV. EL PERIODO DE TRANSICION 1962 - 1970

V. EL SECTOR PUBLICO EN EL PERIODO 1970-1983: PROFUNDIZACION DEL MODELO DE ECONOMIA CERRADA CON EXPANSION DEL GASTO PUBLICO

- a - Las opciones del modelo de crecimiento a seguir en la década del 70.
- b - Políticas orientadas hacia una fuerte expansión del gasto público adoptadas a comienzos de la década del 70.
 1. La gran expansión de los gastos corrientes entre 1970-75 y su financiamiento con el impuesto inflacionario.
 - a) La expansión de los gastos públicos nacionales.
 - b) La expansión de los gastos públicos provinciales.
 2. El Sector Público en el período 1976-1980: La expansión del Estado Contratista.
 - a) La expansión de la inversión pública y su relación con el Estado contratista.
 - b) El financiamiento del gasto nacional.
 - c) El financiamiento de los gastos provinciales y la reforma en el régimen de coparticipación de 1980.

3. El Sector Público en el período 1981-83: El Estado Subsidiador.

- a) Aumento en los Gastos Públicos Nacionales y Provinciales.
- b) El Presupuesto de "gastos ocultos" y el Estado Subsidiador.

VI. BREVE SINTESIS COMPARATIVA SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA ENTRE LOS PERIODOS 1950-70 Y 1970-83

VII. EL SECTOR PUBLICO EN EL PERIODO 1984-1987: EL REPLANTEO HACIA UNA ECONOMIA ABIERTA Y DE REDUCCION DEL GASTO PUBLICO

- 1 - Principales condicionantes de la economía en diciembre de 1983.
- 2 - El Sector Público "heredado".
- 3 - Las acciones del Gobierno Constitucional.
- 4 - La necesidad de redimensionar el Sector Público: el déficit potencial.

VIII. EL SECTOR PUBLICO EN 1987 COMPARADO CON EL DE 1970

- 1 - Clasificación económica del Gasto Público.
 - a. Crecimiento en los recursos tributarios.
 - b. Fuerte expansión en los gastos corrientes.
 - c. Desequilibrio estructural del Sistema de Seguridad Social.
 - d. Acentuada expansión en los gastos provinciales.
 - e. Estancamiento en los Gastos de la Administración Nacional.

- f. Deterioro en las Empresas Públicas.
- g. Crecimiento del Sector Informal de la Economía.
- 2 - El Gasto del Sector Público por Finalidades 1970-1986.
 - a. Una visión global.
 - b. El Gasto Educativo en términos físicos.
 - c. el Gasto en Salud en términos físicos.

IX. EL PRESUPUESTO DE GASTOS OCULTOS: EL ESTADO SUBSIDIADOR A PARTIR DE COMIENZOS DE LA DECADA DEL SETENTA

- a - Cuantificación para 1987 del costo fiscal de los subsidios.
- b - El impacto redistributivo entre Provincias de los subsidios.

X. EL ESTADO CONTRATISTA A PARTIR DE COMIENZOS DE LA DECADA DEL SETENTA

- 1 - La baja y declinante productividad del capital.
- 2 - El gasto en bienes y servicios no personales.
- 3 - Relaciones referidas a Empresas Públicas.
 - a. Valor Agregado, Empleo y Dotación de Capital.
 - b. Bienes y Servicios en relación con el Valor Agregado.

XI. EVOLUCION DEL EMPLEO PUBLICO EN LA ARGENTINA. VISION DE LARGO PLAZO Y COMPARACION INTERNACIONAL

XII. UNA VISION SOBRE EL ROL DEL ESTADO EN DISTINTAS ETAPAS DE LA HISTORIA Y SU CRISIS ACTUAL

BUENOS AIRES, 29 SET 1988

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para 1989.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto el esfuerzo realizado en esta oportunidad con el propósito de cumplir, lo más aproximadamente posible, con lo establecido por el Artículo 12 de la Ley de Contabilidad, en el sentido de presentar al Congreso Nacional antes del 15 de septiembre de cada año el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio siguiente.

El Poder Ejecutivo, consciente de las demoras incurridas en los últimos años, ha tratado de elaborar el proyecto respectivo con anticipación, para cumplir dicha norma, teniendo en cuenta los efectos favorables que ello trae para el adecuado funcionamiento de la organización estatal y para brindar claras orientaciones acerca del programa fiscal y económico previsto para el próximo año 1989.

No obstante ello, es conveniente hacer referencia, brevemente, a las causas generales que determinaron las demoras en la elevación de los proyectos de presupuestos de años anteriores. Existen dos razones de significación. La primera se refiere al proceso de alta inflación que caracteriza a la economía argentina de los últimos años y que hace muy difícil prever con exactitud el comportamiento

nominal y real de las variables que conforman el presupuesto. En segundo lugar, la necesidad de disminuir el déficit presupuestario y contener y aún reducir las erogaciones, hace que la tarea de asignación de los créditos tenga una dificultad mayor que en otras circunstancias, sobre todo cuando se enfrenta con demandas de la comunidad no satisfechas adecuadamente. Como fruto de la política económica en ejecución se prevé una fuerte desaceleración de la tasa de inflación y una tendencia a la normalización de los niveles de gastos e ingresos públicos, lo cual contribuye a mejorar la previsibilidad del presupuesto, aunque no elimina por entero las dificultades asociadas a la programación fiscal. No obstante ello, y dadas las circunstancias actuales de la economía, se ha entendido conveniente brindar señales orientadoras al sector privado sobre el comportamiento de la economía pública que refuercen el contexto de estabilidad.

El presente Mensaje ha sido agrupado en dos capítulos: el primero referido a la política presupuestaria para 1989 y el segundo sobre la crisis estructural del sector público, sus orígenes, situación actual y perspectivas.

CAPITULO I

LA POLITICA PRESUPUESTARIA PARA 1989

1 - El presupuesto de 1988

Antes de entrar en el análisis del Presupuesto 1989, se entiende conveniente repasar lo que está ocurriendo con el Presupuesto de 1988, ya que este es el marco inmediato de referencia con relación al cual conviene efectuar el análisis de aquél. Por otro lado, los grandes rasgos del Presupuesto

para 1989 coinciden con los de 1988.

Como es de conocimiento de Vuestra Honorabilidad, al no haberse sancionado aún el Proyecto de Ley para 1988, el Poder Administrador opera sobre la base del Presupuesto de 1987, prorrogado de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Contabilidad. Hasta el momento presente y conforme a las facultades legales que emergen de la Ley de Presupuesto de dicho año, el Poder Ejecutivo ha ido atendiendo, con criterios ciertamente restrictivos, al funcionamiento de la Administración Pública. Sin embargo, se visualiza ya el límite para seguir operando sobre la base de la prórroga del Presupuesto de 1987 y, más aún, se advierten algunas insuficiencias en el Presupuesto proyectado para 1988.

Dichas insuficiencias dan origen a otro Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, por el cual se solicita la ampliación de ciertos créditos del Presupuesto originalmente aprobado. Esa ampliación está fundamentalmente motivada en que el proceso inflacionario ha superado las pautas inicialmente previstas lo que determina faltantes en las autorizaciones proyectadas, en el Presupuesto Nacional, para atender los gastos en personal. La insuficiencia está originada en la política salarial establecida para determinados sectores que difiere levemente de la prevista, en el proyecto de presupuesto para 1988, para el resto de la Administración Nacional. Dichos sectores están integrados por las Fuerzas Armadas y de Seguridad, sus pasividades, el Poder Legislativo y otros. Asimismo, ciertos recursos de capital, por venta de activos, no se concretarían en el ejercicio.

Para el Sector Público Nacional, constituido por la Administración Nacional, el Sistema de Seguridad Social y las Empresas Públicas y Entes Binacionales, cuyas cuentas corrientes se computan por su resultado neto, tendríamos la siguiente situación:

CUADRO N° 1

SECTOR PUBLICO NACIONAL

(EN % DEL P.B.I.)

	PROYECTO DE PRESUPUESTO -ORIGINAL- 1988	PROYECTO DE PRESUPUESTO -AMPLIADO- 1988	DIFERENCIA
- Recursos Totales	23,17	19,60	- 3,57
- Erogaciones Totales	27,07	23,82	- 3,25
- Necesidad de Financiamiento	3,90	4,22	+ 0,32

Como se aprecia en el cuadro anterior el mayor déficit fiscal previsto con relación al proyectado inicialmente obedece al no cumplimiento de los recursos originalmente previstos, ya que los gastos, si bien se acrecentarán en términos nominales, disminuirán en términos reales.

Esta caída en términos reales de los gastos se debe a que, con excepción de los mayores créditos salariales mencionados, las erogaciones del Presupuesto Nacional no se ajustarán por el desvío de precios, entre lo ocurrido y lo estimado, produciéndose así una contracción del gasto que se adecua

a sus posibilidades de financiamiento, las que también disminuyen significativamente. En este sentido, cabe señalar la severa dificultad que tiene el sector público para aumentar la absorción de recursos explícitos de la economía. Asimismo pone de manifiesto la vocación de contención del gasto público que caracteriza la actual gestión de gobierno, lo que no impide reconocer que ello genera fuertes tensiones en el seno de la administración y en la prestación de los diferentes servicios públicos, los que deben desenvolverse dentro de presupuestos que imponen rigurosos límites.

Por el lado de los ingresos, la caída en los recursos totales en relación al P.B.I., se explica en primer lugar y tal como se adelantó más arriba, por el no ingreso de las ventas de Activos. Esto representa 0,37 % del P.B.I.; el equivalente de 0,26 % del P.B.I. ingresarán en 1989 en oportunidad de concretarse la venta de la Embajada Argentina en Japón. Otro factor relevante en el deterioro real de la recaudación obedece a la inflación. De esta forma, la caída de 3,57 se puede descomponer según la naturaleza del recurso de la siguiente forma: Tributarios 2,82 %, No Tributarios 0,23 %, Otros 0,52 %. También se han reestimado, manteniendo su coherencia con las posibilidades de financiamiento, los presupuestos del sector de Empresas Públicas y de Seguridad Social.

A pesar de preverse un aumento en la necesidad de financiamiento para 1988, con relación a la anteriormente estimada, lejos se está del nivel alcanzado por la misma en 1987 (7,38 % del P.B.I.).

2. El Presupuesto del Sector Público Nacional para 1989

a) El déficit fiscal y su financiamiento

El Cuadro N° 2 permite visualizar, sintéticamente, el comportamiento esperado de los recursos, erogaciones y necesidad de financiamiento, comparando 1989 con 1988.

CUADRO N° 2
SECTOR PÚBLICO NACIONAL
(% DEL P.B.I.)

	1 9 8 8	1 9 8 9	DIFERENCIA
Recursos Totales	19,60	21,07	+ 1,47
Erogaciones Totales	23,82	24,60	+ 0,78
Necesidad de Financiamiento	4,22	3,52	- 0,70

De este cuadro surge el mantenimiento del esfuerzo de la política fiscal centrado en reducir el déficit presupuestario, presentando una disminución de 0,70 % del P.B.I., originada en mayores recursos por 1,47 % del P.B.I. y mayores gastos por 0,78 % del P.B.I..

En una perspectiva más amplia se puede ver que este nivel estimado de necesidad de financiamiento es sustancialmente inferior al de 1987 que fue del 7,38 % del P.B.I. y al de 1983 que fue del 15,40 % del P.B.I..

CUADRO N° 3
SECTOR PUBLICO NACIONAL
(EN % DEL P.B.I.)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Recursos	19,53	18,42	23,24	21,76	20,43	19,60	21,07
Erogaciones	34,92	28,84	28,65	25,86	27,81	23,82	24,60
Necesidad de Financiamiento	15,40	10,42	5,42	4,10	7,38	4,22	3,52

El cuadro N° 4 presenta la forma de financiamiento prevista:

CUADRO N° 4
SECTOR PUBLICO NACIONAL
(% DEL P.B.I.)

	1988	1989	DIFERENCIA
Necesidad de Financiamiento	4,22	3,52	- 0,70
Uso del Crédito Externo	1,71	1,62	- 0,09
Uso del Crédito Interno	0,22	0,30	+ 0,08
Otros medios de financiamiento	2,29	1,60	- 0,69

La atención de la necesidad de financiamiento se prevé mediante el uso del crédito externo, en

una proporción equivalente al 45 % de los intereses externos que paga el sector público no financiero; con el uso del crédito interno en una magnitud semejante a los intereses de la deuda interna; y otros medios de financiamiento constituidos por aquellos gastos que no llegan a la instancia del pago (residuos pasivos y libramientos impagos) y otros financiamientos de menor significación (endeudamiento de corto plazo y fondo unificado de cuentas oficiales).

b) El comportamiento de los recursos

La evolución de los recursos puede advertirse en el cuadro N° 5.

CUADRO N° 5

SECTOR PUBLICO NACIONAL

(% DEL P.B.I.)

	1 9 8 8	1 9 8 9	DIFERENCIA
<u>Total de Recursos</u>	<u>19,60</u>	<u>21,07</u>	+ <u>1,47</u>
Tributarios	17,32	18,38	+ 1,06
No Tributarios	1,52	1,51	- 0,01
Otros	0,76	1,18	+ 0,42

Como es tradicional los recursos tributarios son los de mayor significación. El 31 de diciembre de 1988 se produce el vencimiento del impuesto con destino a

inundaciones y sismos, lo que hace disminuir los aportes a Provincias. Por otro lado, en 1989, impactará la disminución de la tasa del I.V.A. y el efecto de la reforma cambiaria y arancelaria. La mejora programada en los ingresos tributarios es producto de la mayor recaudación del Sistema de Seguridad Social (+ 0,68 % del P.B.I.) y de la Administración Nacional (+ 0,38 % del P.B.I.). En el primer caso los más altos recursos provendrán, básicamente, de la aplicación, por doce meses, de los impuestos al consumo de gas, comunicaciones telefónicas y combustibles líquidos con destino al pago de las jubilaciones y pensiones. El aumento proyectado para los tributos de la Administración Nacional obedece, principalmente, al crecimiento en el producido de los gravámenes a los débitos bancarios y consumo de combustibles, estos últimos con afectación específica (Fondos Viales y Energéticos).

Cabe destacar asimismo que el Gobierno intenta mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos a la vez que introducir una nueva reforma fiscal destinada a ampliar la base impositiva y mejorar su equidad horizontal y vertical. El rendimiento recaudatorio de estas medidas no se halla contemplado en las proyecciones presupuestarias.

Finalmente, los otros ingresos están constituidos por la segunda cuota del ahorro obligatorio y, como recurso de capital de la Administración Central, la venta

de la residencia de la Embajada Argentina en Japón, no concretada en 1988.

c) Las previsiones de gastos

Pueden verse sintéticamente en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 6
SECTOR PUBLICO NACIONAL
(% DEL P.B.I.)

	1 9 8 8	1 9 8 9	DIFERENCIA
<u>TOTAL EROGACIONES</u>	<u>23,82</u>	<u>24,60</u>	+ <u>0,78</u>
<u>.Corrientes</u>	<u>19,43</u>	<u>20,20</u>	+ <u>0,77</u>
Personal	4,00	4,06	+ 0,06
Bienes y Servicios	1,71	1,73	+ 0,02
Intereses	1,98	2,30	+ 0,32
Transferencias	12,84	13,28	+ 0,44
Otras	- 1,10	- 1,17	- 0,07
<u>.De Capital</u>	<u>4,39</u>	<u>4,40</u>	+ <u>0,01</u>
Inversión Real	4,11	4,12	+ 0,01
Otras	0,28	0,28	-

Puede observarse que los gastos corrientes crecen más que los gastos de capital; ello como consecuencia de los intereses de la deuda, por el efecto combinado de mayor tasa de interés externa y tipo de cambio, y los gastos en transferencias, por las pasividades del Sistema

de Seguridad Social. La inversión real prácticamente se mantiene en el nivel de 1988.

d) Hipótesis de trabajo

En la elaboración del Presupuesto Nacional para 1989 se han efectuado los siguientes supuestos:

- 1) Se estimó un crecimiento de la actividad económica del orden del 3 %.
- 2) Se previó un incremento en el nivel general de precios, medido por el promedio simple del índice de precios al consumidor y de precios mayoristas, entre Diciembre de 1989 y Diciembre de 1988, del orden del 78 %, estimándose tasas mensuales de similar nivel.
- 3) Para el tipo de cambio se supone que tanto el comercial u oficial como el financiero o libre evolucionarían de manera similar al comportamiento de precios. A su vez el tipo de cambio mezcla, a partir de 1989 se iría aproximando, gradualmente, al financiero, para alcanzarlo a fines de ese año.
- 4) Los salarios de los empleados públicos seguirán en términos generales el comportamiento de los precios previstos, incluyéndose créditos presupuestarios destinados a una recuperación salarial en ciertos sectores, en particular los más rezagados, lo que implicará un crecimiento real de las remuneraciones y de los gastos en personal.
- 5) Las tarifas de las empresas públicas evolucionarán conforme al comportamiento previsto del nivel general de precios.

3. El Presupuesto Nacional

a) Características del Presupuesto Nacional

El Presupuesto General de la Administración Nacional para 1989 presenta un crecimiento de sus erogaciones del 4,32 % sobre las de 1988. A nivel de finalidades se observa un importante aumento en la Deuda Pública del 19,20 %, originado en la mayor tasa de interés externa y en el más alto tipo de cambio; mientras que la Administración General decrece un 4,12 %, determinado por la disminución de la función apoyo a los Gobiernos Provinciales y Municipales por la caducidad del impuesto destinado a inundaciones y sismos, que figuraba como aporte a las Provincias. El resto de las finalidades presenta el siguiente comportamiento: Defensa crece un 2,47 %, Cultura y Educación un 3,46 %; y Ciencia y Técnica un 7,08 %, por efecto de mayores gastos en personal. Salud aumenta un 2,33% por mayores gastos en funcionamiento y transferencias. Economía se eleva un 7,20 %, por mayores transferencias de los fondos específicos.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, las Erogaciones Corrientes crecen un 4,45 % y las de Capital un 3,80 %. Dentro de las corrientes aumentan los Intereses de la Deuda 19,98 % y los Gastos de Operación 4,52 % y disminuyen las transferencias en 2,36. En las Erogaciones de Capital la Inversión Real crece el 5,59 %.

A nivel Jurisdiccional se destaca el crecimiento del Presupuesto del Poder Legislativo 15,39 %, y del Poder Judicial 10,03 %, por mayores gastos en personal, y el del Ministerio de Obras y Servicios Públicos 17,68 %, en este último caso, por efecto de los fondos con afectación específica.

Los recursos corrientes crecerían 7,49 %, los de Capital un 215,23 %, como consecuencia de la venta de la Embajada en Japón y el financiamiento extraordinario por emergencia económica (Ahorro Obligatorio) un 33,98 %. La Necesidad de Financiamiento, que surge de la diferencia de Recursos y Erogaciones, se reduciría un 13,22 %.

Como surge de lo antes comentado se confirma un decrecimiento en el déficit del Presupuesto Nacional, fruto de un aumento de los recursos levemente mayor que el crecimiento de gastos. Con excepción del servicio de la deuda, que presenta tasas importantes de crecimiento, el resto de los rubros presenta ligeras oscilaciones con relación a los promedios generales.

El Presupuesto Nacional para 1989 se fundamenta en la estrategia iniciada en 1988, que consiste en concentrar el accionar y el financiamiento disponible en el cumplimiento de las funciones inherentes al Estado Nacional y suponer el autofinanciamiento de los otros subsectores del Sector Público. En este último sentido no se

prevén aportes de la Administración Central al sistema de Seguridad Social; solo se incluyen aportes a las Empresas Públicas para la atención de la deuda financiera externa y, en cuanto a las provincias, no se incluyen aportes para financiar déficit de presupuestos provinciales.

El Gobierno Nacional continuará durante 1989, en el campo de la Salud Pública, con la descentralización de los establecimientos asistenciales nacionales, tanto generales como especializados, logrando así el fortalecimiento del Hospital Público. Se recibirá asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo para el reemplazo de 11 hospitales provinciales. Se continuará con el programa de Maternidad e Infancia con el objeto de consolidar el descenso de la tasa de mortalidad infantil.

En el área educativa, la política implementada por el Gobierno desde 1984 ha dado lugar a un incremento significativo de la matrícula en los niveles medio y superior requiriendo aumentar los recursos humanos y los gastos de mantenimiento, equipamiento e infraestructura física, encontrándose en pleno desarrollo planes en tal sentido. El presupuesto universitario permitirá la continuación de las obras de infraestructura que darán lugar a una mejor atención de las tareas docentes y de investigación.

En el campo de la vivienda se prevé la continuación de los programas atendidos con el Fondo Nacional de la Vivienda y se contará también con la asistencia financiera del BID y del Banco Mundial destinada a infraestructura y equipamiento urbano y construcción de viviendas.

En asistencia social se continuará con el suministro de las cajas PAN, y en promoción social con el programa social nutricional destinado a la atención de escolares de establecimientos primarios oficiales. Asimismo se prevé la atención de menores, ancianos y discapacitados, tanto en institutos y hogares como mediante tratamiento en el medio familiar. Mantendrán su vigencia los programas de protección social que otorgan pensiones por invalidez, vejez, etc.

Alcanzarán pleno desarrollo las obras correspondientes al dragado del canal de acceso al puerto de Bahía Blanca, que posibilitará la operatividad de buques de gran calado. Se continuará con la Planta Industrial de Agua Pesada y la Central Nuclear de Atucha II, y se incrementarán los créditos asignados a construcciones viales y al proyecto para el traslado de la Capital.

En Defensa y Seguridad, los crecimientos observados reflejan fundamentalmente mejoras salariales, habiéndose previsto los créditos que aseguren la capacidad operativa de las Fuerzas.

b) Financiamiento de las Empresas Públicas

El Sector de las Empresas Públicas es uno de los que concentra la mayor atención del Gobierno Nacional. Sintéticamente, la política en este campo es la de contener y, en la medida de lo posible, reducir las erogaciones del sector; mantener las tarifas en términos reales; incrementar los ingresos por mayor actividad y mejoras en la cobranza y buscar formas de colaboración del sector privado para capitalizar las empresas, para hacerse cargo de parte de las funciones de las mismas, como un modo de encontrar vías para financiar la necesaria expansión de la inversión, mejorar la calidad del servicio y alcanzar un adecuado manejo gerencial.

Durante 1988 las Empresas Públicas, en particular las que funcionan en la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, han realizado importantes esfuerzos para lograr el autofinanciamiento del sector. El ejemplo más significativo de ello es que, a partir del mes de julio del corriente año, Ferrocarriles Argentinos no ha recibido aportes del Tesoro Nacional para financiar su déficit, sino que el mismo ha sido atendido mediante el ahorro obligatorio del resto de las empresas.

La política para 1989 es la continuación de la iniciada en 1988, y se basa en que los aportes del Tesoro Nacional financiarán los servicios de la deuda financiera externa de las Empresas Públicas, que se

ubica en el orden de los u\$s 10.000 millones. A su vez, no se prevén aportes de la Administración Central a la entidad binacional YACYRETA. Los aportes del Tesoro Nacional para las Empresas Públicas y Entes Binacionales disminuirán en un 14,50 % si comparamos 1989 con 1988.

Por consiguiente, el Presupuesto de la Nación no contempla la atención de aportes para cubrir el déficit operativo de Empresas Públicas a las que tradicionalmente se venía atendiendo, como es el caso de Ferrocarriles Argentinos. A su vez no se continuará con el financiamiento excepcional que, para 1988, se previó con tal destino, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad y del Fondo de la Marina Mercante. Se ratifica así el criterio de que el financiamiento de las Empresas Públicas debe ser obtenido dentro del mismo sector.

También se mantiene la política de que la Administración Central no tenga ingresos por el excedente del impuesto a los combustibles. En consecuencia el precio que se abone por los combustibles líquidos tiene por destino remunerar la actividad petrolera, nutrir los fondos viales y energéticos de afectación específica y contribuir al financiamiento de la Seguridad Social.

Se continuará con el criterio de no avalar operaciones de financiamiento de las Empresas del Estado, excepto las correspondientes a los créditos de Organismos Internacionales.

En consecuencia, el Presupuesto proyectado de las Empresas Públicas se financiará a través de sus Recursos Corrientes y de Capital, los aportes de los Fondos con afectación específica, el crédito externo destinado a la atención de proyectos de inversión y el aporte del Tesoro Nacional destinado a la atención de la Deuda Financiera Externa de las Empresas Públicas.

c) Financiamiento del Sistema de Seguridad Social Nacional

El presupuesto del Sistema de Seguridad Social Nacional para 1989 es levemente superior al correspondiente a 1988. Ello es consecuencia de la política prevista en el campo de los haberes jubilatorios, que ya viene desarrollándose durante 1988 y que tiene por propósito mejorar las relaciones entre las jubilaciones y los haberes al cese de actividad, conforme lo establecido por la Ley N° 18.037. Por ello se prevé la aplicación de la movilidad de las pasividades según la evolución del índice general de remuneraciones, y a su vez la mejora de la relación, ya mencionada, entre jubilaciones y pensiones y las remuneraciones del personal en actividad. Asimismo, se prevé continuar con la atención de la deuda originada en el Decreto N° 648/87, que tuvo inicio de concreción a mediados de 1988.

Del mismo modo que en 1988, el proyecto de Presupuesto no prevé aportes del Tesoro Nacional al Sistema de Seguridad Social. Sí se incluye la

anualización de los gravámenes sobre las naftas, gasoil, gas y teléfonos, produciendo en consecuencia un incremento en la recaudación de este gravamen interno, llegando a significar un 1,81 % del P.B.I.. Por su parte, las provincias continuarán percibiendo el 10 % de este gravamen.

El citado gravamen sobre combustibles y teléfonos se suma a los tradicionales aportes personales y contribuciones patronales que financiarán el sistema en las siguientes proporciones: gravamen sobre combustibles y teléfonos 33 %; aportes personales y contribuciones patronales 67 %.

d) Financiamiento de las Provincias

De acuerdo a la Ley N° 23.548, del 7/1/88, está fijado el sistema de distribución de los recursos impositivos entre la Nación y las Provincias, con vigencia hasta el 31/12/89. La aprobación de este régimen, si bien de carácter transitorio, dió estabilidad, durante 1988 a la relación financiera entre la Nación y las Provincias.

Las Provincias reciben el 56,66 % de los recursos sujetos a coparticipación. Además, el 1 % del total de esos recursos que se destina al Fondo de aportes del Tesoro Nacional a Provincias para atender desequilibrios financieros de los Gobiernos Provinciales. El Gobierno Nacional no ha girado y no prevé girar suma alguna que supere esos montos.

Sin perjuicio de ello continuará con la atención de las obras financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional y la aplicación a las Provincias de otros recursos con afectación específica: Fondo Nacional de la Vivienda, Fondo Nacional del Tabaco, Fondos de Coparticipación vial y energéticos y otros recursos con afectación específica.

Mantendrá su vigencia, hasta mediados de 1989, el "Fondo de desequilibrios fiscales provinciales" (Ley N° 23.562), que se administra con independencia del Presupuesto Nacional. A su vez, se prevé la caducidad de los impuestos originados en la llamada Ley de inundaciones y sismos, que vence a fines de 1988 y que en un 90 % se destina a las provincias. Este hecho es el que determina que, al figurar estos aportes como gastos del Presupuesto de la Nación de 1988 y al desaparecer en 1989, se verifique una disminución en el Presupuesto de la Nación, en la función apoyo a los Gobiernos Provinciales y Municipales del 46,81 % y en las transferencias para financiar Erogaciones Corrientes por aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades del 38,15 %.

Si tomamos en consideración todos los recursos y financiamientos que de jurisdicción nacional se destinan a la atención de las jurisdicciones provinciales su monto es de A 114.917 millones, lo que significa un 6,42 % del P.B.I..

CAPITULO II

LA CRISIS ESTRUCTURAL DEL SECTOR PUBLICO:

ORIGEN, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS

I N T R O D U C C I O N

El Sector Público Argentino enfrenta una grave crisis. La manifestación más visible es el desequilibrio de las cuentas fiscales cuyos efectos ha padecido la comunidad a través de la inflación, las altas tasas de interés y la necesidad de recurrir a nuevos impuestos y/o aumentar las alícuotas de los ya existentes. El desequilibrio en las cuentas fiscales es solo una manifestación parcial del problema; la otra parte, que también soporta la comunidad, es la derivada de servicios públicos deficientes en cantidad y calidad. Estas deficiencias generan presiones sobre el sector público que hacen que el desequilibrio potencial de las cuentas fiscales sea muy superior al que efectivamente se contabiliza. Bajo la hipótesis moderada de que el Gobierno Nacional atienda o satisfaga los reclamos sociales por expandir gastos, contener la presión tributaria y tarifaria etc., el déficit potencial llegaría a alrededor del 17 % del P.B.I., en el orden de los 14.000 millones de dólares.

El Gobierno Constitucional que asumió en diciembre de 1983, no originó esta crisis. Más bien, "heredó" un Sector Público que tenía como rasgo característico el descontrol, fácil de percibir con la sola observación de la magnitud del gasto (50,7 % del P.B.I.) y del déficit (16,1 % del P.B.I.) que alcanzaron los valores más

elevados en la economía argentina. Este déficit se financiaba casi en su totalidad con emisión monetaria. Tan grave como la magnitud del gasto, déficit y financiamiento vía emisión, eran ciertas deficiencias estructurales que se fueron acumulando a lo largo del tiempo.

En las páginas siguientes se efectuará una breve reseña de la evolución histórica del Sector Público Argentino; esta reseña revela que el Estado asumió cada vez mayor cantidad de funciones, pagando el alto costo de descuidar la provisión de bienes públicos (educación, salud, seguridad, defensa, justicia, etc.).

Luego de la crisis financiera internacional de 1930 y de la Segunda Guerra Mundial, la estrategia de crecimiento basada en la industrialización sustitutiva de importaciones requiere como complemento una política de expansión del gasto público a fin de desarrollar el mercado interno. Entre 1941/1943 y 1950/51 el gasto público pasó del 19,4 % del P.B.I. al 32,5 %. Esta expansión del gasto fue financiada básicamente con el exceso de reservas internacionales acumuladas durante la segunda guerra y por el elevado superávit financiero del Sistema Jubilatorio, que llegó al 28 % del P.B.I. entre 1950-1960 (ver Capítulos I al III).

A partir de la década del 60 este modelo sustitutivo y de mayor gasto público comienza a agotarse. Las fuentes de financiamiento del mayor gasto público habían desaparecido (entre 1960-70 el Sistema Jubilatorio no generó excedentes) -ver Capítulo IV-.

A comienzos de la década del 70 las opciones que se presentaban a la sociedad argentina en cuanto al modelo de

crecimiento a seguir en los años futuros eran claras: por un lado, volver a insistir en el agotado modelo de la década del 50 de economía cerrada y con fuerte expansión del gasto público; por el otro lado, replantear el modelo de crecimiento hacia una economía abierta e integrada con el mundo y hacia una reformulación del papel del Estado y de contención del gasto público. Lamentablemente, la opción que se siguió en la década del 70 no fue esta última. Los sucesivos gobiernos de la década del 70, por el contrario, fueron avanzando cada vez más hacia una economía cerrada basada en el desaliento a las exportaciones, que requería además para su sostenimiento de una fuerte expansión del gasto público, que entre 1970 y 1983 aumenta en 17 puntos del P.B.I. Agotados los mecanismos de financiamiento genuino de la década del 50, esa fuerte expansión del gasto público se financió con el impuesto inflacionario y el endeudamiento externo. Este es el período del máximo esplendor del Estado Contratista y Subsidiador. En ese período no se evaluó, y hoy pagamos las consecuencias, que el verdadero costo de los subsidios, derivados de la estatización de la deuda privada externa o de la promoción industrial, es la menor cantidad y calidad de la educación pública, de la salud, de la seguridad pública de bienes y personas, de la atención a los más necesitados, de la Justicia; más presión tributaria; más déficit fiscal; peores salarios para los empleados estatales y peores jubilaciones y pensiones; menor inversión pública y por consiguiente menor cantidad y calidad en los caminos, en la energía eléctrica, en el gas, en los teléfonos, etc. (ver Capítulos V, IX, X y XI).

Como resultado de todo ello, la crisis se profundiza en la década del 70 y se agrava sin cesar hasta 1983.

Los lamentables resultados de esta elección equivocada en la década del 70 son claros. Entre 1970 y 1982 el P.B.I. por habitante descendió un 7,2 %, la tasa de inflación en 1983 alcanzó al 350 % anual, el gasto público aumentó del 33,6 % del P.B.I. (1970) al 50,7 % (1983), el déficit fiscal subió del 1,8 % del P.B.I. (1970) al 16,1 % (1983), y la deuda externa llegó a 41.600 millones de dólares, 10 veces mayor que la de 1970 (ver Capítulo VI).

La reseña que se presenta -que no pretende ser exhaustiva- muestra que el actual Gobierno Constitucional ha centrado su esfuerzo en enfrentar el desequilibrio estructural en áreas de tanta importancia como las empresas públicas -imponiéndoles restricciones financieras-; las relaciones fiscales Nación-Provincias -estableciendo un régimen automático de Coparticipación Federal de Impuestos y limitando la magnitud de los Aportes del Tesoro Nacional- y el Sistema de Seguridad Social -reconstruyendo sus fuentes de financiamiento-; se atacaron también los problemas vinculados con el nivel del gasto público y del déficit fiscal, que experimentaron una significativa disminución (ver Capítulos VII y VIII). Lo hecho no es poco pero no ha eliminado el problema principal que consiste en la existencia de demandas excedentes sobre el sector público y la desaparición de mecanismos de financiamiento para atenderlas. Salvado lo urgente ha llegado la hora de encarar una transformación estructural del Sector Público (ver Capítulos XI y XII).

Dicha transformación debe ser materia central de un consenso socio-político en torno a un proyecto o pacto fiscal que modifique la actual estructura de gastos y financiamiento del sector público, que redefina la presencia del Estado en las

actividades económicas y los alcances de las políticas de asistencia al sector privado.

En la medida en que ello ocurra, y solo a partir de entonces será posible elaborar una política tributaria y de gastos que desempeñe un papel importante en la provisión de bienes públicos, en la redistribución del ingreso y la atención de las finalidades sociales, y que además sea compatible con la eliminación del déficit presupuestario. El propósito fundamental de este mensaje de Ley es precisamente contribuir a un amplio debate nacional en torno a la actual crisis estructural del Sector Público.

Esperamos que su lectura contribuya a una mayor comprensión de los orígenes de esa crisis, de la situación actual y de cuales son las opciones que se abren para el futuro.

I. EL SECTOR PUBLICO HASTA 1930

La acción del Sector Público Argentino hasta 1930 estuvo dirigida a favorecer el crecimiento económico a través de las siguientes vías:

- i) Logro de una alta tasa de crecimiento de la población; fundamentalmente, alentando la inmigración europea;
- ii) Logro de una alta tasa de crecimiento del stock de capital; principalmente, alentando la inversión extranjera;
- iii) Mejoramiento de la calidad de la mano de obra; especialmente, a través de la instrucción primaria;
- iv) No interferencia, a través de las políticas de ingresos y de gastos públicos, en la asignación de los recursos del país que respondía a los precios vigentes en los mercados mundiales.

El gasto público se orientó, fundamentalmente, a la provisión de bienes públicos. Fueron preocupaciones importantes la organización de la administración, el brindar seguridad a bienes y personas, la educación, la defensa y la creación de capital social básico.

Entre 1913 y 1930 el gasto total del Sector Público (Nación, Provincias, Municipalidades y Seguridad Social) fluctuó entre un mínimo de alrededor del 8 % del P.B.I., a fines de la primera guerra mundial y el 15 % del P.B.I. hacia 1930 (Cuadro I.1.).

El Presupuesto de Gastos era flexible y esa flexibilidad posibilitaba los ajustes en épocas de crisis. Las disminuciones de las plantas de personal y de las

remuneraciones nominales eran algunos de los mecanismos a los que se recurría para lograr el equilibrio fiscal cuando el deterioro del Balance de Pagos afectaba los ingresos impositivos.

El gasto del Gobierno Nacional (Cuadro I.2.) se financiaba, fundamentalmente, con impuestos y con endeudamiento externo. Hasta 1890 la principal fuente de recaudación fueron los impuestos sobre el comercio exterior (en su mayor parte sobre importaciones); a partir de esa fecha se introducen, coexistiendo con impuestos provinciales similares, los impuestos internos nacionales que crecerán en importancia a lo largo del tiempo, hasta su unificación en 1935 (Cuadros I.3. y I.4.).

La participación de las Provincias en el gasto conjunto Nación-Provincias era algo inferior a un cuarto del total; dicha participación creció entre 1916 y 1930 del 23 % al 24,3 % (Cuadro I.6.).

Los distintos niveles de Gobierno fueron coincidentes en cuanto al papel del Estado; por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires (1891) concentró en esa época cuatro quintos del gasto público, excluida la Deuda Pública, en las finalidades actualmente denominadas Seguridad (27,7 %); Cultura y Educación (25,9 %) y Administración General (25,2 %). Una parte significativa del financiamiento se obtenía con los impuestos inmobiliarios (que absorbían renta de la tierra); era también importante la participación de las Provincias en el crédito externo (Cuadros I.7. y I.8.). No existían regímenes de Coparticipación de Impuestos y los Aportes del Tesoro Nacional, previstos en la

Constitución Nacional (artículo 67, inciso 8º) tenían carácter excepcional.

El rol del Estado en la provisión de bienes públicos puede ejemplificarse con los siguientes datos de la Provincia de Buenos Aires: en 1880 funcionaban 237 escuelas oficiales atendidas por 287 maestros, a las que asistían 16.624 alumnos; en 1914 los valores eran: 1.682, 4.053 y 144.048, respectivamente. Durante el período no sólo se registró la importante variación cuantitativa comentada, sino que también mejoró la calidad de enseñanza; en efecto, la relación maestros-escuelas pasó de 1,63 en 1880 a 2,90 en 1914 y la relación alumnos-maestros de 43,0 en 1880 a 37,0 en 1914. Del total de la población entre los 6 y 14 años, contaba con instrucción parcial o total el 54,8 % en 1883; ese porcentaje había aumentado al 75 % en 1909.

Los analfabetos por cada 100 habitantes de 14 años o mayores habían disminuído del 77,9 % en 1869, al 53,5 % en 1895 y al 35 % en 1914.

Además de la provisión de bienes públicos el Estado tuvo a su disposición importantes instrumentos para influir en la actividad económica. Por ejemplo, en 1915-1919 el Banco de la Nación Argentina (fundado en 1891), representaba el 45 % de los activos de los bancos comerciales del país; el Banco Hipotecario Nacional (fundado en 1886) daba cuenta del 37 % de los préstamos hipotecarios del país; Y.P.F. (fundada en 1907) extrajo el 60 % del petróleo crudo en 1925-29; además operaba refinerías; el 20 % de la actividad ferroviaria estaba en manos del sector público.

En el desarrollo de estas actividades se siguieron, en general, las prácticas de las actividades comerciales.

II. EL SECTOR PUBLICO EN 1930-1943: PERIODO DE TRANSICION

La difusión de la protección y los controles sobre el comercio en los países industriales, la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial tuvieron un profundo efecto acumulativo sobre el Sector Público Argentino. El sector público creció y sus instrumentos se multiplicaron.

Aparecieron en escena instrumentos de política económica tales como los controles de cambio, incrementos de impuestos sobre la importación, creación de organismos regulatorios de actividades productivas y de comercialización de productos, el Banco Central y el uso del Presupuesto para regular las actividades económicas.

En conclusión, después de 1929 el modelo de crecimiento del período 1860-1930 fue ampliamente cuestionado y en gran medida rechazado. El Estado comenzó a participar más activamente en la vida económica y el Presupuesto Público creció.

Las prioridades del Gobierno Nacional cambiaron: se pasó de los problemas e instrumentos de largo plazo -utilizados hasta 1930- hacia los de corto plazo; especialmente, mantenimiento del nivel de producto y del empleo e independizar a la economía argentina de los vaivenes de la economía mundial. En otros términos, el Gobierno Nacional procuró diferenciar los precios relativos internos de los internacionales a fin de asegurar el pleno empleo. Se inicia el proceso sustitutivo de importaciones y el gasto público pasa a ser un instrumento que se

integra y coadyuva en dicha estrategia sustitutiva. El gasto público comenzó a crecer más rápido que el P.B.I.; adquirieron importancia los programas de inversión pública, especialmente en construcción de caminos (las Leyes de Financiamiento y Coparticipación Vial nacieron en 1932). Se crearon nuevos impuestos (Réditos) y apareció la coparticipación federal de impuestos (1935). Se inició un camino hacia la centralización impositiva con la finalidad de aprovechar en forma más adecuada el potencial tributario del país.

El gasto del sector público que había sido equivalente al 12,2 % del P.B.I. en 1913-15, al 8,9 % en 1916-20, al 10,4 % en 1921-25 y al 12,8 % en 1926-29, creció hasta alcanzar en 1941-43 el 19,4 % (Cuadro II.1 y Gráfico II.1).

El Gasto del Gobierno Nacional creció del 9 % del P.B.I. en 1930 al 13,9 % en 1942 y al 16,1 % en 1943 (Cuadro II.2). Este gasto se financiaba cada vez en mayor proporción con impuestos que gravaban actividades internas. Los impuestos sobre el Comercio Exterior que representaron alrededor del 80 % de los recursos nacionales en 1889 y 1892 (Cuadro I.3) disminuyeron al 59 % en 1929, al 42,4 % en 1935 y al 22 % en 1942 (Cuadro II.3).

Los Gobiernos Provinciales acompañaron las políticas seguidas en el nivel nacional. Por un lado, aumentan el gasto público y por el otro van adquiriendo importancia creciente los ingresos provenientes de la coparticipación federal en el financiamiento de los gastos provinciales (P.ej.: en Buenos Aires, la coparticipación financió el

19 % del gasto total en el primer año de vigencia del régimen (1935); diez años después ese porcentaje había aumentado al 29 %). Se ponen en marcha importantes planes de obras públicas provinciales. En la Provincia de Buenos Aires la participación de los gastos de capital en el gasto total que fue del 7 % en 1900, del 8 % en 1916 y del 5,6 % en 1934, creció al 16,5 % en 1941; concordante con los planes de obras públicas puestos en ejecución, la finalidad "Desarrollo de la Economía" aumentó su participación al 12,1 % en 1934 y al 24,8 % en 1941.

La política económica, preocupada por mantener altos niveles de empleo y de estabilidad económica, descansó en la sustitución de importaciones como sector dinámico. El rol de las actividades sustitutivas de importaciones aparece, en parte, como resultado espontáneo del cambio de los precios relativos mundiales, pero fundamentalmente, como consecuencia de políticas gubernamentales.

Lo que comenzó siendo una reacción ante problemas cíclicos a comienzos de los años 30, pasó a ser considerado, hacia el fin de la década, la piedra fundamental de una nueva política de crecimiento a largo plazo. El modelo de crecimiento (por 1939) estaba dominado por la idea de la industrialización vía sustitución de importaciones, no como una consecuencia espontánea del crecimiento económico, sino como su causa. El monto y valor de las exportaciones, que en el período anterior había sido uno de los factores dinámicos de crecimiento, era considerado ahora como determinado exógenamente por las condiciones

mundiales, sobre los cuales el país y la política económica no podían influir. La acumulación del factor trabajo, se convirtió en un problema de política económica al aparecer el desempleo laboral.

Se ha sostenido que la política económica de este período debe ser juzgada fundamentalmente por su preocupación por los problemas de corto plazo, ya que las ideas sobre el largo plazo aparecen con mayor intensidad hacia comienzos de la década del 40. El objetivo inicial fue contrarrestar el impacto recesivo de la caída de los precios internacionales. Después de disminuir un 14 % entre 1929 y 1932 el P.B.I. real de Argentina se expandió todos los años hasta 1942 (Ver Cuadros I.9 y II.4). Entre 1928/30 y 1941/43 el P.B.I. real creció el 26,7 % y la población el 26,3 %; en consecuencia, el P.B.I. per cápita se mantuvo constante. El producto bruto del sector agropecuario creció al 1,5 % anual y el del sector manufacturero al 3,4 %. En 1939 el P.B.I. real de la Argentina era un 15 % superior al de 1929, mientras que en Estados Unidos el P.B.I. real solo había crecido un 4 % entre 1929 y 1939.

La relativamente buena "performance" de la economía argentina en el período 1930-1943 no debe adjudicarse exclusivamente a las políticas del período; en gran parte, durante el período 1860-1930 se había construido una economía bien dotada de capital y trabajo, capacitada para transformarse e industrializarse, en mucho mayor medida que otros países Latinoamericanos.

Por lo tanto, el período 1930-1945 presencié un cambio sustancial de las ideas no solo sobre las

políticas óptimas para el desarrollo económico, sino también sobre los objetivos que deben guiar al Sector Público, así como su relación con los otros objetivos e instrumentos de la política económica.

Los conflictos entre diferentes objetivos nacionales aparecieron en escena con toda claridad hacia fines del período; en 1860-1930 habían quedado ocultos por la gran expansión cuya idea dominante fue que el crecimiento económico curaría todos los males sociales.

III. EL PERIODO 1943-1962: INTEGRACION DEL MODELO SUSTITUTIVO DE IMPORTACIONES CON LA EXPANSION DEL GASTO PUBLICO

1 - La primer etapa del modelo sustitutivo de importaciones

La acción del Sector Público había estado orientada hacia un objetivo de largo plazo en el período 1860-1930 (el crecimiento económico) y fundamentalmente hacia uno de corto plazo en 1930-1943 (mantenimiento de los niveles de empleo y estabilidad económica). Hacia el fin de este segundo período se reformula totalmente el modelo de crecimiento económico de largo plazo. Hasta 1930 la demanda externa era uno de los factores dinámicos de desarrollo y el gasto público cumplía un rol relativamente pasivo. Luego, durante la década del 30 se observa un período de transición provocado por la gran recesión y la segunda guerra mundial. Hacia mediados de la década del 40, la expansión del mercado interno, impulsada por la sustitución de importaciones y el fuerte crecimiento del gasto público, pasan a ser el motor de crecimiento.

El clima del país hacia 1943 puede sintetizarse en la forma siguiente: como consecuencia del modelo de desarrollo seguido hasta 1930, una gran parte del stock de capital del país era propiedad de extranjeros (predominantemente ingleses); los propietarios de la tierra y los exportadores concentraban en sus manos una gran cuota de la riqueza y el poder. Existía un claro conflicto entre los intereses de estos grupos y el de los trabajadores urbanos

debido a que los bienes exportables eran bienes-salario, con una alta incidencia en el costo de vida. La resistencia contra el modelo de 1860-1930 se intensificó como consecuencia de la crisis mundial de los años treinta. En este contexto, el Gobierno fijó como objetivos de largo plazo:

- i) El logro de un alto grado de autonomía nacional,
- ii) La redistribución del poder, la riqueza y el ingreso, entre familias y regiones del país.
- iii) Mantenimiento de altos niveles de empleo e ingresos en el sector urbano.

Dados estos objetivos se verá a continuación con mayor detalle el comportamiento del Sector Público para alcanzarlos.

a. La expansión del Gasto Público Nacional

El Sector Público expandió notablemente sus gastos en el período 1943/55, continuando y acentuando la tendencia observada en el período 1930-1943. El pico más alto se alcanzó en 1945-49. El gasto del sector público, incluyendo la inversión de las empresas públicas, creció casi un 40 % en términos del P.B.I.: del 21,3 % en 1935-39 al 29,4 % en 1945-49 (Cuadro III.1). Todas las partidas de gasto público, en todos los niveles de gobierno, crecieron significativamente. Para el agregado de Administración Nacional, Provincias, Municipalidades y Seguridad Social, la evolución se muestra en el Cuadro III.2

y Gráfico II.1. Para la Administración Nacional la evolución puede apreciarse en los Cuadros III.3 a III.5.

La estrategia de los periodos anteriores (hasta 1930 y 1930-1943, especialmente el primero) había originado una importante deuda pública externa. Como parte del objetivo de lograr mayor autonomía nacional, en 1946 esa deuda fue "repatriada" (pagada totalmente antes del vencimiento, Cuadro III.15), lo que impacto en el gasto público en dos formas distintas: lo incrementó a corto plazo al "comprar" la deuda; lo disminuyó en el mediano y largo plazo, al desaparecer del Presupuesto la partida destinada a atención de la deuda pública externa. Una acotación de interés sobre el pago anticipado de la deuda externa efectuada entre 1945/46 y 1947/49 es que la misma se realizó sin ninguna quita sobre el capital adeudado a pesar de que la mayoría de los países deudores de América Latina luego de la crisis de 1930 habían logrado significativas deducciones en el capital y los intereses. Ejemplos importantes son las renegociaciones de la deuda externa por parte de México, Brasil y Chile después de 1930 concretadas con quitas significativas en 1942, 1944 y 1948 respectivamente.

El Gobierno General amplió todas sus prestaciones y agregó nuevos servicios. A las funciones cumplidas hasta 1930 de organizar la administración, brindar seguridad y educación primaria, defensa, creación de capital

social básico, etc., se agregaron la educación secundaria y universitaria, la atención de la salud, la recreación, el sistema de previsión social, etc..

Todos los niveles de la educación experimentaron gran crecimiento. El número de alumnos primarios pasó de 1.994.000 en 1939 a 2.625.000 en 1953 y a 2.803.000 en 1955; el número de alumnos secundarios creció de 135.000 a 650.000 y a 769.000 en los mismos años; los alumnos universitarios pasaron de 29.000 a 125.000 y a 151.000.

Una nueva actividad del Estado en este período fue la creación de un amplio sector de Seguridad Social; la relación activos-pasivos fue en los inicios muy favorable al sistema que obtuvo grandes excedentes financieros que para el período 1950-1960 puede estimarse en alrededor del 28 % del P.B.I. (Cuadros III.8 y III.9).

b. La expansión del Estado empresario

En la segunda mitad de la década del 40 el Gobierno compró a inversores externos activos ya existentes en el país (Cuadro III.15, ferrocarriles y otras empresas de servicios públicos) y creó nuevas empresas (por ejemplo: transporte aéreo, fluvial y marítimo; empresas industriales y comerciales). La importancia del sector público empresario hacia 1950 era notable: absorbía el 7,2 % del personal ocupado remunerado de la economía y generaba el

6,7 % del P.B.I. (Cuadro III.6). La acción del estado empresario (en algunas áreas ya conocida desde el primer periodo) aparece con una característica nueva: las empresas públicas se utilizan con fines no comerciales. Se convierten en fuentes de empleo; se utilizan las tarifas públicas para otorgar subsidios al sector privado en forma indiscriminada (directamente a las familias de bajos y altos ingresos que utilizaban los bienes y servicios como bienes finales; e indirectamente, subsidiando la utilización intermedia de esos bienes); los precios y tarifas públicas fueron utilizados también como instrumento antiinflacionario (Cuadro III.7). El Estado empresario no solo incursionó en los servicios públicos y en la actividad industrial, sino que también actuó en el sector de comercialización: se creó el I.A.P.I. como empresa pública que monopolizaba la exportación de gran parte de los exportables rurales y adquiría en el exterior insumos industriales; las pérdidas del I.A.P.I. (como las del resto de Empresas Públicas) impactaban en el Presupuesto Nacional.

La actividad bancaria oficial había sido muy importante desde el primer periodo; a partir de 1946 la influencia oficial se extiende a todo el sistema a través de la nacionalización de los depósitos. El Estado encontró en el sistema bancario otro instrumento para efectuar redistribuciones de ingresos y riquezas.

La financiación de viviendas se realizaba a través del Banco Hipotecario Nacional que obtenía fondos del Banco Central, ya que las Cédulas Hipotecarias fueron retiradas de circulación; el Banco Hipotecario llegó en algunos años a financiar más de la mitad de la inversión en viviendas.

En este período aparece en escena un nuevo Banco Oficial, el Banco Industrial, cuya finalidad era proveer crédito subsidiado al sector manufacturero; su crecimiento fue notable: representó el 22 % de los préstamos industriales en 1946 y el 78 % en 1949; en 1951-55 su participación fue del 53 %.

El sistema de control de cambios implantado en el período anterior fue fuertemente intensificado; los tipos de cambios múltiples y los permisos de importación se utilizaron para la protección de actividades económicas y como instrumento para lograr el equilibrio de las cuentas externas.

El Sector Público extendió su influencia sobre la economía no solo en la forma indicada, sino también a través de una amplia actividad regulatoria que incluyó controles de precios y salarios, legislación laboral, cupos, prohibiciones, etc.

c. La expansión del gasto público provincial

El gasto público de los Gobiernos Provinciales también se expandió notablemente. Al igual que

el Gobierno Nacional, las Provincias incrementaron sus actividades, nacionalizaron empresas, "repatriaron" su deuda externa y crearon nuevas empresas públicas provinciales. La tendencia a la centralización tributaria en el Gobierno Nacional -iniciada en 1935- continuó y adquirió formas variadas; se agregaron nuevos impuestos a los sistemas de coparticipación vigentes (por ejemplo: Beneficios Extraordinarios y Ganancias Eventuales -éste compitiendo claramente con materias impositivas reservadas hasta ese momento a las Provincias); se creó el Impuesto Sustitutivo a la Transmisión Gratuita de Bienes (1952), en un nuevo avance sobre los recursos típicamente provinciales, con un mecanismo especial de Coparticipación. A comienzos del período se echó mano a una práctica que luego se repetiría en el tiempo: recortar la parte de la masa coparticipable correspondiente a las Provincias. Como consecuencia, los recursos de origen nacional financiaron una proporción cada vez más importante de los gastos públicos provinciales; por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires la relación recursos de coparticipación/recursos propios que era del 28 % en 1946, aumentó al 40 % en 1947-49, a casi el 90 % en 1951 y fluctuó entre el 84 % (1954) y el 105 % (1955) en 1952-1955. La distribución primaria de la coparticipación federal, que había disminuido del 30,6 % en 1935 al 19,6 % en 1946, fundamentalmente, como consecuencia del proceso de

unificación de los impuestos internos, creció al 27,6 % en 1955 (Cuadro III.10).

Las políticas redistributivas también se reflejan en los regímenes de coparticipación federal de impuestos: en 1946 aparecen por primera vez los prorrateadores redistributivos (aquellos que asignan mayor coparticipación per-cápita a las Provincias más pobres); en el período 1935-1946 las leyes habían descansado en mecanismos de reparto devolutivos o proporcionales (estos últimos asignan una coparticipación per-cápita igual a cada Jurisdicción (Cuadro III.10)).

En 1950 y 1955 los niveles de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal mantuvieron sus participaciones relativas (medidas por el número de empleados) sin grandes modificaciones; a partir de 1955 se iniciará un proceso de descentralización con un crecimiento más rápido de los niveles provincial y municipal (Cuadros III.11 a III.13).

d. Fuentes del financiamiento de la expansión del gasto público

La expansión del sector público se financió en este período por tres vías principales:

- i) La utilización de las reservas internacionales que se habían acumulado durante la guerra y la inmediata post-guerra (Cuadro III.14);
- ii) el superávit del Sistema de Seguridad Social (Cuadros III.8 y III.9);

iii) el consumo de capital público. Esto fue particularmente importante en las empresas públicas que por vía de subsidios a través de sus precios y tarifas vieron disminuidos sus ingresos y por la vía de incrementos salariales vieron aumentadas sus erogaciones corrientes; ambos factores impidieron que contaran con excedentes. Algo similar ocurrió en el Gobierno General. Las graves dificultades en la prestación de servicios públicos en la década de los cincuenta son una clara prueba de la utilización de este mecanismo de financiamiento.

2 - La Segunda etapa del modelo sustitutivo de importaciones:
1959-62

Las características de la economía y del sector público argentino limitaron y condicionaron la política económica a partir de la crisis de 1951-1952. El Plan Económico de 1952 significó una reversión de muchas de las políticas seguidas desde 1946. A partir de 1955 esas políticas se intensificaron. Al complejo cuadro de la situación económica y financiera (crisis en el sector público, deterioro de la infraestructura económica y social básica; puja distributiva; limitación externa al crecimiento) se agregó un panorama político muy complejo. Los Gobiernos se sucedieron con rapidez y dentro de un mismo gobierno fue frecuente asistir a cambios abruptos de la política económica.

En 1959 se profundiza el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones avanzando hacia la etapa sustitutiva de insumos básicos y de una etapa más compleja en la de bienes finales de consumo y de capital (automotores, tractores, etc.).

Se realizó un gran esfuerzo de capitalización tanto en el sector público como en el privado. La estrategia de industrialización se caracterizó por el impulso a la producción de insumos básicos (acero, petróleo), bienes de capital, material de transporte y automotores. El Estado tuvo un papel activo a través de su propia inversión y del estímulo a la inversión privada. A partir de 1958, con la sanción de la Ley N° 14.781, comenzarán a generalizarse y ampliarse las desgravaciones fiscales a la inversión privada con fuerte incidencia en los ingresos del sector público; este problema tiene plena vigencia en la actualidad.

Una parte de la inversión se financió con beneficios privados y ahorro del sector público posibilitado por una importante caída en el salario real; esta caída originó una disminución de la demanda de ciertos sectores productivos que más tarde demandarían auxilio del Estado (que asumiría un nuevo rol con los regímenes de rehabilitación de empresas privadas, con formas variadas). Fue también importante la participación del capital externo en la capitalización de los años 1960-1961.

Si bien el ciclo 1959-1961 finalizó en forma similar a los anteriores, dejaba tras sí dos diferencias importantes: por un lado, grandes aumentos en la capacidad productiva en sectores claves de la economía; por otro lado, una mayor deuda externa y un acrecentado impacto sobre el balance de pagos de los servicios de la deuda y de las remesas por beneficios de las inversiones directas. Frente al crecimiento de las importaciones (de 1.230 millones de dólares en 1958 a 1.460 millones en 1961) y del pago de utilidades e intereses (de 31 millones de dólares en 1958 a 102 millones en 1961), las exportaciones mostraban un estancamiento en un valor próximo a los 1.000 millones de dólares. El saldo negativo de la cuenta corriente del balance de pago más que se duplicó entre 1958 y 1961.

3 - Evaluación del modelo basado en la sustitución de importaciones y expansión del gasto público. 1943-1962

La política económica seguida en este período es un claro ejemplo de integración del modelo de sustitución de importaciones orientado al mercado interno con expansión de la demanda global, en la que le cupo un papel principal al crecimiento del gasto público con sentido redistributivo. Ello se refleja claramente en la expansión de los gastos públicos en educación, seguridad social, vivienda, etc. Además de ello, el Gobierno también acentuó su rol de estado empresario (persiguiendo fines no comerciales) pero concentrado en servicios públicos (ferrocarriles, teléfonos,

energía eléctrica, comunicaciones) y con muy escasa actividad industrial.

Hacia el fin del período el Sector Público había crecido notablemente y sus tres fuentes de financiamiento se habían agotado: no había más reservas internacionales, el capital social básico había llegado a un grado importante de deterioro a pesar de los esfuerzos de 1959-61 y la fuente más significativa de financiamiento se fué agotando rápidamente con el crecimiento del número de beneficiarios del Sistema de Seguridad Social.

El Gobierno tuvo que revertir varias de sus políticas: los subsidios vía tarifas públicas llegaban a su fin; lo mismo ocurría con la expansión vía salarios; fue necesario recurrir al crédito externo (por ejemplo en 1952; Cuadro III.16), más costoso que la deuda que se había repatriado. En 1959-1961 se requerirá nuevamente un auxilio externo de importante magnitud. La dependencia externa había adquirido una nueva forma que marcaría el proceso de desarrollo argentino de los años siguientes: el nivel de actividad productiva interna estaba ligado rígidamente al nivel de insumos y bienes de capital del exterior, en un contexto de severas limitaciones a la capacidad de importar originadas en las políticas puestas en práctica en el período. Frente a esta acumulación de tensiones, la política económica exhibía una tasa de crecimiento anual acumulativo estimada entre el 2,9 % y el 3,3 % (según las fuentes) entre 1941-43 y 1953-1955; en ese

mismo período la población creció al 2 % anual. Más de las tres cuartas partes del crecimiento del P.B.I. de ese período se produjo entre 1941-43 y 1947, bajo las circunstancias externas muy favorables de la inmediata post-guerra (Cuadros III.17).

La crisis del modelo sustitutivo de importaciones y expansión del gasto público se puso en evidencia en los primeros años de la década del 50 y fue reconocida por el Gobierno al lanzar el Plan Económico para 1952. Este Plan fue diseñado para enfrentar una inflación alta y creciente (el costo de vida que no había superado el 3 % anual en 1940-44, llegó al 37 % anual en 1951) y una crítica situación externa (las reservas internacionales habían disminuido de más de 1.600 millones de dólares en 1945-46 a menos de 360 millones de dólares en 1951). Algunos documentos oficiales y discursos de la época revelan la conciencia sobre el agotamiento del modelo: "Si bien en los dos primeros años se concentraron los esfuerzos y los medios para estimular el progreso industrial, fue porque hasta entonces nada se había hecho a su respecto, pero alcanzadas las metas fijadas, esa misma energía se vuelca ahora al estímulo y protección del agricultor y del ganadero". Era necesario "restablecer el transitorio desequilibrio que intencionalmente habíamos provocado con anterioridad entre la industria y el agro". "... Para su comprensión exacta (del Plan 1952) no es posible desvincularlo de la política económica impresa al país desde 1946 ..."; "Todo ello trajo como resultado un cambio en las

características de nuestro comercio exterior y en la composición del balance de pagos".

"El aumento del consumo interno ... disminuyó nuestros saldos exportables, necesarios ahora, no para adquirir bienes de lujo o satisfacer servicios financieros externos sino para importar aquellas materias primas, materiales y combustibles que todavía el país no produce en cantidad suficiente y que se requieren a fin de mantener la actividad económica interna y el estado de plena ocupación y cuidar de la salud pública" (Exposiciones de los Ministros R.A. Cereijo y A. Gómez Morales. Ver: R.A. Cereijo: "Sentido y Alcance del Plan Económico para 1952, "Horizontes Económicos", Vol. XIV, N° 4, Abril 1952; A. Gómez Morales: "La Situación Económica Nacional", "Horizontes Económicos", Vol. XV, N° 4, Octubre 1952). En el anuncio del Plan 1952 por el Presidente Perón se enuncian medidas tales como: aumento de precios de la producción agrícola-ganadera; aumento en los cupos de exportación de artículos sujetos a permiso, aunque disminuyan las disponibilidades para consumo interno; racionar el consumo de combustibles y de materias primas para la industria manufacturera; establecimiento de un régimen de licencias previas para instalar nuevas industrias; congelamiento de salarios por dos años; aumento de la tasa de interés; restricciones a la inmigración; etc. (Ver J.D. Perón: "El Plan Económico para 1952 y los precios de la cosecha fina"; "Horizontes Económicos", Vol. XIV, N° 2, Febrero 1952; el "El

Plan Económico de 1952"; su ejecución y control; "Horizontes Económicos", Vol. XIV, N° 3, Marzo 1952.

El Doctor Raúl Prebisch en el "Informe preliminar acerca de la Situación Económica" describe en la forma siguiente los obstáculos al desarrollo que enfrentaba la economía argentina en 1955:

"Primero, no es posible acrecentar las importaciones de las materias primas y combustibles requeridos para un ritmo más activo de producción. Segundo, este mayor ritmo requiere importaciones de maquinarias y equipos: la precaria situación de cambios no permite acordar permisos para la importación de estos bienes de capital. Tercero, aún cuando estos bienes pudieran importarse en cifras cuantiosas, no habría fuerza motriz suficiente para accionar las máquinas y equipos, debido a la grave crisis de energía. Y cuarto, la producción acrecentada no podría moverse por la notoria descapitalización del sistema de transportes: el consumo excesivo se ha hecho también a expensas de inversiones básicas de capital".

El agotamiento de la etapa inicial de sustitución de importaciones de bienes de consumo final (textil, heladeras, etc.) observada en los primeros años de la década del 50 pudo ser atenuada cuando se avanzó en 1959-61 hacia una etapa más compleja basada en la sustitución de importaciones de insumos básicos y bienes de capital. Pero en este caso ya no era suficiente que dicha dinámica de crecimiento fuese acompañada por la expansión del gasto público

con sentido redistributivo a fin de estimular el mercado interno; comenzó a ser necesario subsidiar la inversión privada no sólo a través de altos aranceles de importación sino a través de subsidios directos mediante leyes de desgravaciones impositivas. Este último proceso subsidiador marca el comienzo de una estrategia que cobra gran intensidad a comienzos de la década del 80.

En suma, la estrategia de crecimiento de largo plazo iniciada a mediados de la década del 40, que había significado un giro de 180 grados con respecto a la adoptada en el período 1880-1930, dio resultados positivos en cuanto a la expansión de la inversión y la capacidad productiva.

A pesar de ello, era evidente que a comienzos de la década del 60 esta integración del modelo de economía cerrada con la expansión del gasto público había perdido sus fuerzas dinámicas. Se requería ya en ese entonces un replanteo de ese modelo tanto en cuanto a abrir la economía como en cuanto al papel del sector público como factores dinamizantes. La segunda mitad de la década del 60 constituye un primer intento en replantear el agotado modelo de crecimiento basado en una economía cerrada y la expansión del gasto público.

IV. EL PERIODO DE TRANSICION 1962-1970

Tal como se indico mas arriba, hacia 1961 era evidente la necesidad de replantear el modelo basando en la sustitución de importaciones orientado al mercado interno y la expansión del gasto público. El periodo 1963-1970 puede considerarse una etapa de transición hacia el replanteo de dicho modelo.

Uno de los frentes en los que se concentraron los esfuerzos en esta etapa de transición fue el replanteo del sector externo, vía expansión de las exportaciones. En forma sintética los resultados fueron los siguientes:

(En millones de dólares corrientes)

	1951	1959	1961	PROMEDIOS ANUALES		
				1962/ 63	1964/ 65	1967/ 70
1. Exportaciones	1.169	1.009	964	1.291	1.449	1.555
2. Importaciones	1.249	899	1.273	1.043	1.384	1.585
3. Saldo Cuenta Corriente del Balance Anual	-241	110	-309	248	65	-30

Las exportaciones lograron superar, en forma sostenida, el nivel de estancamiento de la década del cincuenta (alrededor de los 1.000 millones de dólares); las importaciones crecieron en menor proporción posibilitando de esta forma en la mayoría de los años de la década del sesenta, la existencia de superávit en la cuenta corriente del balance de pagos.

El aumento significativo en las exportaciones tiene su origen en la política de minidevaluaciones (crawling-peg) de los años 1964-65 y en la fuerte devaluación para las exportaciones no tradicionales de 1967.

Desde el punto de vista del sector público, la década de los años sesenta se caracterizó por un importante redimensionamiento y contención del gasto público (Ver Cuadros IV.1 y IV.2) (*). El déficit, que había superado el 7 % del P.B.I. en 1962-1963 debido a la expansión de la inversión pública, disminuyó año tras año y se ubicó en alrededor de 1,75 % del P.B.I. en 1969-1970. Hasta 1965, disminuyó el tamaño relativo del sector público tanto medido por el lado de los recursos (del 33,9 % al 27,4 % del P.B.I.) como los gastos (del 38,2 % al 31,5 % del P.B.I.); los gastos de capital disminuyeron más rápidamente que los gastos corrientes (los primeros del 10,7 % al 6,4 % del P.B.I.; los segundos del 27,6 % al 25,1 % del P.B.I.). La reducción del déficit fue consecuencia de una mayor disminución relativa en los gastos públicos. (A partir de 1966 el sector público comienza a crecer nuevamente en términos relativos, tanto del lado de los gastos como del lado de los ingresos; estos últimos crecen más rápido y el déficit fiscal sigue disminuyendo hasta alcanzar en 1969-1970 los niveles más bajos de la década (y de todo el período desde 1961

(*) El Gasto del Sector Público había disminuído a partir de 1955; en 1959-1960 era inferior, en términos del P.B.I., en un 23 % al promedio de 1954-1955 (Ver Cuadro III.2 y Gráfico II.1; para los datos de la Administración Nacional ver los Cuadros III.3 a III.5).

hasta nuestros días). Comparando 1965 con 1970, los gastos corrientes se mantienen aproximadamente constantes en términos del P.B.I. (alrededor del 25 %); la inversión pública crece del 6,4 % del P.B.I. en 1965 al 8,5 % en 1970. Los recursos totales crecieron del 27,4 % del P.B.I. en 1965 al 31,8 % en 1970. Este crecimiento se debió, en su mayor parte, al aumento de los recursos de origen tributario; este aumento del financiamiento para el sector público se obtuvo en buena medida del sector agropecuario por la vía de impuestos a la exportación (en marzo de 1967 se aplicó una devaluación importante del tipo de cambio que fue compensada -en parte- con Retenciones sobre la Exportación). Se aplicaron también impuestos por una sola vez sobre automotores e inmuebles.

Los Gobiernos Provinciales aumentaron su participación en el sector público total; esto ocurrió tanto si se consideran los gastos corrientes, los de capital o los gastos totales, como puede apreciarse sintéticamente a continuación:

% DE PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES EN EL TOTAL				
	1961	1962	1965	1970
Erogaciones Corrientes	17,0	18,1	19,9	21,1
Erogaciones de Capital	18,7	19,4	26,6	25,9
Erogaciones Totales	17,8	18,7	21,3	22,6

La evolución del empleo confirma el crecimiento del tamaño relativo de los Gobiernos Locales (Ver Cuadro IV.3).

Las relaciones fiscales Nación-Provincias continuaron desenvolviéndose dentro de la filosofía vigente desde el nacimiento de los regímenes de coparticipación de impuestos: (la distribución primaria se volcó en favor de los Gobiernos Provinciales) (hasta 1967) y la distribución secundaria continuó acentuando la redistribución entre Provincias (Cuadro IV.4). Con respecto a la distribución primaria debe destacarse que en 1967, como forma de saneamiento de las finanzas del Gobierno Nacional se limita la parte Provincial (disminuyó del 46,2 % del total en 1965 al 40,7 % en 1968-1970); el Gobierno Nacional avanzó también sobre fuentes tributarias típicamente provinciales al imponer gravámenes extraordinarios sobre los Automotores y sobre la Propiedad Inmueble. Con respecto a la distribución secundaria, el componente redistributivo había permitido que el gasto provincial per-cápita prácticamente se igualara entre Provincias de nivel económico y social distinto (Ver Cuadro IV.5). Antes de los regímenes de coparticipación, el mayor (menor) gasto per-cápita correspondía a las Provincias más "ricas" ("pobres") ya que cada Jurisdicción debía ajustarse a su restricción presupuestaria.

V. EL SECTOR PUBLICO EN EL PERIODO 1970-1983: PROFUNDIZACION DEL MODELO DE ECONOMIA CERRADA CON EXPANSION DEL GASTO PUBLICO

Hacia comienzos de la década de los años setenta, el período de transición iniciado en la década anterior hacia una economía abierta y con contención del gasto público entra en crisis. Por un lado, el sector externo volvía a mostrar una situación de desequilibrio en la cuenta corriente del balance de pagos (inclusive las importaciones de 1967-1970 superaron levemente a las exportaciones); por otro lado, (culminaba la fase de expansión del ciclo económico iniciado en 1966-1967 y comenzaron a surgir los primeros síntomas de deterioro del sector público.)

a) Las opciones del modelo de crecimiento a seguir en la década del 70

Las opciones que se le presentaban a la sociedad argentina, desde el punto de vista económico, eran claras:

- i) Por un lado, profundizar las tendencias del período de transición de la década del 60 hacia una economía abierta más integrada con el mundo y hacia un replanteo del papel del Gobierno y de contención del gasto público;
- ii) Por el otro lado, volver a insistir en el agotado modelo de la década del 50 de economía cerrada y con fuerte expansión del gasto público.

La necesidad de expandir las exportaciones surgía del comportamiento de las cuentas externas que desde 1968 mostraban importaciones que superaban a las

exportaciones y desequilibrios crecientes en el saldo de la cuenta corriente. Salir de los repetidos ciclos de "pare-siga" de la economía argentina requería replantear el rol de las exportaciones a fin de superar la valla que imponía la restricción externa a un proceso sostenido de expansión económica.

La profundización de la reducción y redefinición del papel del sector público surgía de la evolución de las cuentas fiscales: el déficit fiscal se incrementó del 1,8 % del P.B.I. en 1970 al 5,8 % en 1972; la caída de los recursos -fundamentalmente de los tributarios-, muy superior a la de los gastos, fue la causa principal como puede apreciarse sintéticamente en el Cuadro V.1.

Tan importante o más que ese déficit era el conjunto de "presiones" acumuladas sobre el Sector Público; las principales eran:

- i) Crisis financiera en el sistema de Seguridad Social. El elevado superávit en la década del cincuenta, (que alcanzó al 28 % del P.B.I.), había permitido financiar la expansión del gasto público en dicho período. A partir de comienzos de la década del 60 y hasta 1967 alternó déficit con superávit, pero a partir de allí fué deficitario por magnitudes significativas debido a que el sistema había aumentado el número de beneficiarios de 208.000 en 1950 a 1.545.000 en 1972 (Cuadros III.8, III.9 y IV.6). En consecuencia, la expansión del gasto público ya no podía

ser financiada por el superávit del sistema de seguridad social, como había sucedido en la década del 50.

- ii) Las Provincias se encontraban con serias dificultades financieras. Ello se debía a que por un lado habían resignado participación en la distribución primaria de la Coparticipación Federal (del 46,2 % en 1965 al 40,7 % en 1968-1972) para contribuir al saneamiento financiero del Gobierno Nacional y, por el otro lado, habían visto limitado el uso de su potencial tributario debido a impuestos nacionales extraordinarios sobre materias tradicionalmente provinciales (automotores, propiedad inmueble).
- iii) La política salarial de equiparación de remuneraciones entre los distintos niveles de Gobierno (1971) representó un aumento significativo de los gastos provinciales tanto en forma directa como por los mayores aportes que las Provincias debieron efectuar a sus municipalidades -para que éstas, a su vez, pudieran financiar la equiparación salarial;
- iv) Como consecuencia de lo expuesto en (ii) y (iii) entran abiertamente en la escena del Sector Público y de las relaciones fiscales intergubernamentales, los Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) a las Provincias. De representar entre el 10 % y el 15 % de la Coparticipación Federal en 1967-69, se pasó al 21 % en 1970, al 49 % en 1971 y al 76 % en 1972. Los Aportes del Tesoro Nacional dejaron de

ser un instrumento financiero de ayuda en situaciones de emergencia, de aplicación selectiva y de significación cuantitativa limitada y se convirtieron en un recurso muy importante para los Gobiernos Provinciales; generalizando el mecanismo, en muchos casos constituyó una cláusula de "reconocimiento de gastos" con independencia de la eficiencia de la gestión del Gobierno Provincial.

v) Rehabilitación de Empresas Privadas. Esta fue una modalidad de actuación del Sector Público, que impactó sobre sus recursos y gastos, que apareció hacia fines de la década de los años sesenta. Hubo varios regímenes. En algunos casos el Poder Ejecutivo iba en auxilio de empresas privadas en cesación de pagos para facilitar la rehabilitación, cuando "la envergadura económica y la influencia sobre la economía nacional lo justificaba". El Estado no realizaba una gestión activa sino que actuaba vía consolidación de deudas impositivas y previsionales, condonaba multas y recargos, les efectuaba aportes de capital, les otorgaba asistencia crediticia de bancos oficiales, etc.. Algunas empresas fueron saneadas y volvieron al sector privado; otras quedaron en la órbita estatal.

Otro sistema permitió al Poder Ejecutivo intervenir empresas privadas en quiebra o en cesación de pagos, invocando razones de "interés público" o la "conveniencia de mantener la paz social"; en estos

casos el Tesoro Nacional aportaba las sumas necesarias para mantener a las empresas en explotación.

b) Políticas orientadas hacia una fuerte expansión del gasto público adoptadas a comienzos de la década del 70

La descripción anterior pone de manifiesto los principales síntomas de la latente crisis del sector público, que unida a la crisis del sector externo, indicaba claramente la necesidad de replantear el agotado modelo de desarrollo de la década del 50 basado en una economía cerrada con expansión del mercado interno a través del crecimiento del gasto público. La década del 70 pasaba a ser, en consecuencia, un período clave en materia de opciones de política económica. El país requería señales claras en cuanto a si se optaba o no por la reformulación de un nuevo modelo de crecimiento a largo plazo basado en la integración económica con el resto del mundo a través de un fuerte crecimiento en las exportaciones y en un replanteo del papel que tenía que cumplir el Estado en la actividad económica, a fin de hacer efectiva una fuerte contención del gasto público. Lamentablemente, la opción que se siguió en la década del 70 no fue esta última. Los sucesivos Gobiernos de la década del 70, por el contrario, fueron avanzando cada vez más hacia una economía cerrada que requería además para su sostenimiento de una fuerte expansión del gasto público. Como resultado de esta política de expansión del Estado se desarrollan en el período 1970-83 dos enclaves privilegiadas

con graves repercusiones en la actualidad: el Estado contratista y el Estado Subsidiador.

Antes de entrar a un análisis detallado de lo ocurrido en el sector público en el período 1970-83, resulta útil presentar en un pantallazo global las principales decisiones adoptadas a comienzos de la década del 70 que delinearón las bases del Estado contratista y del Estado subsidiador. Estos pasos iniciales fueron consolidados a lo largo de la década del 70 y comienzos de la del 80 por los sucesivos Gobiernos. El resultado final de esta política fue una sostenida expansión del gasto público, que en el período 1970-83 alcanza un aumento de 17 puntos del P.B.I..

- i) En 1971 se amplía el régimen de "Compre Nacional", que obliga al sector público a adquirir bienes en el mercado interno. Este mecanismo, tendría un impacto financiero importante sobre el Sector Público Argentino. Los índices de los precios pagados por el Sector Público, comenzaron a crecer con más rapidez que el índice general de precios de la economía; este "deterioro" de los términos del intercambio para el Sector Público debe adjudicarse, al menos en parte, al "Compre Nacional"; el pleno efecto de esta Ley se vería en los años siguientes;
- ii) Promoción de actividades productivas del sector

privado con fuertes subsidios del Estado. Para ello, se recurrió a varios mecanismos:

- a) Precios subsidiados de las empresas públicas, como la energía eléctrica para la producción de aluminio.
 - b) Pleno impacto de los regímenes de promoción industrial. Estos regímenes se fueron generalizando y ampliando a partir de la sanción de la Ley N° 14.781.
 - c) Expansión de los regímenes de promoción. Se sanciona la Ley N° 19.640 de Promoción económica en Tierra del Fuego cuyos efectos se percibirán plenamente con posterioridad;
- iii) Auxilios y reordenamientos de las economías regionales impulsados y financiados por el Gobierno Nacional (vino, Azúcar, Tabaco). Como ejemplo puede citarse el caso de la Vid; se otorgaron estímulos fiscales a la producción (1967); la producción aumentó notablemente; como se desvinculó ese aliento a la producción de la evolución de la demanda de vino (que exhibe baja elasticidad-ingreso) y de la calidad del producto, se generaron importantes excedentes que no podían ser colocados ni en el mercado interno ni el externo; el Estado tuvo que financiar entonces el stock de vinos que se había

formado como consecuencia de su política de promoción;

- iv) Ampliación de los regímenes de afectación de recursos tributarios para obras viales y energéticas, asegurando de esa forma al sector de proveedores y contratistas del estado el financiamiento para sus actividades. A la maraña de Fondos Viales y Energéticos ya existentes se agregaron el Fondo Chocón-Cerros Colorados (1967), la Ley de Impuesto a la transferencia de los combustibles líquidos derivados del petróleo (Nº 17.597 de 1967); el Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas (1971) y el FONIT en 1972 (Fondo Nacional de Infraestructura del Transporte);
- v) Creación del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.) por Ley Nº 19.929 del año 1972 que afectaba recursos tributarios para la construcción de viviendas para paliar el déficit habitacional. El sector contratista vinculado se aseguraba de esa forma una fuente de financiamiento para sus actividades; con el transcurso del tiempo el monto de recursos afectados se amplió notablemente (en 1977 por Ley Nº 21.581 se fijó un impuesto sobre los salarios del 5 % y otro sobre los trabajadores autónomos equivalente al 20 % de la obligación previsional);

(vi) Por Ley N° 18.610 de 1967 se ingresa en la afiliación obligatoria al sistema de seguridad social médica (que hasta ese momento era de afiliación voluntaria); esto llevaría a un crecimiento explosivo del sistema. En veinte años casi se duplica la cantidad de personas con cobertura en el sistema de seguridad social médica; en la actualidad se cubren 23 millones de personas, o sea, el 70 % de la población; hace veinte años la cobertura alcanzaba al 37%. El financiamiento está basado en impuestos sobre salarios, otros impuestos especiales y aportes del Tesoro Nacional. La explosión del sistema ha hecho también crisis en la actualidad e implica un frente de presiones sobre las finanzas nacionales.;

vii) En 1972 se dictó también la Ley que regula la actividad tabacalera; esta Ley crea el Fondo Especial del Tabaco cuyo aporte principal lo constituye un impuesto del 7 % del precio de venta al público de los cigarrillos. Este impuesto interno al tener una afectación específica reduce la masa de recursos coparticipables por las provincias por lo que impacta negativamente tanto en el Gobierno Nacional como en los Gobiernos Provinciales.

En suma, este conjunto de decisiones políticas adoptadas entre fines de la década del 60 y comienzos de la del 70, marcaron el rumbo definitivo

de la década del 70 hacia la expansión del gasto público. A través de ella, los sucesivos gobiernos fueron ejerciendo la opción de intentar reestablecer el agotado modelo de crecimiento de la década del 50. Los años 1970-72 constituyen un claro ejemplo de esta opción hacia la economía cerrada y expansión del gasto público:

- Ley de Compre Nacional (1971).
- Ley de Promoción Tierra del Fuego.
- FO.NA.VI. (1972).
- Fondo Nacional del Tabaco (1972).
- Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas (1971).
- FONIT (1972).

En el camino, hacia el Estado Contratista y el Estado Subsidiador el Gobierno se iba olvidando de su principal función: proveer bienes públicos tales como educación, salud, seguridad, etc..

1- La gran expansión de los gastos corrientes entre 1970-75 y su financiamiento con el impuesto inflacionario

a) La expansión de los gastos públicos nacionales

La opción hacia el modelo basado en la expansión del Sector Público se profundiza a partir de 1973. En el Cuadro V.1 puede apreciarse sintéticamente la situación fiscal; el déficit creció del 5,8 % del P.B.I. en 1972 al 7,46 % en 1973 adjudicable a un crecimiento del

gasto (del 32,43 % en 1972 al 34,68 % en 1973) mayor que el de los recursos (del 26,64 % al 27,22 %, respectivamente). La disminución de la inflación posibilitó un importante crecimiento de los recursos fiscales en 1974 (al 31,18 % del P.B.I.) originado en el aumento de los ingresos tributarios; pero el déficit siguió creciendo (al 8,17 % del P.B.I.) debido al leve recupero de la inversión y al fuerte crecimiento de los gastos corrientes.

Los Gastos en Personal del Sector Público crecieron, en valores constantes, 39 % en 1973, 23 % en 1974 y 9,2 % en 1975; en 1975 fueron superiores en un 87 % con respecto a 1972. En resumen, entre 1972 y 1974, el sector público aumentó el déficit del alto valor de 1972 (5,8 % vs. 1,8 % en 1969-1970) hasta el 8,17 % en 1974. El financiamiento quedó a cargo del Banco Central de la República Argentina. A la creación de dinero para financiar el déficit fiscal se agregaron las expansiones provocadas por créditos al sector privado y superávit de las cuentas externas; frente a la "inflación cero", la emisión monetaria crecía al 5 % mensual.

En 1975 en medio de una explosión inflacionaria que no tenía antecedentes en el país el Sector Público se derrumba: el déficit fiscal asciende a 15,14 % del P.B.I. ya que, los ingresos se redujeron del 31,18 % al 24,37 % del P.B.I.. La emisión monetaria fue nuevamente la fuente de financiamiento principal. El Banco Central de la

República Argentina financió el 61 % del déficit en 1973 (4,5 % del P.B.I.); el 68 % en 1974 (5,5 % del P.B.I.) y el 66 % en 1975 (9,9 % del P.B.I.); el resto del déficit se financió con endeudamiento a corto plazo. Resulta paradójico que el Gobierno aumente el gasto público a través del empleo y recurra para financiarlo al impuesto inflacionario que es muy regresivo.

(Si se considera el Sector Público a nivel de jurisdicciones se aprecia que todos los niveles de Gobierno actuaron expansivamente (Cuadro V.2). Los "responsables" de la explosión del gasto público fueron, por orden de importancia: las Provincias, que "explican" el 49 % del crecimiento, seguidas de las Empresas Públicas, 26,4 %, la Administración Nacional, 20,2 % y el Sistema de Seguridad Social 4,2 % (Cuadro V.3).

b) La expansión de los gastos públicos provinciales

Las relaciones fiscales intergubernamentales tuvieron como "telón de fondo" el notable crecimiento del gasto público provincial, que (medido en términos del P.B.I.) creció 48,7 % entre 1972 y 1975. Las Provincias habían obtenido en 1973 una Ley de Coparticipación Federal que les asignaba el 48,5 % de la recaudación total de Impuestos Coparticipados, lo cual significó un avance de la participación provincial, continuando una tendencia que estuvo presente desde los comienzos del régimen. La distribución secundaria acentuó la

redistribución entre Provincias y posibilitó que ahora las Provincias más "pobres" tuvieran un gasto per cápita mayor que las "ricas" (Cuadros V.4; sobre el gasto provincial per-cápita relativo, ver el Cuadro (IV.5). Las Provincias asistieron a un avance notable del Gobierno Nacional sobre sus ingresos propios: fueron obligadas a eliminar el principal impuesto provincial (Actividades Lucrativas; actualmente Ingresos Brutos) al implantarse el Impuesto sobre el Valor Agregado; además se crearon nuevos impuestos nacionales que competían con materias imponibles provinciales (sobre los Capitales y el Patrimonio Neto). Los Aportes del Tesoro Nacional (A.T.N.) siguieron creciendo en importancia: representaron el 88 % de lo girado al conjunto de Provincias por Coparticipación en 1973; el 84 % en 1974 y el 328 % en 1975 (Cuadro V.8).

En 1975 las Provincias recibieron por Coparticipación Federal más A.T.N. el 175 % de lo recaudado por recursos coparticipables; pero los recursos coparticipables fueron solo el 20,2 % de los recursos totales del Gobierno Nacional; el 80 % del financiamiento nacional (impuestos sobre comercio exterior, excedente de combustibles, emisión monetaria y endeudamiento) no se coparticipaba. Las reglas del juego entre la Nación y las Provincias, en materia fiscal, eran, prácticamente inexistentes.

En suma, hacia fines de 1975 se había llegado a una situación de crisis del Sector Público sin precedentes. En 1975, el gasto del sector público era equivalente al 39,5 % del P.B.I. (había sido de 33,6 % en 1970); los recursos eran equivalentes al 24,4 % del P.B.I. (31,8 % en 1970); el déficit era de 15,1 % del P.B.I. (1,8 % en 1970). La gran expansión del gasto público, entre 1972 y 1975 (7,1 % del P.B.I.) se debió al crecimiento de los gastos corrientes. En 1975 la economía argentina enfrenta cifras de inflación no conocidas hasta entonces.

2 - El Sector Público en el período 1976-1980: La expansión del Estado Contratista

A partir de 1976 se adoptó una estrategia de ordenamiento del sector público que en algunos aspectos puede considerarse gradual, que le permitió reducir el déficit del 15,1 % del P.B.I. en 1975 al 11,8 % en 1976 y al 4,7 % en 1977 (Cuadro V.6). La reducción del déficit entre 1975 y 1977 debe adjudicarse en un 85 % al crecimiento de los recursos y en un 15 % a la disminución de las erogaciones.

Los recursos totales crecieron del 24,4 % del P.B.I. en 1975 al 33,2 % en 1977. Se crearon nuevos impuestos, se indexó el pago de tributos y se reordenó el sistema de anticipos; la disminución de la inflación permitió un aumento de la alícuota efectiva (y del valor real de la recaudación) con alícuotas nominales constantes.

Gran parte del incremento de la recaudación se obtuvo en las jurisdicciones provinciales con el restablecimiento de los impuestos sobre las Actividades Lucrativas y de fuertes ajustes en las valuaciones fiscales y en las patentes de automotores.

Del lado de las erogaciones (que en total disminuyeron del 39,5 % del P.B.I. en 1976 al 37,9 % en 1977), los comportamientos fueron muy distintos: las erogaciones corrientes se redujeron un 20 % en términos del P.B.I. (del 30,6 % al 24,6 %); las erogaciones de capital crecieron casi un 50 % (del 8,94 % al 13,26 %).

La reducción de los gastos corrientes se realizó casi con exclusividad por el lado de los gastos en personal (la disminución del número de agentes y caída del salario real); casi el 90 % de la disminución de los gastos corrientes en valores constantes se explican por disminución de los gastos en personal.

a) La expansión de la inversión pública y su relación con el Estado contratista

La expansión de los gastos de capital fue enorme. Aparecen explicando este rubro los gastos en infraestructura deportiva (estadios para el Mundial de Fútbol de 1978), que habían impactado levemente en el Presupuesto 1975; se concentró un gran esfuerzo de inversión en el sector energético continuando y acelerando la ejecución de obras en marcha: Central Atómica de Río

Tercero, Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, Central Hidroeléctrica de Futaleufú, obras de El Chocón-Cerros Colorados; etc. En muchos de los casos se agregaban obras complementarias; se iniciaron las obras de Alicurá, Yaciretá-Apipé, y se impulsaron estudios sobre otros proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico. Además se asignaron importantes recursos a Vialidad Nacional para construcción y mantenimiento de caminos y para el complejo ferroviario Zárate-Brazo Largo; se asignaron fondos para construcción de buques de E.L.M.A.; para infraestructura de comunicaciones para el Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, renovación de la flota de aeronaves de Aerolíneas Argentinas, etc. Hacia 1975 se habían iniciado muchas obras con escasa rentabilidad y defectuosa programación financiera; las obras iniciadas en 1976 y 1977 agravaron el problema. La deficiente selección, programación y ejecución de las obras es la causa de la baja y declinante productividad del capital que se verifica en el Sector Público Argentino.

En 1978 comienza a revertirse la tendencia y el déficit fiscal aumenta al 6,4 % del P.B.I.. Esto sucede pese al incremento de los recursos totales del 33,2 % al 36,9 % del P.B.I., ya que se mantuvo un muy alto nivel de inversión pública, 12,5 % del P.B.I., (aunque algo inferior al récord de 1977), junto al aumento de los gastos corrientes a niveles similares a los de 1975 (casi 31 % del

P.B.I.); crecieron los gastos en personal y los gastos en bienes y servicios no personales al acentuarse el deterioro de los términos del intercambio entre precios públicos y precios privados y aumentaron los gastos de defensa.

En 1980 el gasto público se descontrola y alcanza al 43,9 % del P.B.I.; la cifra es similar a la de 1978 pero con una composición muy distinta: el 78,3 % son gastos corrientes (versus el 70,9 % en 1978). De esta forma, los gastos corrientes llegaban al nivel récord de 34,4 % del P.B.I., al aumentar los gastos en personal, y en forma significativa los gastos militares. x 2

Se mencionó antes como factor que ha influido en el crecimiento de los gastos corrientes del sector público (especialmente desde mediados de los años setenta) el mayor crecimiento relativo de los precios pagados por el Gobierno General y sus Empresas. Un indicador del deterioro de los "términos del intercambio" para el sector público surge de considerar la evolución comparada de los Gastos en Bienes y Servicios no Personales (gastos explícitos, sin incluir amortizaciones, intereses, etc.) de las trece principales empresas públicas argentinas; algunos datos se vuelcan en el Cuadro V.15 para los años 1965 y 1986. Entre esas fechas los Ingresos por Ventas crecieron a una tasa anual acumulativa del 4,5 % (en gran medida por recuperación tarifaria; hubo importantes oscilaciones año a año); los Gastos en Personal crecieron alrededor del 0,8 %

anual; pero los Bienes y Servicios no Personales lo hicieron al 6,5 % anual. Así, en 1965 por cada peso vendido por las empresas públicas se gastaban 0,42 centavos en Bienes y Servicios no Personales; en 1986 la relación había aumentado a 0,68 centavos. En 1965 por cada peso pagado en concepto de salarios se gastaba 0,64 centavos en Bienes y Servicios no Personales; en 1986 la relación había aumentado a 2,16 pesos (ó australes). Aún admitiendo cambios tecnológicos y en los métodos de producción, estos crecimientos parecen sugerir evoluciones divergentes de los precios (más altos los pagados por las empresas públicas a sus proveedores). Una presunción similar surge si se compara la evolución de la ejecución de la inversión en valores constantes de las empresas públicas con la ejecución física; la primera ha crecido más rápidamente que ésta última. Esto puede proveer también una explicación para la baja y declinante productividad media del capital en el sector de empresas públicas; el rápido crecimiento del "stock" de capital (medido en dinero) puede reflejar en gran medida precios más altos por unidad de capital a lo largo del tiempo (y no incorporación física como se pretende medir).

b) El financiamiento del gasto nacional

El ajuste de las cuentas públicas le permitió al Gobierno no recurrir al Banco Central para su financiamiento en los años 1978 y 1979; lo sustituyó con la colocación de títulos de la deuda pública en el mercado

interno, el endeudamiento con el sistema bancario y con el financiamiento externo. En 1980, dado el crecimiento del déficit y la acumulación de deuda, debió apelar nuevamente a recursos monetarios del Banco Central de la República Argentina. Como consecuencia del cambio en la estrategia de financiamiento, el Gobierno quintuplicó su deuda con el sistema financiero (en u\$s de 1980), excluido el endeudamiento con el Banco Central de la República Argentina; la deuda pública externa creció de 4 mil millones a 14,5 mil millones entre fines de 1975 y de 1980 (o sea un 260 % en valores corrientes).

c) El financiamiento de los gastos provinciales y la reforma en el régimen de coparticipación de 1980

Las finanzas de los Gobiernos Provinciales, que habían sido una importante fuente de desequilibrio fiscal durante los períodos anteriores (desde 1971), colaboraron significativamente para el ordenamiento de las cuentas públicas. Las erogaciones totales pasaron de 10,6 % del P.B.I. en 1975 al 11,6 % en 1980; si bien entre las puntas el gasto creció en el equivalente a un 1 % del PBI, gran parte debe atribuirse a la transferencia de servicios nacionales -que se efectuó sin compensación financiera alguna; se transfirieron servicios de educación primaria (que quedó casi totalmente en manos de los gobiernos locales), salud, obras sanitarias, riego, energía eléctrica, etc.). En algunos años, algunas Provincias

debieron efectuar aportes al Gobierno Nacional para colaborar en el saneamiento financiero. Del lado de los tributos provinciales el crecimiento fue realmente espectacular (Cuadro V.7.) del 0,9 % del P.B.I. en 1975 crecieron al 4 % en 1980. Los valores de 1975 habían sido anormalmente bajos debido a la eliminación de los impuestos sobre las actividades lucrativas y a que la alta inflación deterioró la recaudación de los impuestos provinciales con bases imponibles o monto de los tributos que no se actualizan automáticamente (inmobiliario y automotores); pero los niveles de 1978-1980 superan notablemente los históricamente altos valores de 1968-1970 (que se ubican en el 2,5 % del P.B.I.). Los recursos provenientes de la jurisdicción nacional también crecieron notablemente, tanto por crecimiento de la recaudación como por aumento de la "mezcla" de los recursos coparticipados en el financiamiento del Gobierno Nacional (la "mezcla" coparticipados/total pasó de 20,2 % en 1975 a alrededor del 60 % en 1977-1980). El saneamiento financiero de las Provincias permitió que desaparecieran del Tesoro Nacional las "presiones" de los A.T.N. para las Provincias; disminuyeron hasta representar alrededor del 10 % de lo que correspondía a Provincias por Coparticipación Federal (luego de haber sido del 76 % en 1972, 88 % en 1973, 84 % en 1974, 328 % en 1975 y 85 % en 1976, ver Cuadro V.8.).

Hacia fines de 1980 el Gobierno Nacional produce un cambio en la estructura tributaria nacional que impactará fuertemente en los Gobiernos Provinciales. Por un lado, sancionó la Ley N° 22.293/80, que eliminó los aportes patronales para el sistema jubilatorio y el FO.NA.VI.; la pérdida de recaudación implicada se suponía que sería compensada por la generalización del I.V.A. (Ley N° 22.294/80). La Ley de supresión de aportes patronales estableció que el financiamiento sustitutivo provendría de una detracción por "pre-coparticipación" de la masa de impuestos coparticipables al establecer que del monto total recaudado "se deducirán los importes requeridos para el cumplimiento de la ley de supresión de aportes patronales"; solo "el remanente" se distribuirá según los porcentajes de distribución primaria de la Ley N° 20.221; el impacto financiero de esta reforma -que cambió totalmente las "reglas de juego" vigentes desde 1935, ya que ciertos gastos nacionales (jubilaciones y vivienda) debían financiarse con la recaudación de impuestos coparticipables (sin límites precisos) y "solo el remanente" se distribuía -se sentirá a partir de 1981 (en 1980 fue leve dado que la vigencia de la ley fue a partir de noviembre) y conducirá a la crisis total del régimen de coparticipación y a su caducidad a partir del 31-12-84. La reforma tributaria nacional también comprendía un reordenamiento del impuesto provincial sobre los ingresos brutos que en los hechos representaba pérdidas de significación en la recaudación del impuesto provincial más importante

(aproximadamente el 50 % de los tributos provinciales y equivalentes al 2 % del P.B.I. en 1980).

Hacia fines de 1980, los principales factores de presión sobre el sector público (efectivos y potenciales) pueden sintetizarse en:

- i. Niveles "record" de gasto público, que alcanzaba al 43,9 % del P.B.I.; alto y creciente déficit fiscal: 7,5 % del P.B.I..
- ii. Fuertes compromisos de inversión pública, pese al reordenamiento que había permitido redimensionarla de alrededor del 13 % del P.B.I. en 1976-78 al 9,5 % en 1980. En el sector energético, por ejemplo; se iniciaba YACYRETA; se continuaban Salto Grande, la Central Nuclear de Río III, las centrales hidráulicas de Agua de Toro, Los Reyunos, Río Grande N° 1, Alicurá, las centrales termoeléctricas de San Nicolás (ampliación) y el Grupo Generador N° 7 de Costanera: la Central Nuclear Atucha II, la Planta Industrial de Agua Pesada, etc..
- iii. Fuerte endeudamiento interno y externo de los sectores público y privado: la creciente incertidumbre elevaba la tasa de interés interna con impacto directo sobre la posición financiera del sector público; la situación de desequilibrio de las cuentas externas del país, preanunciaba ajustes del tipo de cambio con impacto directo en el Presupuesto Público, el endeudamiento

privado era una fuente potencial de presiones sobre el sector público;

iv. Las relaciones fiscales Nación-Provincias habían sido alteradas por la transferencia de servicios nacionales sin contrapartida financiera (1977-1980); hacia fines de 1980 con la reforma del régimen de coparticipación federal (y en menor medida con la limitación del uso del potencial tributario provincial) se ponía en marcha un factor de crisis cuyas consecuencias no fueron evaluadas sino muy superficialmente;

v. En 1980 se da el primer paso en cuanto a creación de regímenes especiales de promoción industrial a cargo de las provincias (La Rioja); nuevamente su impacto fiscal hacia el futuro no fue evaluado convenientemente.

3 - El Sector Público en el período 1981-83: el Estado subsidiador

a) Aumento en los gastos públicos nacionales y provinciales

Dos hechos no vinculados estrictamente con el sector público, pero si consecuencia de la política económica, deben mencionarse como herencia que había dejado el período 1976-1980. Por un lado, un alto nivel de endeudamiento interno y externo del sector privado; el endeudamiento del sector privado con el sistema financiero rondaba los 50.000 millones de u\$s a fines de 1980 (había crecido en dólares de 1980 en un 230 % con respecto a 1976); la alta tasa de interés "real" a partir del último trimestre de 1979 colaboró en el crecimiento de

la deuda; el monto de la deuda era tal que los bancos refinanciaban permanentemente a sus deudores sin posibilidad de exigirles amortización. La alta tasa de interés real interna llevó al sector privado a buscar financiamiento externo; hacia fines del año 1980 la deuda externa privada era de 12,7 mil millones de dólares (superior en un 230 % en dólares corrientes, a la de 1975). El otro hecho a destacar es el notable deterioro de las cuentas externas hacia fines de 1980. La cuenta corriente del balance de pagos que luego de los casi 1.300 millones de dólares de déficit en 1975 se había convertido en superavitaria en 1976-1978 (acumulando excedentes de 3.700 millones de dólares) se tornó nuevamente deficitaria en 1979 (casi 600 millones de dólares) y explosivamente deficitaria en 1980 (casi 4.900 millones de dólares); el rezago cambiario fue una de las principales causas de este desequilibrio (algunas estimaciones indican que era inferior en casi un 50 % a la "paridad teórica").

A comienzos de 1981 una simple evaluación de la situación económica global indicaba claramente que:

- a - Se había agotado la política de retraso cambiario y era necesario una política de devaluaciones que eliminase dicho atraso;
- b - Las tarifas públicas también estaban rezagadas y requerían un aumento en términos reales.

Por lo tanto, a partir de entonces se inicia una política tendiente a recuperar el tipo de cambio real y los precios y tarifas de las empresas públicas. Ambas variables incrementaron su valor real en un proceso de fuerte puja de las principales variables nominales (salarios, tipo de cambio, precios públicos, precios privados, tasa de interés). La política de ajuste hacia el equilibrio externo condujo a fuertes desequilibrios internos. La inflación se fue acelerando.

	PRECIOS AL CONSUMIDOR	PRECIOS MAYORISTAS
	% ANUAL	
1980	100,8	75,4
1981	104,5	109,6
1982	164,8	256,2
1983	343,8	360,9

La actividad económica se deterioró, tal como lo indica la caída del P.B.I..

	%
1981	- 6,7
1982	- 5,0
1983	+ 2,9
1983/80	- 8,8

Esta política de búsqueda del equilibrio externo pagando altos precios en términos de

desequilibrios internos se vio además dificultada por la incidencia desfavorable de factores externos exógenos. Las tasas nominales de interés en el exterior siguieron aumentando, con meses en los que se superó el equivalente al 20 % anual; la tasa anual promedio aumentó al 18,6 % (había sido del 6,9 % en 1977, 9,3 % en 1978, 12,7 % en 1979 y 15,3 % en 1980); la economía internacional entró en recesión; se redujo la oferta de fondos en el mercado internacional de capitales; los términos del intercambio externo se deterioraron para nuestro país. El peso de la deuda externa se agravó como consecuencia de estos factores (tasas nominales externas altas y crecientes con precios de exportables bajos y decrecientes).

En un contexto como el descrito el Sector Público profundizó su crisis. La aceleración inflacionaria, la caída en el nivel de actividad económica, la política de devaluaciones, el aumento en las tasas de interés internacional, el deterioro de los términos de intercambio fueron agravando la situación del Sector Público. Comparando 1983 con 1980 se observa (Cuadro V.10):

- a - disminución en los recursos del 36,4 % del P.B.I. al 34,6 %;
- b - aumento en los gastos totales del 43,9 % del P.B.I. al 50,7 %;
- c - en consecuencia, mayor déficit fiscal que pasó del 7,5 % del P.B.I. al 16,1 %.

Con las erogaciones de capital aproximadamente constantes en términos del P.B.I., el crecimiento del gasto público debe explicarse por la expansión de las erogaciones corrientes; las devaluaciones y el crecimiento de la tasa de interés significaron un fuerte impacto sobre el pago de intereses de la abultada deuda interna y externa que había acumulado el sector público desde 1976; crecieron también los gastos en bienes y servicios no personales, indicando que al acelerarse la inflación se acentúa el deterioro de los términos del intercambio para el sector público.

Las relaciones fiscales con los Gobiernos Provinciales comenzaron a agravarse con serias consecuencias sobre las finanzas del Gobierno Nacional. A lo largo de 1981 tuvo pleno efecto la Ley N° 22.293 que eliminó los aportes patronales jubilatorios y para el FO.NA.VI.; el financiamiento para hacer frente a los gastos nacionales en previsión social y vivienda (además de los aportes personales jubilatorios) provendría de una detracción por "pre-coparticipación" de la masa de impuestos coparticipables; solo el "remanente" se distribuía entre la Nación y las Provincias según lo establecido por la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. Como esta reforma implicaba importantes pérdidas financieras para las

Provincias (*) a poco de comenzar el año 1981 se lanzó una carrera de normas tratando de solucionar algunos de los problemas que se habían creado. En enero de 1981 se agregaron a la pre-coparticipación las sumas necesarias para permitir el financiamiento de las contribuciones patronales jubilatorias a ser eliminadas por las Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; en marzo de 1981 el régimen quedó aprobado en la Ley N° 22.453. En la Ley de Presupuesto para 1981 se introdujo otra modificación a la Ley de Coparticipación al eliminarse la parte (del 1,8 % del total recaudado) con destino a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; poco después sería reestablecida. Todos estos "parches" fueron insuficientes y se adoptó adicionalmente un régimen de "garantía de coparticipación federal", con vigencia para 1981.

Puede observarse en el Cuadro V.11 que la "pre-coparticipación" absorbió en 1981 el 45 % de la masa coparticipable; casi tres cuartas partes de ese total se destinaba a seguridad social nacional. La participación provincial efectiva (computando coparticipación federal

(*) Inicialmente se supuso que la pérdida financiera se compensaría con el crecimiento de la recaudación proveniente de la generalización del I.V.A.; los cálculos estaban equivocados.

propriadamente dicha y seguridad social provincial) disminuyó del 48,5 % según la Ley N° 20.221 a alrededor del 33 %. Para compensar la pérdida financiera de las Provincias reaparecen en escena los "Aportes del Tesoro Nacional" (A.T.N.) a Provincias; de representar el 8 % de lo que correspondía al conjunto de Provincias por coparticipación en 1979-1980; saltaron al 42 % en 1981; luego disminuirían transitoriamente al 30 % en 1982 y alcanzarían el 175 % en 1983 (Cuadro V.8); el camino hacia la desarticulación del régimen de coparticipación federal de impuestos y de las relaciones fiscales Nación-Provincias estaba en marcha. A ello se sumó el deterioro de la recaudación de impuestos coparticipables por parte del Gobierno Nacional; la "mezcla" de recursos coparticipables versus no coparticipables disminuyó de casi el 60 % en 1980 al 51 % en 1981 y continua (luego de la recuperación de 1982) hasta llegar al 25,4 % en 1983 (Cuadro V.12).

b) El Presupuesto de "gastos ocultos" y el Estado subsidiador

Hacia fines de 1981 el cuadro de situación puede ser descripto como sigue:

- i) aceleración del ritmo inflacionario;
- ii) acentuación de la recesión;
- iii) fuerte endeudamiento interno del sector privado como consecuencia de las altas tasas de interés reales de los años anteriores;

- iv) fuerte endeudamiento interno del sector público (gobierno general y empresas);
- v) fuerte endeudamiento externo de los sectores Público y Privado, con alta concentración en el corto plazo;
- vi) desfavorables condiciones internacionales (en los mercados de bienes y financiero).

Dado este panorama, hacia mediados de 1982 entra en escena en la política económica argentina el Estado subsidiador con una intensidad tal que desborda cualquier otra comparación en la historia económica argentina. Las transferencias de riqueza que se producen en pocos meses adquieren magnitudes pocas veces observadas en el pasado. Dos fueron los mecanismos utilizados:

- a - En el frente interno a través de un "shock" inflacionario con tasas bajas de interés que prácticamente "licuaron" la deuda privada interna. Por supuesto, la rápida desmonetización de la economía que se produjo inmediatamente después inició el camino de las fuertes pérdidas del Banco Central de la República Argentina resultante de elevados niveles de redescuentos. La política económica de julio de 1982 condujo a fuertes transferencias de riquezas de acreedores hacia deudores. En el mismo trimestre en que se adoptaron las medidas de "licuación" de pasivos privados, el beneficio hacia éstos últimos alcanzó a alrededor del 7 % del P.B.I..

El Cuadro V.13 detalla la evolución de esa transferencia de riqueza durante el segundo semestre 1982 y el año 1983; en este período el subsidio a los deudores fluctuó entre 10,8 % y 13,4 % del P.B.I.; el costo para los depositantes fue de 13,3 % del P.B.I..

b - En el frente externo, los seguros de cambio y "swaps" de diciembre de 1981 y la generalización de los seguros de cambio en julio 1982 condujeron a la estatización de la deuda externa privada con subsidios que significaron una pérdida para el Estado del 50 % de la deuda privada externa. La derrota en Las Malvinas y la retracción de la banca internacional para otorgar nuevos préstamos a la Argentina, condujeron a una virtual cesación de pagos internacionales, cesación que se anticipa en pocos meses a la declarada por México en agosto de 1982. Resulta claramente paradójico que al mismo tiempo que el Gobierno se encontraba en cesación de pagos internacionales, le ofrezca al sector privado a través de la mecánica de los seguros de cambio -bajo el compromiso de este último de renovar su deuda por un cierto período-, la entrega a precios subsidiados de los dólares necesarios para efectuar dichos pagos a su vencimiento. Obviamente al vencimiento el Gobierno no tenía las reservas necesarias para hacer frente a ese compromiso y ello condujo a que el

Estado terminase por sustituir a los deudores privados frente a los acreedores externos, absorbiendo la casi totalidad de la deuda privada externa.

En suma, la política económica de julio de 1982 tuvo como finalidad principal reducir el valor real de los pasivos del sector privado.

La deuda interna y externa privada fueron socializadas. La primera a través de la aceleración inflacionaria que implicó una transferencia de ingresos del 13 % del P.B.I.. La segunda al ser comprada por el sector público al privado en una operación que implicó una fuerte pérdida de capital no registrada contablemente (vía seguros de cambio) y un flujo de intereses para los años siguientes que quedaba a cargo del Tesoro. El monto de la deuda externa socializada se ubica en el orden de los 7.000 millones de u\$s. Para evitar pérdidas al sector privado (y en algunos casos su quiebra) el Estado le compró "barato" su deuda; la pérdida de capital debe agregarse hacia el futuro la atención de sus servicios. El impacto sobre las cuentas públicas del pago de los intereses puede apreciarse en el Cuadro V.14.

La política de subsidios no terminó con la "licuación" de los pasivos internos y externos del sector privado. A ello debe agregarse la que se manifiesta

través de los regímenes de promoción industrial y de los avales otorgados por el Gobierno al sector privado.

El Gobierno había establecido un Sistema de Promoción Industrial a través de la Ley N° 21.608, el Decreto N° 2.541/77 con carácter de reglamento general y diversos decretos reglamentarios de los beneficios que se otorgaban regional y sectorialmente. La autoridad de aplicación de estos regímenes es la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de la Nación. A partir de 1980 se delega en el Gobierno de La Rioja la facultad de otorgar directamente los beneficios promocionales a proyectos de inversión que no superaran cierto límite. Esta facultad se extendería en 1983 a las provincias de Catamarca y San Luis y en 1984 a San Juan. Estos regímenes tendrán hacia el futuro un alto costo fiscal, un alto costo en términos de eficiencia económica e implicarán fuertes redistribuciones territoriales de ingresos (implícitas) (*).

Además, el régimen promocional de Tierra del Fuego cobra impulso.

En suma el período de 1981-83 se caracteriza no solo por la expansión de los gastos públicos

(*) Para una estimación preliminar de la redistribución territorial implicada ver "Relaciones Fiscales Nación - Provincias..."; Secretaría de Hacienda de la Nación, Buenos Aires, Octubre 1987; y Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto Año 1988.

que figuran en el Presupuesto Nacional y que alcanzaron a 50,7 puntos del P.B.I. (1983) sino también por la aparición y expansión de una serie de gastos que no se contabilizaban y permanecían ocultos al análisis explícito de la opinión pública y que se resumen en:

- a. Subsidios ocultos en la "licuación" de la deuda privada interna;
- b. Subsidios ocultos en los seguros de cambio y en la estatización de la deuda privada externa;
- c. Regímenes de promoción industrial, con subsidios que en lugar de aparecer como gastos públicos se encubren en reducciones de impuestos debido a desgravaciones y diferimientos fiscales.
- d. Avaless otorgados por el sector público para el endeudamiento del sector privado para la realización de obras públicas en algunos casos y grandes proyectos de inversión en otros (papel, petroquímica, siderurgia), que de inversión en otros (papel, petroquímica, fueron luego pagados por el Gobierno.

Todo ello puso de manifiesto la necesidad de otorgar transparencia a las cuentas del Sector Público; esta necesidad surgió con mayor claridad en los años siguientes, durante la gestión del Gobierno Constitucional.

VI. BREVE SINTESIS COMPARATIVA SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA ENTRE LOS PERIODOS 1950-70 Y 1970-83

Los resultados de los modelos de crecimiento seguidos por la Argentina a partir de la Segunda Guerra Mundial pueden apreciarse sintéticamente con los datos del Cuadro VI. Entre 1950 y 1970 -momento en el que el modelo sustitutivo se agota definitivamente- el P.B.I. por habitante creció un 50 %; el modelo de la década del setenta basado en el crecimiento del Sector Público, en sus distintas variantes, culminó en 1983 con un P.B.I. per cápita 7,2 % inferior al de 1970.

Este es un resultado dramático que sirve por sí solo para ilustrar el resultado de una estrategia de crecimiento equivocada y poner de relieve la magnitud del problema económico-social actual de la Argentina. El retroceso en la disponibilidad de bienes por habitante en la década de los setenta estuvo acompañado de un crecimiento notable del gasto del sector público no financiero que pasó del equivalente al 33,6 % del P.B.I. en 1970 (había sido del 32,3 % del P.B.I. en 1950) al 50,7 % en 1983; la crisis de financiamiento de un sector público que expandía su actividad sin cesar, se refleja en la evolución del déficit que pasó del 1,8 % del P.B.I. en 1970 (había sido del 6,8 % en 1950) al 16,1 % en 1983. Pero el período 1970-1983 no dejaría tras sí solo el drama del decrecimiento económico y de un sector público sobredimensionado y sin financiamiento; dejaría también una tasa de inflación anual de alrededor de 350 % (veinticuatro veces superior a la de 1970) y una deuda externa del 41,6 mil millones de u\$s, más

de 10 veces superior a la de 1970 (el peso de la deuda externa queda de manifiesto si se tiene en cuenta que pasó de representar el 17 % del P.B.I. en 1970 al 59,5 % en 1983).

En síntesis, la estrategia de crecimiento de la década del 50 basada en la expansión del mercado interno a través de la integración de la sustitución de importaciones con la expansión del gasto público con énfasis redistributivo dio resultados favorables que se manifestaron en un aumento del 50 % del P.B.I. por habitante (1950-70). Hacia comienzos de la década del 60 esa estrategia había agotado sus impulsos dinámicos. La década del 60 puede sintetizarse, entonces, como tímidos esfuerzos orientados a replantear esa estrategia hacia el aumento de las exportaciones y la contención del gasto público.

La década del 70 pasó a ser así la de las grandes opciones: volver a insistir en el modelo de la década del 50 o profundizar los replanteos de la década del 60. Los sucesivos gobiernos eligieron la opción equivocada: seguir cerrando la economía y promover la expansión del mercado interno a través del fuerte crecimiento del gasto público. Las dificultades para financiar esa expansión del gasto fueron obvias: se recurrió al impuesto inflacionario y al endeudamiento externo. Los resultados negativos de elegir la opción equivocada fueron significativos:

- el PBI por habitante era un 7,2 % inferior al de 1970.
- la tasa de inflación promedio anual fue de alrededor del 350 % en 1983 (había sido del orden del 14 % en 1970);
- los gastos públicos aumentaron en 17 puntos del P.B.I..

- el déficit fiscal pasó del 1,8 % del PBI (1970) al 16,1 % (1983).
- la deuda externa creció del 17 % del PBI (1970) al 60 % (1983).

Bajo este panorama desalentador se inicia el nuevo Gobierno Constitucional el 10 de diciembre de 1983.

VII. EL SECTOR PUBLICO EN EL PERIODO 1984-1987. EL REPLANTEO HACIA UNA ECONOMIA ABIERTA Y DE REDUCCION DEL GASTO PUBLICO

1 - Principales condicionantes de la economía en diciembre de 1983

Al asumir el Gobierno Constitucional los principales condicionantes de la economía en el corto y mediano plazo eran:

- i) el agravamiento del proceso inflacionario (los precios al consumidor habían aumentado 434 % entre diciembre de 1982 y el mismo mes de 1983; los precios mayoristas lo habían hecho en 411 % entre los mismos meses);
- ii) el grave desequilibrio fiscal, reflejado en niveles récord del gasto público (50,7 % del P.B.I.) y del déficit (16,1 % del P.B.I.);
- iii) el volumen de la deuda externa que alcanzaba a los 46.000 millones de dólares y que significaba una pesada carga para la economía; los intereses de la deuda externa crecieron del 1 % del P.B.I. en 1975 al 7 % en 1983; absorbieron el 4 % del ahorro interno en 1975 y el 63 % en 1983; representaron el 16 % de las exportaciones en 1975 y el 69 % en 1983. Existía una fuerte concentración de los vencimientos en el corto plazo y un proceso de renegociación interrumpido debido al incumplimiento de las metas que se habían acordado con el F.M.I. en enero de 1983.
- iv) El bajo nivel de reservas internacionales; la

disponibilidad inmediata alcanzaba a sólo 102 millones de dólares.

2 - El Sector Público "heredado"

El Sector Público "heredado" por el Gobierno Constitucional tenía como rasgo característico el descontrol, fácil de percibir con la sola observación de la magnitud del gasto (50,7 % del P.B.I.) y del déficit (16,1 % del P.B.I.); este déficit se financiaba en su mayor proporción con emisión monetaria. Tan grave como la magnitud del gasto, déficit y financiamiento vía emisión eran algunas deficiencias estructurales que se habían acumulado a lo largo del tiempo:

- i) Un sector de seguridad social estructuralmente deficitario. Entre 1950 y 1980 la población total del país creció un 73 %; la población ocupada remunerada un 41 % y el número de beneficiarios del sistema nacional de previsión social un 1.026 %. (Cuadros VII.1 y VII.2). Una de las fuentes de financiamiento -el aporte patronal jubilatorio- había sido suprimido a fines de 1980; el mecanismo de sustitución de ese aporte agravó la crisis de financiamiento del sector público consolidado, ya que de la generalización del I.V.A. no se obtuvieron los fondos suficientes.
- ii) Altos niveles de compromisos en cuanto a inversión pública. Gran parte se concentraba en el sector eléctrico (hidroelectricidad y atómico); su programación económica y financiera fue deficiente; fue defectuosa su ejecución y

control; la productividad media del capital público era baja y declinante;

- iii) Rigideces presupuestarias derivadas de la afectación de recursos impositivos al financiamiento de determinadas obras (con independencia del ordenamiento según rentabilidad económica) y finalidades (p. ej.: Fondo del Tabaco).
- iv) Conflictivas relaciones financieras con los Gobiernos Provinciales; la modificación de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos a través de la Ley N° 22.293 significó una grave pérdida de financiamiento para las Provincias. La "pre-coparticipación" para el sistema Jubilatorio y Vivienda absorbía el 45 % del total de recursos coparticipables; la distribución primaria de las Provincias disminuyó del 48,5 % al 31 % (Ver Cuadro V.11). Esto, unido a la transferencia de servicios nacionales sin contrapartida financiera, llevó a un crecimiento desmedido de los A.T.N. que en 1983 representaron el equivalente al 175 % de la Coparticipación Federal (para el conjunto de Provincias - Ver Cuadro V.8). Si bien el monto de los A.T.N. compensaba globalmente la caída de la coparticipación, al ser discrecional su asignación, alteraba significativamente la distribución secundaria; en las Provincias favorecidas jugó como un mecanismo de "reconocimiento de gastos" alentando la irresponsabilidad fiscal;

- v) Régimen de Promoción Industrial que a medida que se ampliaba, erosionaba con más intensidad la recaudación tributaria efectiva. Los regímenes regionales especiales (La Rioja desde 1980 y Catamarca y San Luis desde 1983) no habían aún impactado significativamente en la recaudación. Además, comenzaba a cobrar impulso fiscal el régimen de promoción para Tierra del Fuego.
- vi) La deuda pública externa acumulada desde 1976, que incorporaba la deuda privada externa que había sido transferida al sector público en operaciones que significaron colosales subsidios, generaban intereses externos que impactaban en el presupuesto público en alrededor de 7,7 % del P.B.I. (promedio 1981-1983).
- vii) Un sistema tributario que adolecía de las siguientes limitaciones: fuerte erosión de las bases imponibles de los principales tributos, aumento de la evasión a través del tiempo, falta de equidad en la distribución de la carga tributaria, falta de transparencia por efecto de normas que protegían la confiabilidad de la información inhibiendo al fisco para poder detectar transgresiones y debilidad en la capacidad de la administración tributaria. Asimismo la recaudación producto de ese sistema tributario se encontraba afectada por el proceso inflacionario que deterioraba los ingresos reales como consecuencia de la existencia de rezagos sustanciales entre la generación del hecho imponible y el pago de los impuestos.

3 - Las acciones del Gobierno Constitucional

La acción del Gobierno desde el comienzo de su gestión se orientó a reducir el déficit fiscal y a reorientar el gasto. El déficit disminuyó del 16,1 % del P.B.I. al 12,6 % (Cuadro VII.3), requiriéndose para su financiamiento la emisión monetaria; la reducción fue posibilitada por la caída en los gastos (del 50,7 % del P.B.I. al 46 %) en mayor proporción que la disminución de los recursos totales (del 34,6 % al 33,4 %). Se adoptaron medidas impositivas tendientes a aumentar los recursos tributarios y corregir fallas acumuladas en años anteriores, pero que no tuvieron significación financiera en 1984 (reimplantación de aportes jubilatorios, con la mitad de la alícuota vigente al suprimirse en 1980, y de los aportes para el FO.NA.VI.). Del lado de los gastos se redujeron tanto los gastos corrientes (del 41 % al 38,2 %) como los de capital (del 9,7 % al 7,8 %). El Gobierno reorientó el gasto público concentrando el esfuerzo en los Sectores Sociales: Salud, Cultura y Educación, Bienestar Social y Ciencia y Técnica (en la Administración Central incrementaron la participación en el Gasto del 19,5 % del total en 1983 al 32,3 % en 1984); se redujeron los gastos en Administración General, Defensa y Seguridad.

El proceso inflacionario se agravó durante 1984 y la primera mitad de 1985. En junio de 1985 se elaboró un programa económico, que consistió en lo esencial en un tratamiento de "shock" del problema inflacionario. Las

autoridades económicas pusieron en marcha un programa que combinaba medidas monetarias y fiscales, congelamiento de precios, salarios y tipo de cambio e implantación de un sistema de reconversión de contratos.

Las medidas adoptadas fueron:

- i) Congelamiento de precios privados, precios y tarifas públicas, salarios y tipo de cambio.
- ii) Reducción del déficit fiscal. El acento se ubicó en los recursos; del lado de los gastos se respetaron dos restricciones que impidieron su disminución (no cortar programas en los sectores sociales y no disminuir el empleo público);
- iii) No emisión monetaria para financiar el déficit fiscal;
- iv) Reforma monetaria consistente en el cambio de unidad monetaria y la adopción de una escala de conversión de los contratos con la finalidad de evitar redistribuciones de ingreso y de riqueza debidos al tratamiento de "shock" dado al proceso inflacionario.

Los principales resultados alcanzados fueron: fuerte reducción de la tasa de inflación (las tasas mensuales variaron entre el 0,9 % mensual y el 2,5 % entre agosto y diciembre); comienzo de una recuperación del nivel de actividad económica a partir del cuarto trimestre de 1985 (el P.B.I. había disminuído 2,5 % en el tercer trimestre y aumentó el 4,4 % en el cuarto).

El crecimiento de la actividad económica se prolongó a lo largo de 1986, año en el que el P.B.I. creció un 5,3 %. El crecimiento de los precios, medido en diciembre de 1986 versus diciembre de 1985, fue el menor de los últimos doce años; los precios al consumidor crecieron 82 % (385 % entre diciembre de 1985 y el mismo mes de 1984 y 364 % entre diciembre de 1984 y diciembre de 1983) y los precios mayoristas-nivel general 58 % (688 % y 626 %, respectivamente).

El programa de reforma económica tuvo un impacto notable sobre las cuentas públicas (Cuadro VII.3). Los recursos totales pasaron del 33,4 % del P.B.I. en 1984 al 41,5 % en 1985; la recuperación se verificó tanto en los tributarios (del 18,2 % del P.B.I. al 22 %) como en los no tributarios (del 14,8 % al 18,5 %); la importante recuperación real de tarifas públicas y los recursos de carácter extraordinario explican el crecimiento de los recursos no tributarios; las medidas de carácter impositivo y la disminución de la inflación permitieron la recuperación de los recursos tributarios.

El gasto público creció con respecto al año anterior (del 46 % del P.B.I. al 47,6 %, si bien se mantuvo por debajo de los niveles de 1983) -ver Cuadro VII.4-; la Administración Central y las Provincias disminuyeron su gasto; el sistema de seguridad social lo mantuvo constante; las Empresas Públicas lo aumentaron en un 16 % en términos del P.B.I.. El gasto total en las Empresas Públicas creció (del

15,6 % del P.B.I. al 18 %) pese a la disminución de las erogaciones de capital (de 3,6 % del P.B.I. a 2,9 %); los gastos corrientes aumentaron de 12 % a 15,1 % del P.B.I. explicado en su mayor parte por los Gastos en Bienes y Servicios no Personales. El déficit del sector público disminuyó del 12,6 % del P.B.I. en 1984 al 6,1 % en 1985; a partir de junio de 1985 no se recurrió a la emisión monetaria para cubrir el déficit. El déficit fiscal volvió a disminuir en 1986, al 4,3 % del P.B.I., el valor más bajo de los últimos quince años. La explicación estuvo ahora dada por el lado de los gastos (que disminuyeron del 47,6 % al 42,5 % del P.B.I.), ya que los recursos también disminuyeron (del 41,5 % al 38,2 % del P.B.I. explicado, fundamentalmente, por la caída en los recursos no tributarios -precios y tarifas públicas y recursos extraordinarios). El déficit se financió, fundamentalmente (casi un 93 %) con financiamiento externo; no se apeló ni a la emisión monetaria ni al uso del crédito interno.

En 1987 comienza nuevamente a agravarse la situación fiscal debido a la disminución de los recursos no tributarios y tributarios y al crecimiento del gasto; el crecimiento del déficit fiscal, de 4,3 % del P.B.I. en 1986 al 7,3 % en 1987, se adjudica a cada uno de esos factores en la siguientes proporciones:

	% DEL P.B.I.	% EXPLICADO
<u>CRECIMIENTO DEL DEFICIT</u>	<u>2,99</u>	<u>100,0</u>
- Aumento de erogaciones	0,73	24,4
- Disminución recursos tributarios	0,73	24,4
- Disminución de recursos no tributarios	1,39	46,5
- Otros	0,14	4,7

Las erogaciones totales del Sector Público disminuyeron entre 1983 y 1986 un 8,26 % del P.B.I. Por tipos de gastos, según la clasificación económica, la evolución ha sido la siguiente (Cuadro VII.5).

	% DEL P.B.I.	% EXPLICADO
<u>EROGACIONES TOTALES</u>	<u>8,26</u>	<u>100,0</u>
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>5,69</u>	<u>68,9</u>
Personal	0,72	8,7
Bienes y Servicios no Personales	1,31	15,9
Intereses de la deuda	2,15	26,0
. Internos	0,62	7,5
. Externos	1,53	18,5
Otras erogaciones corrientes	0,40	4,8
Transferencias corrientes y de Capital	1,11	13,4
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>2,57</u>	<u>31,1</u>

La mayor disminución correspondió a las erogaciones de capital (2,57 % del P.B.I.) que explica el 31,1 % de la disminución total; siguen en orden de importancia los intereses de la deuda, que explican el 26 % (7,5 % los intereses internos y 18,5 % los externos); 15,9 % de la caída total debe adjudicarse a Bienes y Servicios no Personales, 13,4 % a las transferencias y 8,7 % a los gastos en personal.

Si se considera la evolución de las erogaciones por Jurisdicción, entre 1983 y 1987, la situación ha sido la siguiente (Cuadro VII.6).

% QUE EXPLICA DE LA VARIACION
ENTRE 1983 Y 1987
(QUE FUE DE -7,53 % DEL P.B.I.)

1. Administración Nacional	50,0
2. Empresas y Entes Binacionales	38,9
3. Sistemas de Seguridad Social	14,8
4. Provincias y M.C.B.A.	-3,7
	100,0

Las únicas jurisdicciones que incrementaron el gasto fueron las Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (en 0,28 % del P.B.I.); este comportamiento contrasta con el resto del Sector Público que realizó un esfuerzo de "ajuste" comenzando por la Administración Nacional (disminuyó el gasto en 3,77 % del P.B.I.), luego las

Empresas y Entes Binacionales (2,93 % del P.B.I.) y el Sistema de Seguridad Social Nacional (1,12 % del P.B.I.).

Las acciones del Gobierno Constitucional, para corregir las principales fallas en el Sector Público, existentes al comienzo de su gestión, han sido las siguientes:

- i) Disminución del gasto público. El gasto disminuyó del 50,7 % al 43,2 % del P.B.I. Todas las jurisdicciones vinculadas con el Gobierno Nacional realizaron un ajuste en sus gastos (Administración Nacional, Empresas y Sistema de Seguridad Social); los Gobiernos Provinciales, en cambio, incrementaron sus erogaciones (Cuadro VII.6). Todas las partidas de gasto (según clasificación económica) disminuyeron aunque en magnitudes variables: la inversión disminuyó 31,1 % los intereses de la deuda 26 %, los bienes y servicios no personales 15,9 %, las transferencias 13,4 % y los gastos en personal 8,7 % (Cuadro VII.5).

Esta disminución del gasto se verificó en medio de una importante expansión en la cantidad demandada de algunos servicios (p. ej.: sector educación) y en la atención de necesidades preferentes del Gobierno (p. ej.: Programa Alimentario); esto llevó en muchas áreas a la disminución de la calidad (p. ej.: educación), con un efecto neto ambiguo y con la acumulación de una gran presión sobre el sector público para el mejoramiento.

El ajuste por el lado de la inversión tuvo efectos similares acumulando presiones en muchos servicios públicos.

ii) Disminución del déficit fiscal. Del 16,1 % del P.B.I. en 1983 al 7,3 % en 1987. En parte fue logrado por la disminución del gasto (como se vio en i)) y en parte por incremento de los recursos. Del lado de los recursos el crecimiento de los de origen tributario implicó saltar del escalón de "alrededor del 18 % del P.B.I." al del "21 % - 22 % del P.B.I."; la política del lado de los "No Tributarios" no tuvo la misma coherencia y la recaudación tuvo fuertes altibajos (del 15,6 % del P.B.I. en 1983, al 18,5 % en 1985 y luego caídas al 15,3 % en 1986 y al 13,9 % en 1987).

iii) El déficit estructural del Sistema de Previsión Social llevó a la reimplantación de los Aportes Patronales que habían sido eliminados en 1980 sin una sustitución adecuada desde el punto de vista del sector público en su conjunto, ya que impactaba en el Tesoro Nacional y en las Provincias, y éstas lo trasladaban luego al Tesoro Nacional. A lo largo del tiempo el otro mecanismo de ajuste del sistema fue la disminución de la prestación media pagada a Jubilados y Pensionados; el deterioro fue de una magnitud tal que debieron allegarse fondos provenientes de impuestos adicionales (sobre combustibles líquidos y gaseosos y teléfonos) para revertir la situación a partir de 1988. En

1989 alrededor del 40 % del financiamiento de seguridad social provendrá de estos nuevos impuestos. Por primera vez después de muchos años se revirtió la tendencia al deterioro de la relación pasivos del sistema de previsión sobre población económicamente activa (que de 7,3 % en 1970 había disminuido a 6 % en 1975, a 4,5 % en 1980 y a 4,1 % en 1983; en 1985-1986 se ubicó en 4,2 %).

iv) Para la financiación de viviendas también se reimplantó el impuesto eliminado en 1980 -otra vez la eliminación creó un problema financiero por no haber sido sustituido adecuadamente-; la carga financiera, como con jubilaciones, fue a la Nación y a las Provincias y éstas la elevaban luego a la Nación.

v) Se elaboró una estrategia en 1988 tendiente al autofinanciamiento de las empresas públicas. A esos efectos, el Gobierno Nacional se hizo cargo de la deuda financiera externa de las empresas y cedió el excedente del impuesto a los combustibles que aflucía al Tesoro Nacional. Por su parte, las empresas aceptaron la regla de que se financiarían con sus recursos propios (incluyendo los impuestos con afectación específica) y con préstamos de organismos financieros internacionales.

En el área empresas públicas el Gobierno no ve otra alternativa que la privatización de servicios (en lo que no son "bienes públicos"); este camino ha sido iniciado.

Otra vía que es necesario recorrer es la de modificar el sistema de financiación de las inversiones que hace que, debido a impuestos con afectación impositiva, muchas obras se realicen no por su rentabilidad sino por la disponibilidad financiera. Es necesario eliminar de la maraña legislativa sobre recursos afectados y su sustitución por un Fondo Nacional Unico para Infraestructura.

- vi) Reimplantación del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y limitación legal de los A.T.N. a Provincias. Los coeficientes de distribución han sido fijados legalmente (distribución primaria); la parte provincial no ingresa al Tesoro Nacional; el Gobierno Nacional respetó en su totalidad la propuesta de las Provincias. Solo requirió que legalmente se limitara el monto de los A.T.N., lo que quedó fijado en el 1 % de la masa total de fondos coparticipables.
- vii) El régimen de Promoción Industrial, que erosiona la recaudación tributaria y es fuente de inequidades tanto en la distribución personal como en la regional del ingreso, fue primero extendido (generalizando una mala práctica anterior). Luego se atacó el problema en dos formas: a corto plazo, limitando sus efectos a través de cupos en la Ley de Presupuesto (que demostraron ser no efectivos); a mediano plazo, proponiendo la modificación de la Ley.

viii) Impacto de los servicios de la deuda sobre el Presupuesto.

El "peso" de los servicios de la deuda pasó de alrededor de 7,7 % del P.B.I. en 1981-83 a 3,8 % en 1986; en parte debe adjudicarse a la disminución de la tasa de interés en los mercados mundiales y en parte al proceso de negociación y reordenamiento de la deuda externa.

ix) Eliminación de la emisión monetaria como mecanismo de financiamiento del sector público (se sustituyó el medio más fácil de financiamiento -en el corto plazo- como forma de evitar sus perversas consecuencias sobre la eficiencia económica y la distribución del ingreso en el mediano y largo plazo).

x) Reformas impositivas de fondo en prácticamente todos y cada unos de los tributos existentes además de medidas complementarias para facilitar el cumplimiento y control de la administración impositiva, tales como la eliminación del secreto financiero y bursátil, el régimen de nominatividad de acciones y una reforma profunda en la ley de procedimientos administrativos.

Esta breve síntesis indica que el Gobierno ha actuado sobre todos los frentes que condicionaban al Sector Público al comienzo de su gestión. Pero el Régimen de Promoción Industrial estaba; las obras públicas comprometidas estaban; los fondos de recursos afectados por ley estaban; la deuda externa pública estaba; la deuda externa privada socializada estaba; el sector de seguridad social con

su desequilibrio financiero estructural agravado en el corto plazo estaba; la profunda crisis en las relaciones financieras Nación-Provincias, estaba.

A estos problemas se agregaron otros, por ejemplo, la ampliación inicial de la Promoción Industrial, la expansión indiscriminada del gasto en sectores sociales, etc.

Debe reconocerse que el esfuerzo se centró en los aspectos vinculados con el desequilibrio financiero existente. Como lo prueban las últimas medidas tributarias, el esfuerzo debe acentuarse y, lo que debe quedar en claro, mantenerse. La comunidad debe olvidar las épocas de expansiones del gasto público y de disminuciones de presión tributaria o tarifaria. La única vía que queda al Sector Público es realizar un uso adecuado de sus muy escasos recursos actuales y futuros. Hay grandes márgenes para hacerlo. El Estado distribuye subsidios en forma indiscriminada. Cada subsidio requiere un estudio a fondo partiendo de la idea central de que se deben otorgar sólo por excepción y sujetos a severas restricciones. Cada obra pública deberá ser evaluada y ejecutada con criterios estrictos de eficiencia. Los ejemplos pueden multiplicarse. La conclusión es que llegó la hora de profundizar la reducción del gasto y de mejorar la eficacia en el uso de los recursos del Sector Público.

4 - La necesidad de redimensionar el Sector Público: el déficit potencial

El "mensaje" de los puntos anteriores es que el Estado debe mantener como mínimo sus niveles actuales de presión tributaria y tarifaria, que debe profundizar la reducción en el gasto y que debe gastar mejor.

De otra forma la situación se tornará explosiva e inmanejable. A simple título de ejemplo se ha preparado el Cuadro VII.7 en el que se calcula a cuánto ascendería el déficit fiscal si se atendieran algunos reclamos que, considerados parcialmente, pueden considerarse aceptables.

Partiendo del déficit del presupuesto definitivo del año 1987 (7,29 % del P.B.I.) se supuso:

- a) Que se mantiene la presión tributaria y tarifaria promedio de ese año, de modo de "aliviar" el costo que soporta el gobierno y la comunidad por los ajustes impositivos y tarifarios y por apelar a recursos extraordinarios como el ahorro obligatorio.
- b) Que continúa la erosión de la recaudación tributaria debido al mantenimiento y ampliación de los regímenes de promoción industrial; se calcula en 0,3 % del P.B.I. la menor recaudación en un futuro próximo, suponiendo que el proyecto en trámite parlamentario es sancionado con un cupo anual para proyectos nuevos con ese orden de magnitud;

mediano plazo el efecto será mucho mayor; el mayor impacto de beneficios ya otorgados se calcula en 0,6 % del P.B.I. de acuerdo con la evolución de los últimos años.

- c) Que se ajustan las remuneraciones del sector pasivo, para llevarlas al nivel medio de 1974.
- d) Que se incrementan las remuneraciones del sector activo, para llevarlas a los niveles de 1974.
- e) Que se incrementa la inversión para llevarla, en tres hipótesis a:
 - i) los niveles de 1974;
 - ii) los niveles de 1977;
 - iii) los niveles del promedio 1974-1980.

En la hipótesis más favorable el déficit más que se duplica llegando a 17,5 % del P.B.I.; los costos en términos de inflación son fáciles de apreciar con solo recordar las experiencias de 1975 y la más reciente de 1983.

VIII. EL SECTOR PUBLICO DE 1987 COMPARADO CON EL DE 1970

1 - Clasificación económica del gasto público

La comparación de los datos de 1987 con los de 1970 permite obtener conclusiones de interés. Con esa finalidad se ha construido el Cuadro VIII.1, del cual se pueden extraer las siguientes observaciones:

a. Crecimiento en los recursos tributarios

El Sector Público absorbe más recursos del sector privado (por las vías tributaria y no tributaria) en 1987 que en 1970. El aumento es equivalente a 4,1 % del P.B.I. y se explica aproximadamente por partes iguales entre ambos tipos de recursos.

b. Fuerte expansión en los gastos corrientes

Las erogaciones se expandieron en 1987 equivalente a 9,54 % del P.B.I.; pero en tanto las erogaciones corrientes crecieron 10,5 % del P.B.I. las erogaciones de capital disminuyeron casi un 1 % del P.B.I.

La primer conclusión referida a los gastos es que la inversión se encuentra en niveles históricamente bajos; el desajuste fiscal llevó al Gobierno a disminuir la inversión pública a valores por debajo del 8 % del P.B.I. en cada uno de los años entre 1984 y 1987.

Entre 1968 y 1983 -con la excepción de 1973- siempre se superó anualmente el 8 %, con nivel récord en 1976-1979 (promedio simple: 12,3 % del P.B.I.)

Como se vio antes la inversión se programó mal y se ejecutó deficientemente.

En vastos sectores se verifica hoy un significativo deterioro del capital público.

c. Desequilibrio estructural del Sistema de Seguridad Social

Las erogaciones del sistema nacional de seguridad social crecieron del 4,44 % del P.B.I. en 1970 al 4,96 % en 1987. En el mismo período el número de beneficiarios se duplicó. El ajuste se produjo via disminución de la remuneración media de cada beneficiario.

Este es otro grave factor de desequilibrio financiero estructural del sector público. El deterioro de las remuneraciones del sector pasivo ha sido notable.

d. Acentuada expansión en los gastos provinciales

Las Provincias expandieron sus gastos del 7,6 % del P.B.I. en 1970 al 11,7 % en 1987; los 4,1 % del P.B.I. de crecimiento explican el 43 % del crecimiento del gasto público total. Un aumento de alrededor de 1,3 % del P.B.I. puede adjudicarse a servicios transferidos por el Gobierno Nacional y a los gastos en vivienda financiados con recursos del FO.NA.VI; la responsabilidad de este crecimiento debe adjudicarse al Gobierno Nacional. Descontado este efecto quedaría el equivalente al 2,8 % del P.B.I. de expansión del gasto provincial; este 2,8 % explica casi el 30 % del crecimiento

del gasto del sector público y el 50 % del crecimiento del déficit fiscal total.

Estas cifras sugieren la necesidad de un replanteo total de las relaciones fiscales entre la Nación y las Provincias. El esquema actual debe considerarse agotado. El replanteo debe comprender un examen de todos los mecanismos de transferencias explícitas, de los mecanismos de transferencias implícitas (promoción industrial) y del gasto nacional directo. El avance hacia la descentralización de servicios y de recursos es parte central de ese replanteo. La experiencia indica la necesidad de introducir mecanismos que mejoren la disciplina financiera de los Gobiernos Locales, corrigiendo la historia pasada en la que las transferencias nacionales terminaron siendo una política de "reconocimiento de gastos" con independencia de la eficiencia en la gestión del Gobierno Provincial.

e. Estancamiento en los gastos de la Administración Nacional

La Administración Nacional incrementó su gasto en 1,52 % del P.B.I. entre 1970 y 1987; ese aumento resultaría del efecto neto del crecimiento de los intereses de la deuda (2 % del P.B.I.) y de las transferencias de servicios a las Provincias (aproximadamente 0,6 % del P.B.I.).

f. Deterioro en las Empresas Públicas

Las empresas aumentaron sus gastos en el equivalente a 3,4 % del P.B.I. (corrientes: 3,9 % del

P.B.I.; capital: -0,5 % del P.B.I.), explicado el 36 % del crecimiento total. Aproximadamente 1,2 % del P.B.I. puede explicarse por intereses de la deuda y el resto por los Bienes y Servicios No Personales.

Las empresas públicas exhiben bajos niveles de inversión lo que deteriora la calidad de los servicios y su expansión. Exhiben una enorme presión financiera en el rubro Bienes y Servicios No Personales que indicaría un notable deterioro de los términos del intercambio en las compras del sector público.

g. Crecimiento del sector informal de la economía

Las cifras del Cuadro VIII.1 toman en cuenta la medición de la actividad económica (P.B.I.) realizada por el Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, en las últimas décadas fue cobrando intensidad el desarrollo de actividades al margen de las normas legales. Es lo que se conoce como economía informal. El crecimiento del sector informal de la economía ha deteriorado la posición financiera del Sector Público (especialmente del Sector Gobierno General). El sector informal demanda bienes públicos (seguridad, salud, educación, caminos, etc.) pero no contribuye a su financiación. El deterioro de la situación económica y financiera argentina a partir de comienzos de los años setenta, produjo un avance de la economía informal que, aunque difícil de cuantificar, se ha estimado que pasó de

representar el 36 % del P.B.I. registrado al comienzo de los años setenta a valores próximos al 60 % en los primeros años de la década del ochenta. Tomando estas cifras como simples aproximaciones, la corrección de los datos de ingresos y gastos públicos serían los siguientes (*).

	1 9 7 0	1 9 8 7(1)
I - <u>RECURSOS TOTALES</u>	<u>31,82</u>	<u>30,52</u>
Tributarios	19,42	18,02
No Tributarios	11,97	11,84
II - <u>EROGACIONES TOTALES</u>	<u>33,61</u>	<u>36,68</u>
Corrientes	25,13	30,29
De Capital	8,48	6,39

(1) Suponiendo que la "informalidad" es equivalente al 60% P.B.I. registrado.

La magnitud de la corrección de las cifras es significativa: la presión tributaria más que aumentar del 19,42 % del P.B.I. en 1970 al 21,2 % en 1987, habría disminuído al 18,02 %; pero la distribución de la carga impositiva se habría tornado más inequitativa (efecto que debe agregarse a los que resultan de los regímenes de promoción, quebrantos impositivos, etc.). La presión tarifaria más que aumentar en casi 2 % del P.B.I., se habría mantenido constante. El gasto total en lugar de aumentar en

(*) Aproximaciones elaboradas en base al trabajo de Adrián Guisarrí: "La demanda de circulante y la informalidad en la Argentina: 1930-1983", Serie Seminarios del Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Di Tella. N° 15, 1986

el equivalente a 9,5 % del P.B.I. lo habría hecho un 3,1 %, pese a la expansión de servicios sociales, económicos, deuda pública, deuda privada socializada, etc.; el ajuste debe buscarse por el lado de la calidad de los servicios. Los gastos de capital habrían disminuido del 8,48 % del P.B.I. al 6,39 % (y no al 7,52 % como indica el Cuadro VIII.1); el ajuste se da en este caso por la no reposición y expansión del capital social básico.

2 - El Gasto del Sector Público por finalidades. (1970-86) (*)

a. Una visión global

Entre 1970 y 1986 el Sector Público Argentino expandió su gasto en el equivalente al 11,2 % del P.B.I. (**) (casi 33,9 % de incremento); la "explicación" de ese crecimiento a nivel de finalidades es la siguiente:

	% DE VARIACION DEL GASTO ENTRE 1970 Y 1985 EXPLICADA POR LA FINALIDAD
1. Administración General	16,4
2. Defensa	- 1,6
3. Seguridad	2,0
4. Salud	10,7
5. Cultura y Educación	13,4
6. Desarrollo de la Economía	20,9
7. Bienestar Social	27,2
8. Deuda Pública	14,1
9. A Clasificar	-3,1

(*) 1986 constituye la última información disponible. El Sector Público comprende: Administración Nacional, Provincias y M.C.B.A., Sistema de Seguridad Social y Empresas y Entes Binacionales.

(**) Ver las observaciones del Capítulo anterior relativas al efecto del crecimiento de la economía.

El 20 % del crecimiento está explicado por "Desarrollo de la Economía" que refleja la expansión de las actividades empresarias del Estado. El 14,1 % del aumento se debe al crecimiento de "Deuda Pública" consecuencia, por un lado, del financiamiento de inversiones en el sector público con endeudamiento y, por otro lado, por subsidios al sector privado empresario por la vía de la socialización de la deuda privada externa. El 27,2 % del aumento se explica con la finalidad "Bienestar Social" producto, en parte, del explosivo sistema de seguridad social. Estas tres finalidades dan cuenta del 62 % del crecimiento del gasto. Los gastos más relacionados con la provisión de bienes públicos (correspondientes a las finalidades Administración General, Defensa, Seguridad, Salud y Cultura y Educación) explican el 39 % restante.

Las finalidades "Defensa" y "Seguridad" han perdido participación relativa en el gasto público total: pasaron de representar el 10,3 % en 1970 al 7,8 % en 1986 (en términos del P.B.I. el gasto pasó del 3,39 % en 1970 al 3,09 % en 1986); la finalidad "Cultura y Educación" mantuvo su participación relativa constante, en alrededor de 11 % del gasto total, debido a que creció del 3,53 % del P.B.I. en 1970 al 5,03 % en 1986 (Cuadro VIII.2).

En los Cuadros VIII.3 y VIII.4 se presentan para 1970 y 1986 los gastos por finalidad y para algunas funciones seleccionadas, habiéndose excluido las

Empresas Públicas; se desagregan los gastos según que sean realizados por las Jurisdicción Nacional y Provincial y se calcula la participación relativa de cada una de estas Jurisdicciones por Finalidad y Función.

A nivel global el gasto creció del 21,69 % del P.B.I. en 1970 al 29,92 % en 1986; o sea, un 38 %. El gasto en las Jurisdicciones Provinciales creció más rápido que en el ámbito Nacional (del 7,52 % del P.B.I. al 12,8 % en Provincias; del 14,17 % al 17,10 % en Nación; o sea incrementos del 70,5 % y del 20,7 % respectivamente). Las Provincias que participaban del 34,67 % del gasto total en 1970, pasaron a representar el 42,8 % en 1986.

La finalidad "Administración General" aumentó del 2,07 % del P.B.I. al 3,90 %; tres funciones vinculadas con la provisión de bienes públicos crecieron dentro de esta finalidad: Justicia (del 0,39 % del P.B.I. al 0,64 %); Asuntos Exteriores (del 0,07 % al 0,18 %) y Apoyo a Gobiernos Municipales (del 0,43 % al 0,90 %). "Defensa" disminuyó del 1,93 % del P.B.I. en 1970 al 1,75 % en 1986; "Seguridad" creció del 1,46 % del P.B.I. en 1970 a 1,68 % en 1986; "Salud" experimentó un aumento significativo: del 1,60 % del P.B.I. al 2,45 %; el crecimiento se produjo en "Atención Médica" (del 0,90 % al 1,56 %); "Saneamiento Ambiental" permaneció constante; "Cultura y Educación" creció significativamente del 3,53 % del P.B.I. en 1970 al 5,03 % en 1986; el crecimiento

fundamental correspondió a "Educación Elemental" (de 1,74 % a 2,54 %); "Educación Media y Técnica" disminuyó del 0,88 % al 0,85 %; "Educación Superior y Universitaria" creció levemente (del 0,52 % al 0,56 %).

La finalidad "Desarrollo de la Economía" disminuyó del 5,20 % al 4,56 %. Es notable la disminución en "Transporte Vial" que del 2,11 % del P.B.I. decreció al 1,20 % (casi un 43 %).

La finalidad "Bienestar Social" creció del 5,86 % del P.B.I. al 8,90 % (casi un 52 %); "Seguridad Social" creció del 5,86 % al 6,88 % (casi un 37 %) y "Vivienda" del 0,42 % al 1,02 % (casi 143 %); el resto de las funciones correspondientes a Bienestar Social crecieron del 0,41 % del P.B.I. al 1 % (casi un 144 %); se trata de "Asistencia Social", "Deportes y Recreación", "Promoción Social", etc.; todas estas funciones implican repartir subsidios y sería conveniente indagar sobre los niveles de ingreso de las familias beneficiadas. "Deuda Pública" aumentó de 0,04 % del P.B.I. al 1,65 %; la socialización de la deuda privada externa y la atención de los servicios de las deudas contraídas desde la segunda mitad de la década de los setenta por el sector público, explican este crecimiento.

Los Cuadros VIII.3. y VIII.4. y permiten apreciar también la división de responsabilidades entre los dos niveles de gobierno: Administración General,

Seguridad, Salud y Educación son funciones "predominantemente Provinciales"; "Desarrollo de la Economía", "Bienestar Social" y "Salud Pública", son funciones predominantemente nacionales. Este tipo de análisis debería profundizarse, incluyendo datos físicos, si se encara la descentralización de servicios entre niveles de gobierno.

Resulta de interés efectuar un ordenamiento de algunas de las funciones del sector público según la responsabilidad de cada Jurisdicción; esto puede apreciarse a continuación.

FUNCIONES PREDOMINANTEMENTE NACIONALES (% de responsabilidad en la atención del servicio) - AÑO 1986

- Asuntos Exteriores	100,0 %
- Defensa	100,0 %
- Educación Superior y Universitaria	99,8 %
- Deuda Pública	96,4 %
- Seguridad Social	91,7 %
- Educación Media y Técnica	85,9 %
- Saneamiento Ambiental	66,7 %
- Transporte Vial	55,8 %
- Justicia	31,2 %

FUNCIONES PREDOMINANTEMENTE PROVINCIALES (% de responsabilidad en la atención del servicio) - AÑO 1986

- Apoyo a Gobiernos Municipales	100,0 %
- Educación Elemental	96,9 %
- Vivienda	86,3 %
- Policía Interior	76,1 %
- Atención Médica	73,7 %
- Justicia	68,8 %
- Transporte Vial	44,2 %

b. El gasto educativo en términos físicos

En los Cuadros VIII.5. a VIII.9. se presentan algunos datos físicos sobre provisión del servicio

de educación en los niveles pre-primario, primario y medio (número de alumnos). En la educación pre-primaria (Cuadro VIII.5.) la participación del sector oficial creció entre 1950 y 1977 (del 64,5 % del total al 70,3 %); luego disminuye hasta el 68,8 % en 1986. En 1986, la estructura de provisión del servicio es la siguiente:

	%
<u>SECTOR OFICIAL</u>	<u>68,8</u>
- Nacional	2,6
- Provincial	58,8
- Municipal	7,4
<u>SECTOR PRIVADO</u>	<u>31,2</u>
T O T A L:	<u>100,0</u>

En Educación Primaria (Cuadro VIII.6.) el Sector Oficial ha perdido participación relativa a lo largo del tiempo: del 92 % del total en 1950 al 82 % en 1986. En otros términos, se observa una creciente privatización de la educación primaria. En 1986, la estructura de provisión del servicio es la siguiente:

	%
<u>SECTOR OFICIAL</u>	<u>82,0</u>
- Nacional	3,5
- Provincial	74,7
- Municipal	3,8
<u>SECTOR PRIVADO</u>	<u>18,0</u>
T O T A L:	<u>100,0</u>

En Educación Media (Cuadro VIII.7.)

la participación oficial decreció del 73,6 % en 1960 al 66,9 % en 1970; luego crece hasta alcanzar el 70,6 % en 1986. En 1986, la estructura de provisión es la siguiente:

	%
<u>SECTOR OFICIAL</u>	<u>70,6</u>
- Nacional	44,6
- Provincial	25,9
- Municipal	0,1
<u>SECTOR PRIVADO</u>	<u>29,4</u>
T O T A L:	<u>100,0</u>

En educación universitaria se observan dos tendencias claras (Cuadro VIII.9). Por un lado, la privatización es de menor significación que en la primaria y media. Por el otro lado, el sector público en el nivel universitario tiene una participación mayor que en la media, sugiriendo que los egresados de la educación media privada pasan a una educación universitaria pública y gratuita. En consecuencia, la educación gratuita se acrecienta a medida que se asciende en los estratos de ingresos más altos de la Sociedad.

c. El gasto en Salud en términos físicos

En los Cuadros VIII.10. y VIII.11 se presentan datos físicos referidos a la estructura de la oferta en el Sector Salud. Se seleccionó como variable indicativa el número de establecimientos con internación y

el número de camas disponibles. El Sector Público ha disminuido su participación del 76 % en 1964 al 67 % en 1977 y al 63 % en 1980 (últimos datos disponibles); dentro del Sector Público ha habido un importante crecimiento de los Gobiernos Provinciales y Municipales (que aumentaron del 45,6 % en 1964 al 49,6 % en 1980); el Gobierno Nacional disminuyó del 30,3 % al 13,6 %. El mayor crecimiento correspondió al Sector Privado (del 20,6 % al 31,4 %). Las Obras Sociales pasaron del 3,5 % en 1964 al 5,4 % en 1980.

IX. EL PRESUPUESTO DE GASTOS OCULTOS: EL ESTADO SUBSIDIADOR A PARTIR DE COMIENZOS DE LA DÉCADA DEL SETENTA

a. Quantificación para 1987 del costo fiscal de los subsidios

A lo largo de este trabajo se enfatizó, como una de las características del Sector Público Argentino, a partir de comienzos de la década de los años setenta, la de haberse convertido en un gran distribuidor de subsidios. Estos subsidios se han otorgado en forma indiscriminada, han tenido efectos perversos sobre la eficiencia económica, sobre la distribución regional y personal del ingreso y sobre la estabilidad macroeconómica.

Algunos de estos subsidios están explicitados, otros son subsidios implícitos y otros, finalmente, quedan ocultos en una maraña de reglamentaciones que permiten exenciones de impuestos, venta de bienes y servicios de empresas públicas a precios preferenciales y compensaciones de gastos contra ciertos ingresos fiscales.

El Sector Público desde comienzos de la década del setenta y cada una con mayor intensidad a medida que se profundizaba la crisis económica y financiera del país, recibió presiones y cedió ante ellas para cumplir el rol de gran distribuidor de subsidios. Las presiones provienen de quienes ya los han conseguido, para mantenerlos; de quienes han quedado afuera, para obtenerlo (el caso más claro es el clamor por generalizar la promoción a todas las actividades económicas y a todas las regiones) y de todos los sectores y regiones,

para ampliarlos. El tema merece especial atención porque su magnitud es realmente notable; en un primer intento de cuantificación se obtuvieron los resultados detallados en el Cuadro IX.1. En forma resumida son los siguientes,

SUBSIDIOS A TRAVES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

AÑO 1987

MILLONES DE A
PROMEDIO 1987

1. Impacto de los Regímenes de Promoción Industrial	2.770
2. Reembolsos de Impuestos a las exportaciones industriales	460
3. Impacto del Régimen de Quebrantos Impositivos	535
4. Régimen de Promoción de Tierra del Fuego	1.456
5. Subsidio por venta de energía y exención de impuestos a la energía eléctrica	203
6. Intereses de la deuda privada externa socializada (sin computar la pérdida de capital por la "compra")	910
7. Subsidios varios a través del Presupuesto de la Administración Nacional	1.014
8. Exención de Derechos de Importación (Se excluyeron las exenciones correspondientes a ALADI)	<u>1.157</u>
	<u>8.505</u>

El costo monetario de esta lista no exhaustiva de subsidios vía el Presupuesto Nacional, el Sistema Tributario y los precios de las empresas públicas ascendió en

1987 a 8.505 millones de australes, equivalentes a 4.000 millones de dólares.

¿Cuál es el costo oportunidad de estos subsidios?

El subsidio significa:

- a) Dos con setenta y cinco (2,75) veces lo que destina la Administración Nacional a la finalidad Cultura y Educación (que comprende las funciones Cultura, Educación Elemental, Educación Media y Técnica, Educación Superior y Universitaria y el resto de los gastos en Educación);
- b) Casi siete veces lo que la Administración Nacional gasta en la Finalidad Salud (que comprende las funciones Atención Médica, Saneamiento Ambiental y resto de los gastos en Salud);
- c) Casi siete veces y medio el gasto en Seguridad de la Administración Nacional (que comprende las funciones Policía Interior, Policía de Fronteras, Policía Marítima, Reclusión y Corrección y resto de los gastos en Seguridad);
- d) El equivalente a 1,42 veces lo que la Administración Nacional gasta en la Finalidad "Bienestar Social" (que comprende las funciones Seguridad Social, Trabajo, Vivienda y Urbanismo, Asistencia Social, Deportes y Recreación, Promoción Social y resto de los gastos en Bienestar Social);
- e) Más de veinte veces lo que la Administración Nacional destina a Justicia;

- f) Dos tercios del déficit de todo el Sector Público Argentino.
(El Sector Público Argentino integrado por la Administración Nacional, las Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Empresas y Entes Binacionales y Sistema de Seguridad Social);
- g) El 70 % de toda la inversión real del Sector Público Argentino;
- h) El 37 % del total de sueldos pagados por todo el Sector Público Argentino;
- i) Casi el 23 % de la recaudación tributaria del Sector Público Argentino (Administración Nacional, Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Sistema de Seguridad Social).

Este es el verdadero costo económico y social de los subsidios: implican menor cantidad y calidad de la educación pública, de la salud pública, de la seguridad pública de bienes y personas, de la atención pública a los más necesitados, de la Justicia; más presión tributaria; más déficit fiscal; peores salarios para los empleados estatales y peores jubilaciones y pensiones; menor inversión pública y por consiguiente menor cantidad y calidad en los caminos, en la energía eléctrica, en el gas, etc. Este es el verdadero costo económico y social de los subsidios estatales. Antes de otorgar un nuevo subsidio o de mantener uno existente deberían conocerse sus beneficios por lo menos con tanta certeza como se conocen sus costos económicos y sociales.

b. El impacto redistributivo entre provincias de los subsidios

Otro efecto perverso de los mecanismos de subsidios es que ocultan la realidad. Un ejemplo puede encontrarse en la discusión de la distribución secundaria (entre Provincias) de las transferencias de fondos a las Provincias. La discusión se centró durante mucho tiempo en la Coparticipación Federal de Impuestos y los Aportes del Tesoro Nacional; pero como el Gobierno Nacional enfatizó reiteradamente (*), éstos son solo dos de los mecanismos de transferencias; más aún, su importancia relativa ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo (de más del 80 % del total en 1972-77 hasta alrededor del 66 % en 1984-86) como puede apreciarse a continuación:

AÑOS	% DE LA COPARTICIPACION FEDERAL + A.T.N. EN EL TOTAL DE TRANSFERENCIAS EXPLICITAS
1972	80,4
1973	85,9
1974	83,8
1975	84,3
1976	83,2
1977	81,0
1978	73,5
1979	72,8
1980	71,8
1981	70,7
1982	66,9
1983	73,3
1984	69,3
1985	67,3
1986	67,7

(*) Para más detalles ver "Relaciones Fiscales Nación-Provincias Bases para un nuevo Pacto Federal", Secretaría de Hacienda de la Nación, Buenos Aires, Octubre de 1987.

La consideración de todas las transferencias explícitas (Coparticipación Federal, Aportes del Tesoro Nacional, Coparticipación Vial, FO.NA.VI., FEDEI, Regalías, F.D.R., Fondo del Tabaco y Otros) e implícitas (Promoción Industrial) alteran notablemente la distribución entre Provincias; en los casos siguientes puede apreciarse con toda claridad la magnitud estimada para el año 1986 (Ver Cuadro IX.2 para el detalle a nivel de provincias y el Cuadro IX.3 para el cálculo de los montos que corresponden a cada Provincia por habitante - promedio provincias = 100).

	APORTES SEGUN ACUERDO FINANCIERO	TOTAL DE APORTES EXPLICITOS	TOTAL DE APORTES EXPLICITOS E IMPLICITOS
Buenos Aires	19,39	16,42	14,50
Chubut	1,42	3,22	3,98
Neuquén	1,83	5,11	4,61
San Luis	2,17	2,08	7,51
La Rioja	2,51	2,26	2,29
Santiago del Estero	4,03	3,47	2,89
Tucumán	5,05	4,32	3,88

X. EL ESTADO CONTRATISTA A PARTIR DE COMIENZOS DE LA DECADA DEL SETENTA

1 - La baja y declinante productividad del capital

En la Argentina tanto el sector privado como el sector público producen bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad. El sector público provee bienes públicos, pero también es importante su participación en la provisión de bienes privados por la vía de las empresas públicas. Un rasgo notable de la actividad económico-argentina es el de su pobre "performance" en términos de crecimiento económico. Por ejemplo, en el período 1970-1984 la inversión interna bruta fija representó alrededor del 20 % del Producto Bruto Interno (P.B.I.); no obstante, el P.B.I. per-cápita disminuyó.

Varios estudios realizados para la Argentina llaman la atención sobre la baja y declinante productividad del capital. V. Elías (*) estimó que el valor de la productividad media del capital creció notablemente entre 1935 y 1947, pasando de 0,283 a 0,474, con un crecimiento del 67 %; entre 1947 y 1975 se mantiene aproximadamente constante (Cuadro X.1).

En otro trabajo del mismo autor (**) se detecta un significativo descenso de la productividad media

(*) V. Elías: "Productividad en el Corto y Largo Plazo en la Argentina". Desarrollo Económico N° 70, 1978.

(**) V. Elías: "El Crecimiento Económico Argentino y sus determinantes: 1970-1980", Ensayos Económicos, N° 21, 1982.

del capital que de un valor promedio de 0,5 entre 1970 y 1974 baja a alrededor de 0,43 en 1980 (Cuadro X.2).

En un trabajo posterior del mismo autor (*) se presenta una estimación de la evolución de la productividad media del capital en el sector público entre 1960 y 1980. En general la tendencia es de fuerte decrecimiento; luego de una gran disminución entre 1960 y 1964, se estabiliza en valores próximos a 0,28 en el periodo 1965-1968. A partir de 1969-1970 comienza un proceso de disminución casi continua (la única excepción es el año 1974). A lo largo de la década de los años setenta la productividad media del capital público disminuye de 0,244 (1970) a 0,187 (1980), o sea, un 23 % (Cuadro X.3).

En el Sector de Empresas Públicas Argentinas se detecta un fenómeno similar: la productividad media del capital es baja y ha disminuido en forma sostenida a lo largo del tiempo. H. Núñez Miñana y A. Porto (**) estiman un valor cercano a 0,21/0,22 para 1963-1972, con una fuerte disminución a partir de 1973-1974, estabilizándose en un valor próximo a 0,16 en 1976-1980 (disminución del 25 %).

(*) V. Elías: "La productividad del Sector Público en la Argentina". Económica, La Plata N° 2-3, 1985.

(**) "Productividad de Empresas Públicas Argentinas"; Anales de la XVIII Reunión Anual de la A.A.E.P.; Vol. II y III (Comentarios y Réplicas); Tucumán, 1983.

Los estudios mencionados (pese a sus limitaciones, debido en parte a las dificultades del tema, carencias de información básica, etc.) coinciden en señalar la baja productividad media del capital, tanto a nivel global, como de los sectores privado y público. A su vez, dentro de este último, la productividad del capital ha decrecido para las empresas públicas en forma sostenida desde 1974. Podría resumirse lo anterior diciendo que en la Argentina ha existido un volumen relativamente importante de inversión neta (la inversión bruta promedio aproximadamente 20 % del P.B.I. en 1970-1984), con baja y declinante productividad media del capital.

Para la explicación de esta baja "performance" debe distinguirse entre el sector público y el privado. En el sector privado han influido la alta inflación, la variabilidad de precios relativos y la incertidumbre. No obstante, se han registrado niveles de inversión de significación. Esta inversión ha estado fuertemente influenciada por la política económica. Especial referencia debe efectuarse respecto a la Promoción Industrial que influyó en el volumen de inversión, en su asignación y su financiamiento; este último a su vez impactó fuertemente en los Presupuestos Nacional y Provinciales a través de desgravaciones impositivas (*).

(*) Ver "Promoción Industrial" Secretaría de Hacienda de la Nación (no publicado), septiembre de 1986. Estudios recientes que evalúan la promoción industrial son las de D.Artana: "Tax incentives to investment in Argentina", en Anales de la XXI Reunión Anual de la Asociación Argentina, de Economía Política, Vol.1, Salta, 1986; D.Aspiazú: "Los resultados de la política de promoción industrial al cabo de un decenio, 1974-1983", Desarrollo Económico, N° 104, 1987.

El costo fiscal del sistema de incentivos ha sido alto y creciente en el tiempo: 1,2 % del P.B.I. en 1982, 1,3 % en 1983, 1,4 % en 1984, y 2 % en 1985 y 2,6 % en 1986.

Los incentivos fiscales, tanto a nivel regional como a nivel sectorial, han cubierto un monto significativo y creciente de la inversión privada. La inversión puesta en operación y beneficiada por los incentivos pasó de 4,3 % de la inversión privada neta en 1980 a 17,3 % en 1983. Es decir, en 1983 casi uno de cada cinco australes invertidos por el sector privado estaba acogido a algún régimen de desgravación fiscal.

En cuanto al sector público, como se vió antes, la productividad media del capital ha sido baja y decreciente. La explicación debe buscarse en este caso en la inadecuada y deficiente programación, evaluación y ejecución de las inversiones. En muchos casos las inversiones resultan de disponibilidad de financiamiento (externo o interno que resulta de recursos afectados) más que de un procedimiento racional de selección.

Los mecanismos de contratación de obras, renegociación de contratos y cláusulas de ajuste por mayores costos han provocado importantes diferencias entre costos presupuestados y efectivos, con efectos perversos sobre la eficiencia y los incentivos. Si bien no existen estudios

sistemáticos sobre este punto, algunos autores (*) han detectado (particularmente a partir de 1974) que se habría originado un aumento en los precios que pagó el sector público muy superior al nivel general de precios (especialmente en bienes de inversión). La conclusión surge de comparar las evoluciones de la inversión pública medida a través del gasto y deflactada por índices generales de precios, con lo calculado como inversión pública para las cuentas nacionales por el Banco Central de la República Argentina (que lo hace en base a datos físicos). Estas mediciones comienzan a diferir a partir de 1974 "en un grado muy apreciable, al punto que la construcción pública presupuestada por el Ministerio de Economía sería en 1978 un 188 % superior a la realizada según lo consigna el Banco Central de la República Argentina" (Cuadro X.5 que reproduce parcialmente el Anexo II del trabajo citado).

2 - El gasto en Bienes y Servicios no Personales

El problema planteado (baja productividad y deterioro de los términos del intercambio para el Sector Público) se extiende también a los gastos del Sector Público en "Bienes y Servicios no Personales" (**). La magnitud del papel del Sector Público como sostenedor de actividades económicas a través de sus compras e inversiones puede apreciarse a partir de la información del Cuadro X.6. Entre

(*) A. Ugalde: "El Comportamiento Financiero de Empresas Públicas en el período 1966-1978 y sus perspectivas", Buenos Aires, 1979.

(**) Ver Capítulo V, Punto 2 a).

1967 y 1974, las compras del Sector Público (bienes y servicios no personales e inversiones) representaron alrededor del 14 % del P.B.I.; a partir de 1975 crecen explosivamente y se ubican por encima del 20 % del P.B.I. en 1976-1978; luego de un descenso en 1979-1982, vuelven en 1983 a superar el 20 % del P.B.I. Desde 1985 la significación ha disminuído del 19,23 % a algo menos del 17 % del P.B.I. (1986-1987).

3 - Relaciones referidas a Empresas Públicas

Algunas estimaciones referidas a las más importantes empresas públicas argentinas ilustrarán adicionalmente sobre la importancia de estos puntos.

a. Valor Agregado, Empleo y Dotación de Capital

En los años 1970 y 1984 el valor agregado por un conjunto representativo de Empresas Públicas (*) creció un 45 % y el capital empleado en la producción un 105 %, en tanto que la ocupación de mano de obra disminuyó un 12 %. Las tasas acumulativas de variación fueron 2,7 %, 5,3 % y -1 %, respectivamente (Cuadro X.7). Como consecuencia de las evoluciones señaladas del valor agregado y de los insumos trabajo y capital, las productividades medias tuvieron los siguientes comportamientos (Cuadro X.8).

(*) Las empresas incluidas son Y.P.F., Gas del Estado, Y.C.F., SEGBA A.E.E., HIDRONOR, Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas A.G.P., ELMA, ENCoTel. y ENTEL. Representan aproximadamente el 8 % del Producto Bruto Interno de la Argentina.

- i) la productividad media del trabajo aumentó un 65 %, a un ritmo del 3,6 % anual;
- ii) la productividad media del capital disminuyó un 29 %, o sea, un 2,5 % anual. La inversa de esta relación, la razón Capital-Producto aumentó de 3,82 en 1970 a 5,41 en 1984.

En la explicación de estos fenómenos se advierte la influencia de la expansión de la dotación de capital que aumentó la productividad media del trabajo y que a la par trajo como consecuencia una reducción significativa de la productividad media del capital. La magnitud de la expansión puede visualizarse por el incremento del capital por ocupado que creció a una tasa anual del 6,2 %, para alcanzar al final del período (1984) un nivel igual a 2,3 veces el valor de 1970.

b) Bienes y Servicios en relación con el Valor Agregado

Las erogaciones de las empresas públicas en Bienes y Servicios no Personales crecieron un 150 % entre 1970 y 1984, al pasar de 2.547 millones de pesos de 1970 en el año inicial a 6.379 millones en el año final; la tasa anual de crecimiento resultante es del 6,8 %, frente a la del 2,7 % anual del valor agregado. De estas distintas evoluciones resulta que los bienes y servicios no personales pasaron de ser equivalentes al 48,5 % del P.B.I. de las empresas en 1970 al 83,6 % en 1984 (Cuadro X.9).

XI. EVOLUCION DEL EMPLEO PUBLICO EN LA ARGENTINA-VISION DE LARGO PLAZO Y COMPARACION INTERNACIONAL

Resulta de particular interés -ya que confirma, al menos preliminarmente, varias de las hipótesis de este trabajo- analizar la evolución del número de empleados del sector público argentino en relación con la población. Esta medida puede captar en forma más adecuada que el gasto ó los recursos ó el déficit en relación con el P.B.I., la evolución del tamaño del sector público como proveedor de servicios. En tanto los subsidios y transferencias en dinero (implícitos o explícitos) afectan los ingresos y/o egresos y el déficit, el número de empleados en relación con la población no es afectado por ellos (al menos en forma directa y significativa). Por ejemplo, la socialización de la deuda externa ha tenido un espectacular impacto sobre el gasto público en su relación con el P.B.I., pero no ha impactado en el número de empleados por habitante. Lo mismo puede decirse para la mayoría de los subsidios listados en el Capítulo IX.

La evolución a lo largo del tiempo del número de empleados del Sector Público no financiero, por cada 100 habitantes, se vuelca, para 1950, 1960, 1970 y 1980, en el Cuadro XI.1. Las cifras indican que se pasó de 6,99 empleados públicos por cada 100 habitantes en 1950 a 6,45 en 1960, a 5,74 en 1970 y a 6,16 en 1980. Esta evolución contrasta marcadamente con la evolución del gasto público en relación con el P.B.I.. Esta sería una evidencia adicional de que el Sector Público, en su afán de distribuir subsidios, asegurar financiación a contratistas,

promocionar actividades económicas privadas, implantar salvatajes a empresarios privados a través de socializaciones de deudas y otras formas de licuación de pasivos, olvidó o postergó su función esencial de proveer bienes públicos. Ello es así porque estos bienes públicos son intensivos en mano de obra. Si se consideran sólo el Gobierno Nacional y las Provincias (Cuadro XI.2) se nota una gran estabilidad en la cantidad de empleados por cada 100 habitantes: varió entre un mínimo de 4,1 y un máximo de 4,4 (en el período 1950 y 1986).

Si se efectúa la comparación con otros países se observa que el tamaño del sector público argentino, así medido, es similar al de Italia e inferior al de Alemania, Canadá, EE:UU: de Norte América, Australia y Reino Unido (Cuadro XI.3).

Otro aspecto de interés a analizar es la creciente descentralización de servicios en la Argentina a lo largo del tiempo. En el Cuadro XI.4 puede apreciarse que el Gobierno Nacional daba cuenta del 70,9 % de los empleados del Gobierno General en 1950, el 63,5 % en 1960, el 56,9 % en 1970 y el 46,2 % en 1980. La descentralización tributaria ha avanzado mucho más lentamente como puede apreciarse en el mismo cuadro. La brecha de financiamiento de las Provincias se cubrió con mayor participación en la distribución primaria de la Coparticipación Federal (la parte Nacional disminuyó del 77 % en 1950 al 50,5 % en 1980). La falta de coincidencia entre las decisiones de gasto provincial y de su financiamiento ha conducido a problemas crecientes entre la Nación y

las Provincias. Este es uno de los puntos que deberá estudiarse detenidamente para lograr una solución estable y no conflictiva.

Por último, en el Cuadro XI.5 se compara la distribución de funciones del Gobierno General, por niveles de Gobierno. En Estados Unidos, Australia, Canadá y Alemania, el Gobierno Federal realiza menos de un cuarto de las funciones del sector Gobierno; en Italia supera el 55 %; en el Reino Unido (Gobierno Central) se ubica en el 43,5 %. En Argentina el Gobierno Federal realiza el 40 % de las funciones totales (siempre medidas por el número de empleados de ambos niveles de Gobierno).

XII. UNA VISION SOBRE EL ROL DEL ESTADO EN DISTINTAS ETAPAS DE LA HISTORIA Y SU CRISIS ACTUAL

La crisis económica argentina que se viene arrastrando desde hace varios años ha llevado a un primer plano el análisis acerca de cual debe ser el rol del Estado, como definir un adecuado grado de intervención del Estado en la economía. Hoy en día, la discusión pública parece discurrir sobre dos carriles diferenciados entre sí. Por un lado, están aquellos grupos económicos y sociales que plantean un sobredimensionamiento del gasto público y un excesivo grado de intervencionismo, que se manifiesta no sólo en las regulaciones de precios, cambiarias, arancelarias, etc. sino también en su rol empresario en petróleo, teléfono, petroquímica, siderurgia, etc.. Por el otro lado, también están aquellos que demandan del Gobierno mayores gastos ya sea en forma directa, en educación, salud, vivienda como en forma indirecta a través de subsidios impositivos para inversiones privadas promovidas o precios subsidiados en empresas públicas o la creación de fondos impositivos asignados específicamente al financiamiento de ciertas obras públicas.

Esta conflictiva realidad actual acerca de como definir el rol del Estado ha ido evolucionando a través de los años. [Así se observa que el rol del Estado se fue ajustando a las distintas estrategias de crecimiento que han tenido vigencia en la economía argentina] Por ello, para una apreciación correcta de la evolución del pensamiento económico y político en cuanto al rol del Estado, se debe integrar dicho pensamiento con las

distintas versiones de los modelos de crecimiento en largo plazo. Este trabajo ha tratado de analizar esa evolución histórica con la mirada puesta en la actual crisis del Sector Público a fin de extraer conclusiones útiles para una visión de futuro de la economía argentina. Precisamente, por esta razón es de interés presentar en forma resumida la evolución a través del tiempo de la asociación entre las distintas versiones de los modelos de crecimiento que se han ido definiendo a lo largo de este siglo y el rol del Estado asociado a esos modelos.

La estrategia de crecimiento durante 1880-1930 basada en la integración exportadora-importadora con el resto del mundo y en un continuo flujo de capitales extranjeros y mano de obra hacia la Argentina tenía asociada un Estado jugando un rol más bien pasivo, proveedor de bienes públicos (Justicia, Seguridad, Educación, etc.) y evitando interferir con sus políticas de ingresos y gastos en las decisiones privadas (ya sea alterando precios relativos, subsidiando o castigando actividades).

La crisis financiera internacional de 1930 y luego la Segunda Guerra Mundial alteró por completo tanto el modelo de crecimiento de largo plazo como el papel que el Estado debía cumplir en la economía.

La reformulación del modelo exportador hacia uno basado en la expansión del mercado interno a través de la sustitución de importación requería también replantear el rol y funciones del Estado. De esta forma, a partir de 1930 el Estado comenzó a participar más activamente en la vida económica;

multiplicó sus instrumentos de intervención y aumentó el Presupuesto Público. Aumentó la inversión pública y se crearon nuevos impuestos sobre actividades internas (Réditos-Ventas) para financiar tanto al Gobierno Nacional como a los Provinciales.

La preocupación fundamental del sector público cambió desde los problemas e instrumentos de largo plazo -utilizados hasta 1930- hacia los de corto plazo; especialmente, mantenimiento del nivel de producto y del empleo e independizar a la economía argentina de los vaivenes de la economía mundial. La política económica, preocupada por mantener altos niveles de empleo y de estabilidad económica, encontró al sector de sustitución de importaciones como sector dinámico. El rol de las actividades sustitutivas de importaciones aparece, en parte, como resultado espontáneo del cambio de los precios relativos mundiales, pero fundamentalmente, como consecuencia de políticas gubernamentales. Lo que comenzó siendo una reacción ante problemas cíclicos a comienzos de los años 30, pasó a ser considerado, hacia el fin de la década, la estrategia fundamental de una nueva política de crecimiento a largo plazo; esta estrategia estaba dominada por la idea de la industrialización vía sustitución de importaciones, no como una consecuencia espontánea del crecimiento económico, sino como su causa; el monto y valor de las exportaciones era considerado como determinado exógenamente por las condiciones mundiales, sobre los cuales el país y la política no podían influir.

El modelo de crecimiento basado en la sustitución de importaciones complementado por el crecimiento del

Sector Público continuó en vigencia hasta fines de la década de los años cincuenta, aún cuando había entrado en crisis desde 1952. El Sector Público se siguió expandiendo y lo hizo notablemente entre 1941-43 y 1950-51 (creció del 19,4 % del P.B.I. (1941-43) al 31,2 % (1950-51)). El Estado empresario y el estado benefactor aparecieron en escena. Se agregaron como objetivos de la política pública el logro de un alto grado de autonomía nacional y la redistribución del poder, la riqueza y el ingreso, entre familias y regiones.

El modelo sustitutivo iniciado por razones exógenas en 1930 y luego convertido en piedra fundamental de la política de crecimiento, entró en crisis a partir de 1952; la crisis del modelo se puso en evidencia y fue reconocida por el Gobierno al lanzar el Plan Económico para 1952; este Plan fue diseñado para enfrentar una inflación alta y creciente (el costo de vida que no había superado el 3 % anual en 1940-44, llegó al 37 % anual en 1951) y una crítica situación externa (las reservas internacionales habían disminuido de más de 1.600 millones de dólares en 1945-46 a menos de 360 millones de dólares en 1951). Algunos documentos oficiales y discursos de la época revelan la conciencia sobre el agotamiento del modelo:

"El aumento del consumo interno ...disminuyó nuestros saldos exportables, necesarios ahora, no para adquirir bienes de lujo o satisfacer servicios financieros externos sino para importar aquellas materias primas, materiales y combustibles que todavía el país no produce en cantidad suficiente y que se requieren a fin de mantener la actividad económica interna y

el estado de plena ocupación y cuidar de la salud pública" (Exposiciones de los Ministros R.A.Cereijo y A.Gómez Morales).

En el Plan de 1952 se exponen medidas tales como: aumento de precios de la producción agrícola-ganadera; aumento en los cupos de exportaciones de artículos sujetos a permiso, aunque disminuyan las disponibilidades para consumo interno; racionar el consumo de combustibles y de materias primas para la industria manufacturera; establecimiento de un régimen de licencias previas para instalar nuevas industrias; congelamiento de salarios por dos años; aumento de la tasa de interés; restricciones a la inmigración; etc.

Por esa fecha aparecía muy claro que la dependencia externa había adquirido una nueva forma que marcaría el proceso de desarrollo argentino de los años siguientes: el nivel de actividad interna estaba ligado rígidamente al nivel de insumos y bienes de capital del exterior, en un contexto de severas limitaciones a la capacidad de importar originadas en las políticas puestas en práctica en el período.

En 1959 se profundiza la estrategia sustitutiva de importaciones avanzando hacia la producción de insumos básicos y bienes de Capital.

El Estado tuvo un papel activo a través de su propia inversión y del estímulo a la inversión privada; a partir de 1958, con la sanción de la Ley N° 14.781, comenzarán a generalizarse y ampliarse los estímulos fiscales a la inversión

privada con fuerte incidencia en los ingresos del sector público; este problema tiene plena vigencia en la actualidad.

Hacia el fin del período el Sector Público había crecido notablemente y sus tres fuentes de financiamiento se habían agotado: no había más reservas internacionales, el capital social básico había llegado a un grado importante de deterioro a pesar de los esfuerzos de 1959-61 y la fuente más significativa de financiamiento se fué agotando rápidamente con el crecimiento del número de beneficiarios del Sistema de Seguridad Social.

El agotamiento de la etapa inicial de sustitución de importaciones de bienes de consumo final (textil, heladeras, etc.) observada en los primeros años de la década del 50 pudo ser atenuada cuando se avanzó en 1959-61 hacia una etapa más compleja basada en la sustitución de importaciones de insumos básicos y bienes de capital. Pero en este caso ya no era suficiente que dicha dinámica de crecimiento fuese acompañada por la expansión del gasto público con sentido redistributivo a fin de estimular el mercado interno; comenzó a ser necesario subsidiar la inversión privada no sólo a través de altos aranceles de importación sino a través de subsidios directos mediante leyes de desgravaciones impositivas. Este último proceso subsidiador marca el comienzo de una estrategia que cobra gran intensidad a comienzos de la década del 80.

La década de los años sesenta constituye un período de transición y un intento de replantear la

estrategia basada en la expansión del mercado interno vía sustitución de importaciones y aumento del gasto público. Así se observan intentos de estimular las exportaciones agropecuarias (crawling-peg de 1964-65) y las industriales (devaluación compensada con baja de aranceles de importación en 1967). El manejo de las finanzas públicas fue cuidadoso. Cuando se siguieron políticas expansivas, vía inversión pública, se lo hizo cuidando de mantener bajo control el déficit fiscal (años 67-70).

Así como en los primeros años de la década del cincuenta se había agotado el modelo de crecimiento basado en la sustitución de importaciones (industrias livianas; que se había iniciado en 1930 como resultado de la situación de crisis mundial y se había intensificado a partir de mediados de la década del cuarenta), hacia comienzos de los años setenta se había agotado la profundización del modelo sustitutivo de importaciones (industrias de base) inaugurado en 1959. Los síntomas del agotamiento se comenzaron a percibir con claridad a partir de 1967 cuando el Estado asumió el rol de impulsar el crecimiento vía expansión del gasto público (principalmente inversión pública). En las dos estrategias sustitutivas el Estado jugó un papel importante vía su propia gestión empresarial y el aliento a la inversión privada, a la que se le otorgaban subsidios y se le resguardaban los mercados de la competencia externa. A medida que el modelo se agotaba, se hacía necesario intensificar el uso de viejos instrumentos y crear nuevos.

Desde 1970 el Estado asumiría el papel de primer actor en todos los frentes: impulsaría el crecimiento aumentando su participación en la economía; determinaría con sus políticas de subsidios que industrias o sectores se desarrollarían, se haría cargo de corregir todos los males sociales (en vivienda, salud, educación, etc.).

A partir de comienzos de la década del 70 los sucesivos gobiernos profundizan cada vez mas el modelo basado en una economía cerrada y fuerte expansión del gasto público. Así se observa que en esos años iniciales el Estado Nacional aumentó el número de Universidades de 10 a 23, generalizó el sistema de seguridad médica sin contar con adecuadas bases para su funcionamiento ni para su financiamiento, equiparó los salarios de los empleados públicos de todos los niveles de gobierno, rehabilitó empresas privadas, promovió actividades privadas con subsidios sectoriales espectaculares, promovió regiones con la misma generosidad (Tierra del Fuego), aseguró mercados al empresariado nacional (compre Nacional), aseguró financiamiento a contratistas viales y energéticos (ampliando los fondos afectados existentes y creando otros nuevos), aseguró fondos para la construcción de Viviendas (FO.NA.VI.), auxilió a las economías regionales utilizando fondos públicos (Vial, Tabaco, etc.).

Luego se siguió avanzando en la expansión del gasto aumentando el empleo público nacional y provincial financiados con emisión monetaria. La disponibilidad de abundante financiamiento externo posibilitó crecimientos adicionales

del Sector Público. Cuando los empresarios privados fueron ahogados por el endeudamiento interno y externo, el Estado hecho mano a la explosión inflacionaria (para licuar pasivos internos) y a la socialización de la deuda (absorbiendo pasivos externos). También continuó apoyando a través de generosos regímenes de promoción a diversas actividades privadas y a distintas regiones. Las medidas de política se sucedían sin adecuado análisis y meditación de sus consecuencias; solo así pudo, por ejemplo en 1980, eliminarse uno de los medios de financiamiento del sistema de previsión social (que se encontraba en una situación de crisis estructural) y pretender trasladar su impacto financiero a las Provincias y al Tesoro Nacional que no contaban con mecanismos para absorberlo, excepto la emisión monetaria que fue la que se utilizó.

Este período es el de máximo esplendor del Estado Contratista y del Estado Subsidiador. En ese período no se evaluó, y hoy pagamos las consecuencias, que el verdadero costo de los subsidios, ya sea de la estatización de la deuda privada externa o de la promoción industrial, es la menor cantidad y calidad de la educación pública, de la salud, de la seguridad pública de bienes y personas, de la atención a los más necesitados, de la Justicia; más presión tributaria; más déficit fiscal; peores salarios para los empleados estatales y peores jubilaciones y pensiones; menor inversión pública y por consiguiente menor cantidad y calidad en los caminos, en la energía eléctrica, en los teléfonos, en el gas, etc..

Los resultados del modelo de economía cerrada y expansión del gasto público están a la vista; solo un indicador permite apreciar esta realidad: el P.B.I. per-cápita de 1982 era inferior al de 1970 en un 7,5 %.

Tiene hoy plena vigencia (dramáticamente agravada) la siguiente opinión del Dr. Raúl Prebisch (en el "Informe Preliminar").

"La intervención excesiva y desordenada del Estado ha perturbado seriamente el sistema económico argentino en detrimento de su eficiencia y, juntamente con la inflación, ha generado fuentes de beneficios extraordinarios que contrastan con la orientación que quiso darse a la política social. La intervención del Estado es ciertamente indispensable para acelerar el ritmo del desarrollo y promover su sentido social, pero hay dos tipos de intervención: el que pretende regular la conducta de los individuos en el proceso económico, como ha sido en este país en el período que se considera, y aquella intervención del Estado favorable al desarrollo económico que consiste en manejar eficazmente los resortes superiores del sistema mediante la política fiscal, la política monetaria, de cambios y de créditos, la tarifa aduanera, la política de inversiones y la acción técnica del Estado, todo ello a fin de crear las condiciones básicas, los estímulos y los incentivos que requiere la actividad económica privada para su máxima eficacia, orientándola hacia el logro de ciertos objetivos fundamentales de desarrollo económico.

Sucede con frecuencia que cuando el Estado se empeña en el primer tipo de intervención termina por perder el dominio de aquellos resortes superiores y en vez de orientar y estimular la economía, ésta queda a la deriva, perturbada por la incoherencia, las contradicciones y la imprevisión de este intervencionismo contraproducente".

Como consecuencia de su actividad excesiva y desordenada el Sector Público enfrenta una grave crisis. La manifestación más visible es el desequilibrio de las cuentas fiscales cuyos efectos ha padecido la comunidad a través de la inflación, las altas tasas de interés y la necesidad de recurrir a nuevos impuestos y/o aumentar las alícuotas de los ya existentes. El desequilibrio en las cuentas fiscales es solo una manifestación parcial del problema; la otra parte, que también soporta la comunidad, es la derivada de servicios públicos deficientes en cantidad y calidad. Estas deficiencias generan presiones sobre el sector público que hacen que el desequilibrio potencial de las cuentas fiscales sea muy superior al que efectivamente se contabiliza; en una hipótesis moderada de atender reclamos sociales por expandir gastos, contener la presión tributaria y tarifaria, etc., el déficit potencial llegaría a alrededor del 17 % del P.B.I.

El Gobierno Constitucional que asumió en diciembre de 1983, no originó esta crisis. Más bien, "heredó" un Sector Público que tenía como rasgo característico el descontrol, fácil de percibir con la sola observación de la magnitud del gasto (50,7 % del P.B.I.) y del déficit (16,1 % del P.B.I.);

este déficit se financiaba en su mayor parte con emisión monetaria. Tan grave como la magnitud del gasto, déficit y financiamiento vía emisión, eran algunas deficiencias que se habían acumulado a lo largo del tiempo:

- i) Un sector de seguridad social estructuralmente deficitario. Entre 1950 y 1980 la población total del país creció un 73 %; la población ocupada remunerada un 41 % y el número de beneficiarios del sistema nacional de previsión social un 1026 %. Una de las fuentes de financiamiento -el aporte patronal jubilatorio- había sido suprimida a fines de 1980; la relación entre el número de pasivos en el sistema de previsión y la población económicamente activa disminuyó del 7,3 % en 1970 al 4,1 % en 1983.
- ii) Altos niveles de compromisos en cuanto a inversión pública. Gran parte se concentraba en el sector eléctrico (hidroelectricidad y atómico); su programación económica y financiera era deficiente; era defectuosa su ejecución y control; la productividad media del capital público era baja y declinante.
- iii) Rigideces presupuestarias derivadas de afectación de recursos impositivos al financiamiento de determinadas obras (con independencia del ordenamiento según rentabilidad económica) y finalidades; estas rigideces constituyen un obstáculo para la asignación eficiente de los recursos en el sector público -presente y futura-.

- iv) Conflictivas relaciones financieras entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales. La modificación en 1980 de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos disminuyó la participación primaria de las Provincias del 48,5 % del total recaudado al 31 %.
- v) Régimen de Promoción Industrial que a medida que se ampliaba, erosionaba con más intensidad la recaudación tributaria efectiva. Los regímenes regionales especiales (La Rioja desde 1980 y Catamarca y San Luis desde 1983) no habían aún impactado significativamente en la recaudación.
- vi) La deuda pública externa acumulada desde 1976 para, en gran parte, financiar el déficit fiscal; se agregaba la deuda privada externa que había sido transferida al sector público en operaciones que significaron colosales subsidios; los intereses de esa deuda impactaron en el presupuesto público, promedio 1981-83, en alrededor de 7,7% del P.B.I.
- vii) Un sistema tributario que adolecía de las siguientes limitaciones: fuerte erosión de las bases imponibles de los principales tributos, aumento de la evasión a través del tiempo, falta de equidad en la distribución de la carga tributaria, falta de transparencia por efecto de normas que protegían la confiabilidad de la información inhibiendo al fisco para poder detectar transgresiones y debilidad en la capacidad de la administración tributaria. Asimismo la recaudación producto de ese sistema tributario se encontraba afectada por el proceso inflacionario que deterioraba los

ingresos reales como consecuencia de la existencia de rezagos sustanciales entre la generación del hecho imponible y el pago de los impuestos.

Estos eran algunos de los problemas del Sector Público Argentino al momento de asumir el Gobierno Constitucional. Como se expresó antes, se habían acumulado a lo largo de décadas de un accionar que llevó al Estado a asumir cada vez más funciones para cumplir cada vez peor las que estrictamente debe asumir. Ese proceso acumulativo condujo a que se estructurara desde comienzos de la década de los años setenta un Sector Público que asumió el rol de principal actor con la filosofía subyacente de que con su actividad no sólo podía suministrar bienes públicos (aquellos que en todos los países provee el Gobierno como defensa, seguridad, educación, salud, relaciones exteriores, etc.) sino que también podía impulsar el crecimiento económico (vía inversión pública y subsidios a actividades económicas privadas), lograr una distribución personal y regional del ingreso más equitativa (a través de una amplia y generosa gama de subsidios) y curar todos los males sociales. No solo ello sino que también estuvo atento para sostener o nacionalizar actividades ineficientes, licuar pasivos, implementar salvatajes a empresarios privados, etc. Los efectos de estas acciones no se evaluaron, en general, más que superficialmente. El Sector Público debía crecer, gastando e invirtiendo cada vez más, no importaba mayormente en qué, a qué costo y con qué productividad; también debía invertir el sector privado y sin importar mayormente en qué y con qué costo, se le

trasladaba al sector público el financiamiento; los subsidios y salvatajes al sector privado, implantados para "mantener fuentes de trabajo", "preservar la paz social", etc., terminaron beneficiando a ciertos sectores económicos; los ejemplos pueden multiplicarse.

Las acciones del actual Gobierno Constitucional, para corregir las principales fallas en el Sector Público, existentes al comienzo de su gestión, han sido las siguientes:

- i) Disminución del gasto público, revirtiendo la tendencia creciente que se observaba desde comienzos de la década del 40. El gasto disminuyó del 50,7 % en 1983 al 43,2 % del P.B.I. en 1987. Todas las jurisdicciones vinculadas con el Gobierno Nacional realizaron un ajuste en sus gastos (Administración Nacional, Empresas y Sistema de Seguridad Social). Los Gobiernos Provinciales, en cambio, incrementaron sus erogaciones.

Todas la partidas de gasto (según clasificación económica) disminuyeron aunque en magnitudes variables: la inversión disminuyó 31,1 % los intereses de la deuda 26 %, los bienes y servicios no personales 15,9 % las transferencias 13,4 % y los gastos en personal 8,7 %.

- ii) Disminución del déficit fiscal. Del 16,1 % del P.B.I. en 1983 al 7,3 % en 1987 y al 4,2 % previsto para 1988. En parte fue logrado por la disminución del gasto y en parte por incremento de los recursos.

- iii) El déficit estructural del Sistema de Previsión Social llevó a la reimplantación de los Aportes Patronales que habían sido eliminados en 1980 sin una sustitución adecuada desde el punto de vista del sector público en su conjunto, ya que impactaba en el Tesoro Nacional. A lo largo del tiempo el otro mecanismo de ajuste del sistema fue la disminución de la prestación media pagada a Jubilados y Pensionados y la acumulación de una cuantiosa deuda. Para posibilitar el pago de esa deuda e incrementar los haberes jubilatorios, el Gobierno Nacional debió recurrir a impuestos adicionales sobre los combustibles líquidos y gaseosos y sobre teléfonos. Se comenzó a revertir la tendencia de continuo deterioro de la relación pasivos del sistema de previsión -población económicamente activa (pasó de 4,1 % en 1983 a 4,2 % en 1985-1986; en el año 1970 había sido de 7,3 %).
- iv) Para la financiación de viviendas también se reimplantó el impuesto eliminado en 1980 -otra vez la eliminación creó un problema financiero, como con jubilaciones, que recayó sobre la Nación y las Provincias.
- v) Contención de las erogaciones de capital. Como paso inicial era inevitable, para contener el déficit fiscal. Si bien mucha de la inversión pública de los últimos años ha estado mal programada (económica y financieramente) y mal ejecutada, el corte drástico realizado ha creado deterioro del capital público en muchos sectores; en otros, al alargar

más el plazo de maduración, ha disminuido adicionalmente la ya baja tasa de rentabilidad económico-social.

- vi) Reimplantación del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y limitación legal de los Aportes del Tesoro Nacional a Provincias. Los coeficientes de distribución primaria y secundaria han sido fijados por el Congreso Nacional; la parte provincial no ingresa al Tesoro Nacional; el Gobierno Nacional aceptó en su totalidad la propuesta de las Provincias. Solo requirió que legalmente se limitara el monto de los Aportes del Tesoro Nacional, lo que quedó fijado en el 1 % de la masa total de fondos coparticipables.
- vii) Propuesta de modificación del régimen de Promoción Industrial que erosiona la recaudación tributaria y es fuente de inequidades tanto en la distribución personal como en la regional del ingreso.

No se otorgaron avales al sector privado salvo en casos excepcionales y por magnitudes muy pequeñas. Se propuso al Congreso Nacional sancionar la prohibición de otorgar avales.

- viii) Importante reducción del impacto de los servicios de la deuda sobre el Presupuesto. El "peso" de los servicios de la deuda pasó de alrededor de 7,7 % del P.B.I. en 1981/83 a 3,8 % en 1986; en parte debe adjudicarse a la disminución de la tasa de interés en los mercados mundiales y en parte al proceso de negociación y reordenamiento de la deuda externa.

- ix) Cambio de las reglas de juego entre las Empresas Públicas y el Tesoro Nacional; este cambio opera a partir del ejercicio 1988. El Tesoro Nacional no avalará el financiamiento de las empresas públicas (excepto Organismos Internacionales) y no efectuará Aportes del Tesoro; como contrapartida atenderá los servicios de la deuda financiera externa de las empresas y resignará toda participación en el impuesto sobre los Combustibles. Las empresas y los organismos de conducción superior de las mismas tendrán la flexibilidad y capacidad operativa suficiente como para fijar sus políticas de precios y salarios.
- x) Eliminación de la emisión monetaria como mecanismo de financiamiento del sector público. Se sustituyó el medio más fácil de financiamiento -en el corto plazo- como forma de evitar sus perversas consecuencias sobre la eficiencia económica y la distribución del ingreso en el mediano y largo plazo. Ello hizo más explícitos los conflictos económicos. Sin emisión, cuando aumenta un gasto se requiere que baje otro gasto o aumenten los impuestos.
- xi) Reformas impositivas de fondo en prácticamente todos y cada uno de los tributos existentes además de medidas complementarias para facilitar el cumplimiento y control de la administración impositiva, tales como la eliminación del secreto financiero y bursatil, el régimen de nominatividad de acciones y una reforma profunda en la ley de procedimientos administrativos.

Esta breve síntesis indica que el Gobierno ha actuado sobre todos los frentes que condicionaban al Sector Público al comienzo de su gestión. En muchos casos se lo hizo al costo de agravar viejos problemas y crear otros nuevos. Pero el Régimen de Promoción Industrial estaba; las obras públicas comprometidas estaban; los fondos específicos con recursos afectados por ley estaban; la deuda externa pública estaba; la deuda externa privada socializada estaba; la deuda externa total tenía sus vencimientos concentrados en el muy corto plazo y las negociaciones estaban paralizadas; el sector de seguridad social con su desequilibrio financiero estructural agravado en el corto plazo estaba; la profunda crisis en las relaciones financieras Nación-Provincias estaba; las ineficiencias y los desajustes financieros en las empresas públicas estaban, etc..

Debe reconocerse que el esfuerzo se centró en los aspectos vinculados con el desequilibrio financiero existente y es sabido que los procesos de ajuste financiero a veces originan costos de eficiencia y equidad que es necesario pagar para evitar desastres mayores. Lo hecho no es poco pero no ha eliminado el problema principal que consiste en la existencia de demandas excedentes sobre el sector público y la desaparición de mecanismos de financiamiento para atenderlas. Salvado lo urgente ha llegado la hora de encarar una transformación estructural del Sector Público.

Dicha transformación debe ser materia central de un consenso socio-político, de un acuerdo o pacto fiscal que modifique la actual estructura de gastos y financiamiento

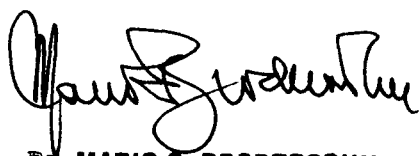
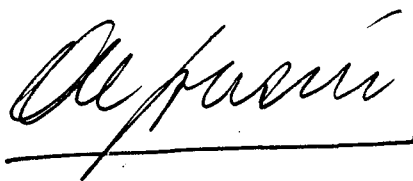
del sector público, que redefina la presencia del Estado en las actividades económicas y los alcances de las políticas de asistencia al sector privado.

En la medida en que ello ocurra, y solo a partir de entonces será posible elaborar una política tributaria y de gastos que desempeñe un papel importante en la provisión de bienes públicos, en la redistribución del ingreso y la atención de las finalidades sociales y que además sea compatible con la eliminación de déficit presupuestario.

El propósito fundamental de este mensaje es precisamente contribuir a un amplio debate nacional en torno a la actual crisis estructural del Sector Público. Nada más apropiado que el Honorable Congreso Nacional, en este resurgimiento de la democracia en nuestro país, para que se analicen y debatan nuevas ideas y se propongan nuevas soluciones que permitan corregir las deficiencias estructurales de la República Argentina.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 1335



DR. MARIO S. BRODERSOHN
SECRETARIO DE HACIENDA



JUAN VITAL SOURROUILLE
MINISTRO DE ECONOMIA

CUADROS DEL MENSAJE
DE LA
LEY DE PRESUPUESTO 1989

GRAFICO II.1
 GASTO DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO
 1913 - 1968
 (En % del PBI p/m)

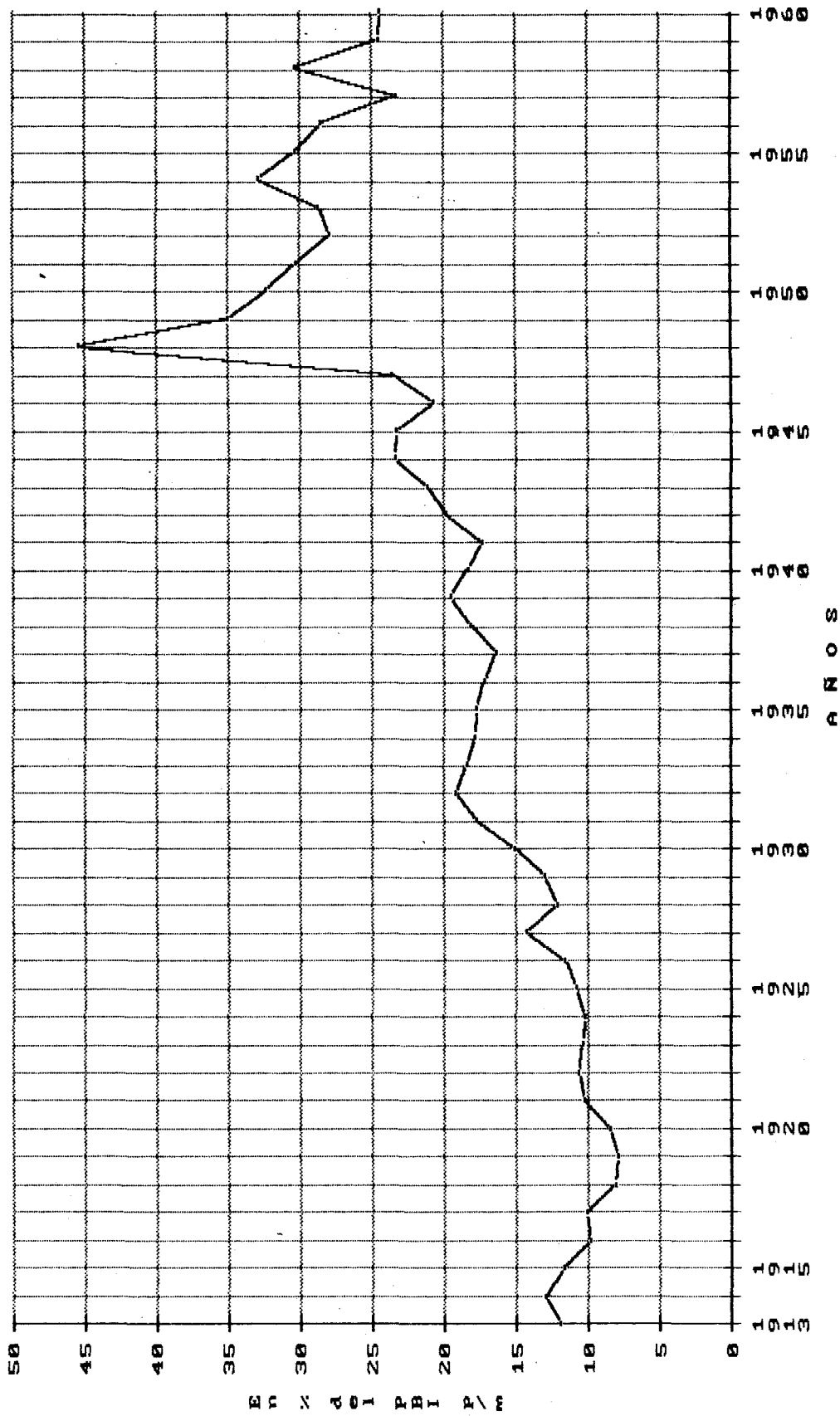
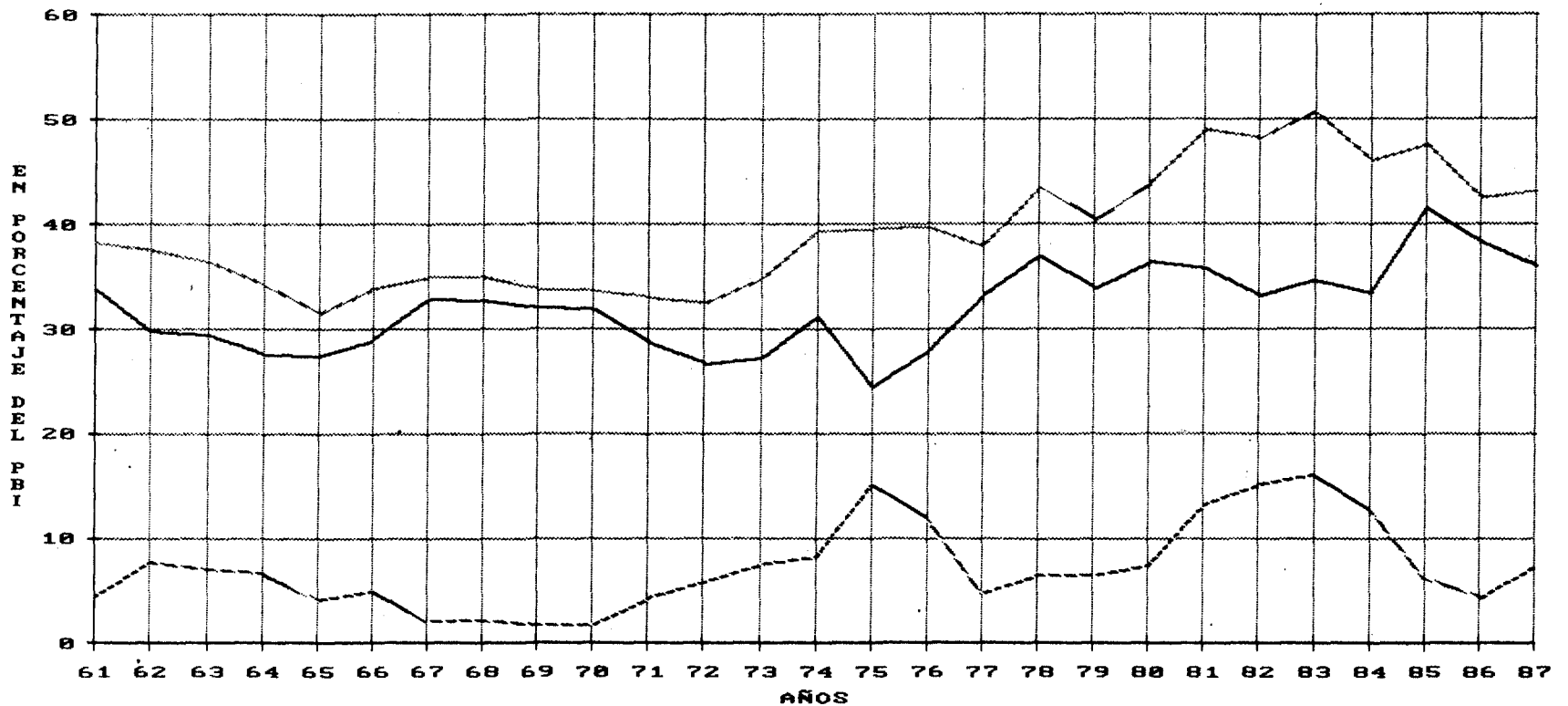


GRAFICO VII .1

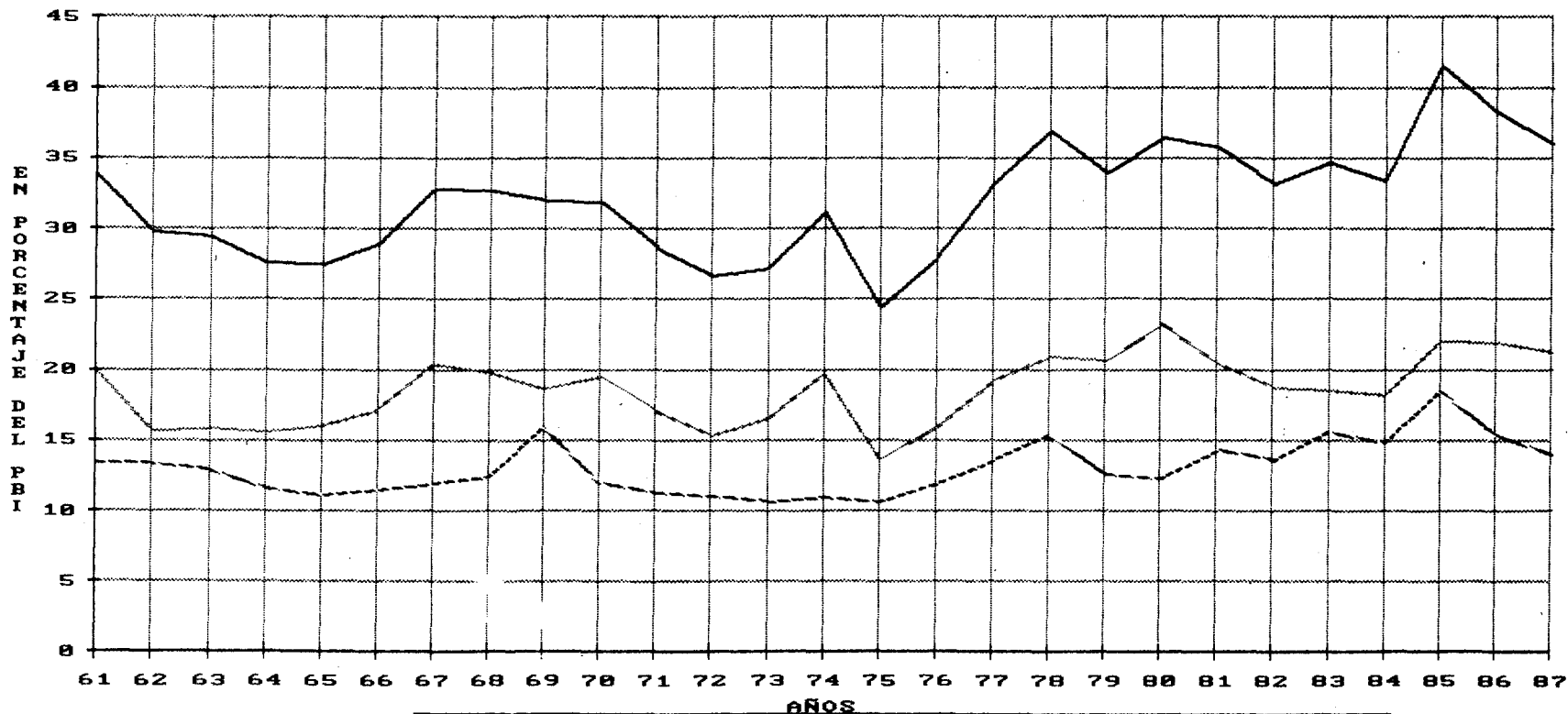
RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO 1961 - 1987 (EN % del PBI)



- RECURSOS - EROGACIONES - DEFICIT

FUENTE: Elaborado en base a datos de la SHN

GRAFICO VII .2
RECURSOS TOTALES, TRIBUTARIOS Y NO
TRIBUTARIOS DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO
1961 - 1987
(EN % del PBI)



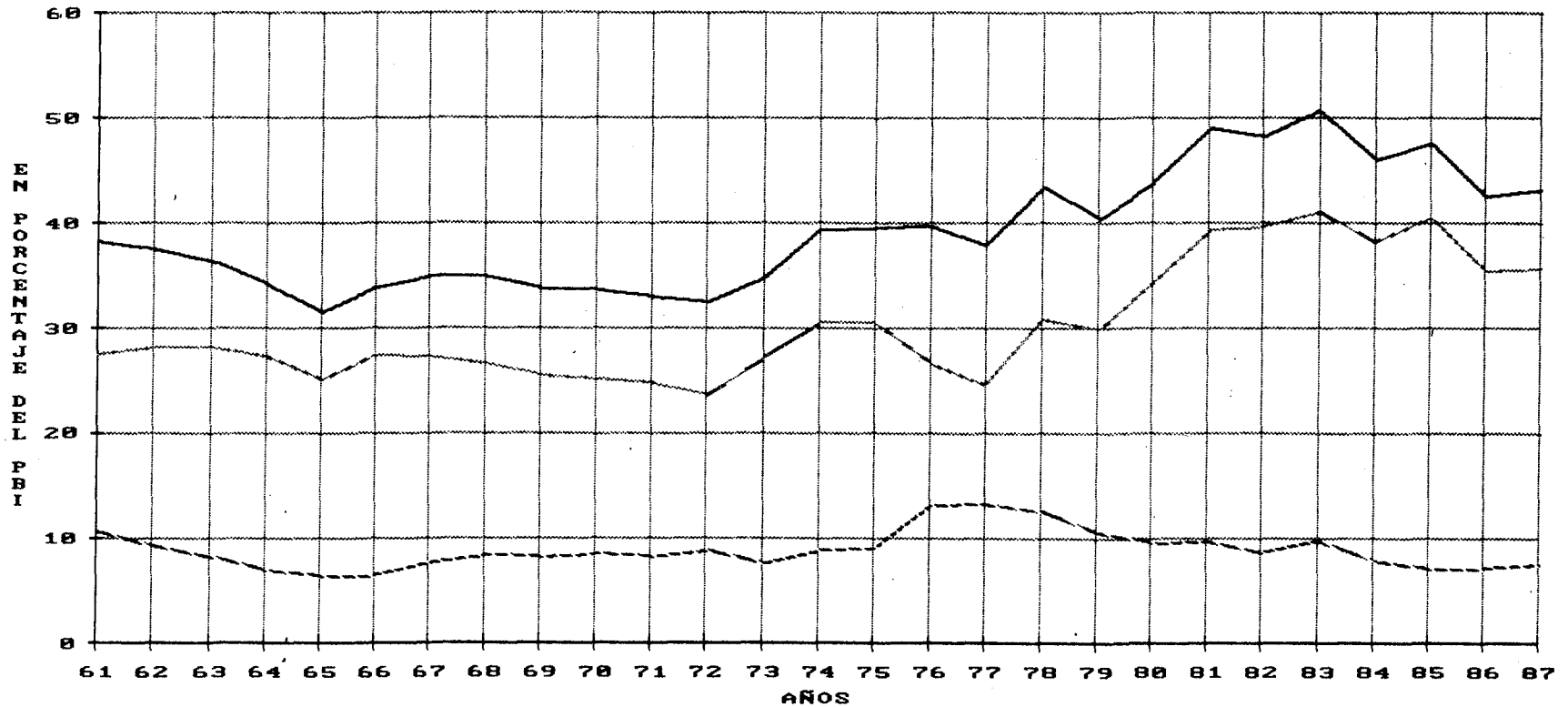
— 3073 —

— TOTAL RECURSOS	- RECURSOS TRIBUTARIOS	.. RECURSOS NO TRIBUTARIOS
------------------	------------------------	----------------------------

FUENTE: Elaborado en base a datos de la SHN

GRAFICO VII.3 EROGACIONES CORRIENTES, DE CAPITAL Y TOTALES DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO 1961 - 1987 (EN % del PBI)

— 3074 —

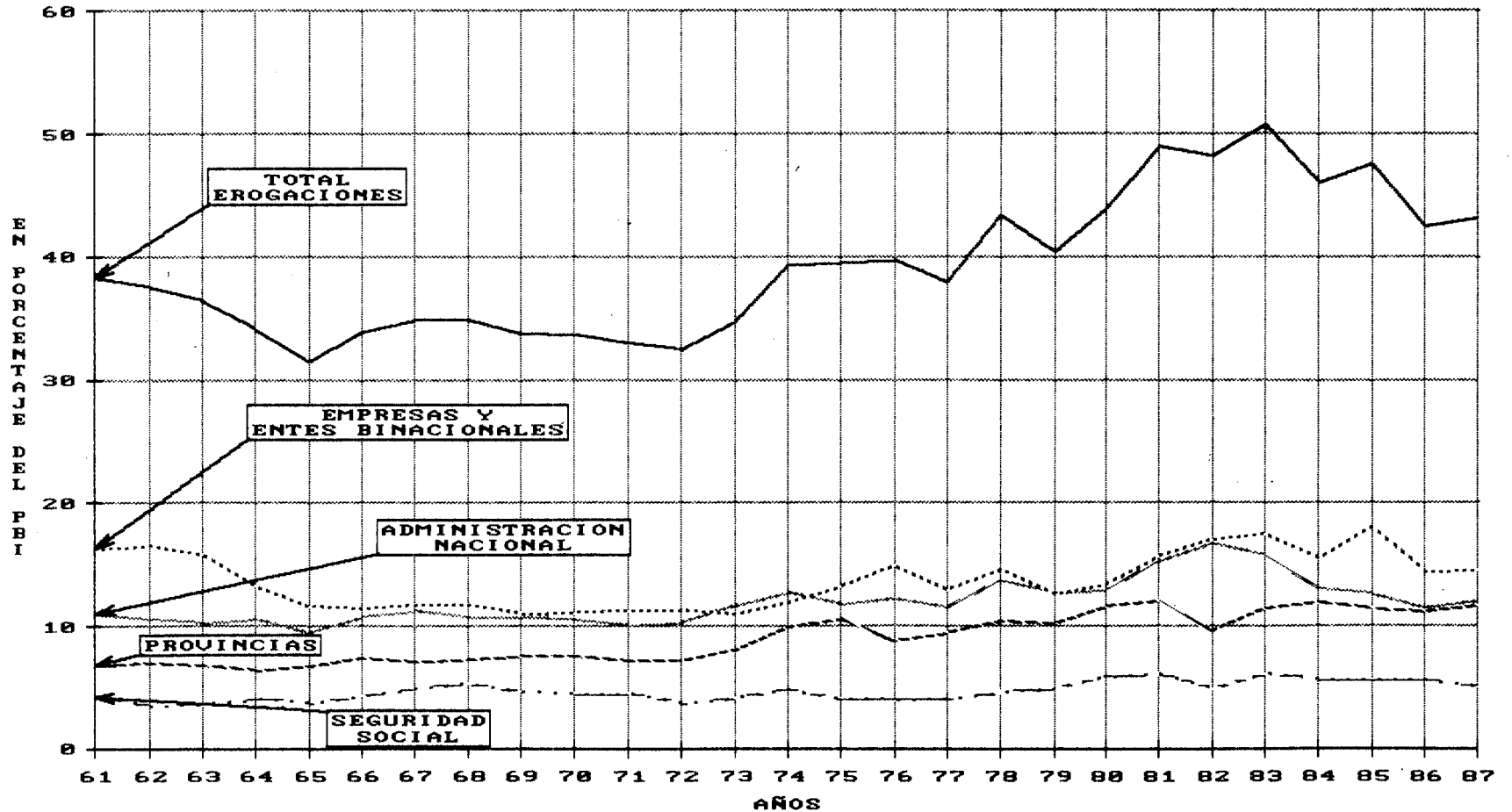


- TOTAL EROGACIONES - EROGACIONES CORRIENTES - EROGACIONES DE CAPITAL

FUENTE: Elaborado en base a datos de la SHN

GRAFICO VII .4

EROGACIONES DEL SECTOR PUBLICO POR JURISDICCION 1961 - 1987 (EN % del PBI)



FUENTE: Elaborado en base a datos de la SHN

CUADRO I.1.

GASTO DEL SECTOR PUBLICO

1913 - 1930

(En % del P.B.I. p/m)

A Ñ O S	%
1913	11,9
1914	13,0
1915	11,7
1916	9,8
1917	10,1
1918	8,1
1919	7,9
1920	8,5
1921	10,2
1922	10,6
1923	10,3
1924	10,2
1925	10,8
1926	11,6
1927	14,3
1928	12,1
1929	13,0
1930	15,1

FUENTE:

Estudios, Córdoba, Nº 39, Julio-Setiembre 1986.

Nota:

Comprende las Erogaciones de la Administración Nacional, las Provincias, las Municipalidades y el Sistema de Seguridad Social.

CUADRO I.2.

GASTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

AÑOS	m\$ CORRIENTES (millones)	m\$ DE 1950 (millones)(1)	GASTO COMO % DEL P.B.I. p/m(2)
1900	159,0	905,1	9,6
1905	326,3	1.589,7	11,1
1910	411,3	1.738,1	9,1
1915	399,9	1.508,5	7,9
1920	487,8	1.054,7	4,7
1925	713,5	2.120,3	7,2
1930	1.043,2	3.192,2	9,0

(1) En base al índice de precios al consumidor (ex-costo de vida); 1914 en adelante datos del INDEC (ex D.N.E.C.); para 1900 a 1910 se utilizaron las estimaciones de R. Cortes Conde: "Tendencias en la evolución de los salarios reales en la Argentina: 1880-1910. Resultados preliminares"; ECONOMICA, La Plata, Nº 2-3,1976.

(2) Calculado en base a datos en valores constantes (m\$s de 1950); los datos del P.B.I. p/m corresponden a las estimaciones de Cepal (Ver Cuadro I. 9.).

CUADRO I.3
RECURSOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL

	1 8 8 9		1 8 9 2		1 9 0 0		1 9 2 0		1 9 2 9	
	MILES m\$ <u>n</u>	%	MILES \$ CURSO LEGAL (1)	%	MILES \$ CURSO LEGAL (1)	%	MILLONES m\$ <u>n</u>	%	MILLONES m\$ <u>n</u>	%
<u>RECURSOS TOTALES</u>	<u>72.904</u>	<u>100,0</u>	<u>110.794</u>	<u>100,0</u>	<u>149.823</u>	<u>100,0</u>	<u>493,9</u>	<u>100,0</u>	<u>718,0</u>	<u>100,0</u>
1 - Aduaneros y Portuarios	55.818	76,6	92.525	83,5	79.383	53,0	297,0	60,2	426,4	59,3
2 - Locales (2)	4.678	6,4	2.508	2,3	3.901	2,6	15,5	3,1	26,7	3,7
3 - Impuestos Internos Nacionales	-	-	4.739	4,3	35.937	24,0	91,8	18,6	118,1	16,5
4 - Varios	12.408	17,0	11.021	9,9	30.602	20,4	89,5	18,1	146,7	20,5

(1) Convertido a partir de cifras en pesos oro.

(2) Tributos recaudados por el Gobierno Nacional por Contribución Territorial y Patentes, en la Capital Federal y los Territorios Nacionales; Neto de participaciones de los Gobiernos Locales.

FUENTE:

H. Nuñez MIñana: "La Coparticipación de Impuestos como herramienta del Federalismo en la Argentina"; Documento presentado al Seminario sobre Problemas del Federalismo en Argentina, Consejo Federal de Inversiones, Bs. As., 1973.

CUADRO I.4

IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

ESTRUCTURA

	TOTAL	S/IMPOR TACIO NES	S/EXPOR TACIO NES	VARIOS (Almacenaje, uso del Puer to, etc.)
1 8 9 2				
1 - Millones M\$N corrientes	92,5	79,9	8,6	4,0
2 - %	100,0	86,4	9,3	4,3
1 9 0 0				
1 - Millones M\$N corrientes	79,4	69,7	4,4	5,3
2 - %	100,0	87,8	5,5	6,7
1 9 2 0 (1)				
1 - Millones M\$N corrientes	297,0	160,3	96,8	39,9
2 - %	100,0	54,0	32,6	13,4
1 9 2 9				
1 - Millones M\$N corrientes	426,4	337,9	18,1	70,4
2 - %	100,0	79,2	4,2	16,5

(1) Los impuestos sobre la Exportación fueron importantes en la recaudación entre 1918 y 1921.

FUENTE:

Elaborado en base a datos de las Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación.

CUADRO I.5

ESTRUCTURA DEL GASTO PUBLICO NACIONAL

(%)

PARTICIPACION EN EL GASTO TOTAL, EXCLUIDA DEUDA PUBLICA	1 9 0 0	1 9 3 0
1 - EDUCACION Y JUSTICIA	12,7	15,7
2 - DEFENSA	28,4	19,8
3 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA	15,4	25,8
3.1. Obras Públicas	12,7	22,5
3.2. Agricultura	2,7	3,3
4 - RESTO	43,5	38,7
- PARTICIPACION (%) DE LA DEUDA PUBLICA EN EL GASTO TOTAL	40,1	22,2

FUENTE:

Elaborado en base a datos de las Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación .

CUADRO I.6

GASTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Y DE LAS PROVINCIAS

1916 Y 1930

(En millones de M\$N corrientes)

AÑOS	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNOS PROVINCIALES	TOTAL	% PROVINCIAS EN EL TOTAL
1916	374,6	112,2	486,8	23,0
1930	1.043,2	334,2	1.377,4	24,3

FUENTE:

Elaborado en base a datos de Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación y Revista de Economía Argentina. Existían 14 Jurisdicciones Provinciales.

CUADRO I.7

RECURSOS IMPOSITIVOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	1 8 8 9		1 8 9 2		1 9 0 0		1 9 2 0		1 9 2 9	
	MILES DE M\$N	%	MILES DE M\$N	%	MILES DE M\$N	%	MILLO NES M\$N	%	MILLO NES M\$N	%
1 - Impuestos de Patentes	1.059	14,8	1.059	10,6	2.603	16,0	13,1	21,5	16,9	13,8
2 - Inmobiliario	3.137	43,9	4.574	45,7	6.000	36,9	28,4	46,7	51,6	42,1
3 - Actos Jurídicos	1.620	22,7	2.980	29,8	6.475	39,8	10,6	17,4	17,2	14,0
4 - Varios	1.330	18,6	1.391	13,9	1.198	7,3	3,0	4,9	3,2	2,6
5 - Transmisión Gratuita de Bienes (1)	-	-	-	-	-	-	5,0	8,3	18,9	15,4
6 - Imposición sobre Consumos	-	-	-	-	-	-	0,5	0,8	14,7	12,0
TOTAL:	7.146	100,0	10.003	100,0	16.276	100,0	60,8	100,0	122,6	100,0

(1) En las tres primeras observaciones, incluido en Actos Jurídicos.

FUENTE:

A. PORTO: "Gastos e Ingresos del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Series Históricas", La Plata 1978.

CUADRO I.8

GASTOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	POR FINALIDAD - EXCLUIDO DEUDA PUBLICA (%)			
	1891	1900	1911	1916
1 - ADMINISTRACION GENERAL	25,2	27,6	26,1	24,1
2 - SEGURIDAD	27,7	22,9	28,2	27,7
3 - SANIDAD	1,8	2,9	4,6	4,9
4 - CULTURA Y EDUCACION	25,9	33,4	26,5	31,3
5 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA	9,4	7,6	10,9	7,6
6 - BIENESTAR SOCIAL	4,2	4,1	1,5	1,0
7 - SIN CLASIFICAR	5,7	1,4	2,2	3,5
TOTAL:	100,0	100,0	100,0	100,0
- PARTICIPACION (%) DE DEUDA PUBLICA EN EL GASTO TOTAL	33,3	27,6	32,3	39,3

FUENTE: A. PORTO: Trabajo citado.

CUADRO I.9

P.B.I. Y POBLACION ARGENTINA 1900/1943 (1)

P.B.I.		POBLACION	
AÑO	CEPAL (1958) -a precios de 1950-	AÑO	CEPAL (1958)
1900	(*) 9.425	1900	4.543
1901	(*) 10.222	1901	4.674
1902	(*) 10.016	1902	4.806
1903	(*) 11.449	1903	4.924
1904	(*) 12.670	1904	5.040
1905	(*) 14.352	1905	5.197
1906	(*) 15.074	1906	5.407
1907	(*) 15.392	1907	5.673
1908	(*) 16.900	1908	5.983
1909	(*) 17.734	1909	6.288
1910	(*) 19.024	1910	6.615
1911	(*) 19.366	1911	6.935
1912	(*) 20.948	1912	7.269
1913	(*) 21.166	1913	7.653
1914	(*) 18.974	1914	7.885
1915	(*) 19.074	1915	8.072
1916	(*) 18.525	1916	8.226
1917	(*) 17.024	1917	8.374
1918	(*) 20.145	1918	8.518
1919	(*) 20.886	1919	8.672
1920	(*) 22.406	1920	8.861
1921	(*) 22.979	1921	9.092
1922	(*) 24.817	1922	9.368
1923	(*) 27.551	1923	9.707
1924	(*) 29.700	1924	10.054
1925	(*) 29.576	1925	10.358
1926	(*) 31.002	1926	10.652
1927	(*) 33.201	1927	10.965
1928	(*) 35.257	1928	11.282
1929	(*) 36.882	1929	11.592
1930	(*) 35.356	1930	11.896
1931	(*) 32.902	1931	12.167
1932	(*) 31.812	1932	12.402
1933	(*) 33.307	1933	12.623
1934	(*) 35.936	1934	12.834
1935	37.499	1935	13.044
1936	37.811	1936	13.260
1937	40.551	1937	13.490
1938	40.676	1938	13.725
1939	42.233	1939	13.948
1940	42.918	1940	14.169
1941	45.161	1941	14.402
1942	45.659	1942	14.638
1943	45.348	1943	14.877

(1) P.B.I. a precios de mercado. La marca (*) indica que es el último dato disponible para ese año.

FUENTE:

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Cuentas Nacionales de la República Argentina, Series Históricas, Vol. III, Bs. As., 1976.

CUADRO II.1
GASTO DEL SECTOR PUBLICO
 (% del P.B.I. p/m)

P E R I O D O S	% DEL P.B.I. p/m
PROMEDIO SIMPLE 1913/1915	12,2
" " 1916/1920	8,9
" " 1921/1925	10,4
" " 1926/1929	12,8
1930	15,1
1931	17,7
1932	19,2
1933	18,4
1934	17,8
1935	17,7
1936	17,2
1937	16,4
1938	18,1
1939	19,5
1940	18,3
1941	17,3
1942	19,8
1943	21,1

NOTA: Comprende Gobierno Nacional, Provincias, Municipalidades y Seguridad Social.

FUENTE: Revista ESTUDIOS, Córdoba Nº 39, Julio-Setiembre 1986.

CUADRO II.2

GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL (*)

1930 Y 1941 A 1943

AÑOS	MILLONES DE M\$N CORRIENTES	MILLONES DE M\$N DE 1950 (1)	% DEL P.B.I. p/m (2)	% DEL P.B.I. p/m (3)	(4)
1930	1.043,2	3.192,6	9,0	n/d	n/d
1941	1.371,1	4.349,1	9,6	13,1	10,6
1942	2.112,5	6.341,2	13,9	17,7	14,5
1943	2.463,5	7.313,2	16,1	19,4	16,1

(*) Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados.

(1) En base al índice de costo de vida.

(2) En base a datos expresados en pesos de 1950. P.B.I.: FUENTE: CEPAL; ver Cuadro I.9.

(3) Fuente de datos del P.B.I.: B.C.R.A., estimación de 1946.

(4) Fuente de datos del P.B.I.: Secretaría de Asuntos Económicos, estimación de 1955.

RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL 1929/1935 Y 1942

C O N C E P T O	1 9 2 9		1 9 3 5			1 9 4 2		
	MILLO NES MSN	%	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNO NACIONAL		
			MILLO NES MSN	Millio nes MSN	%	MILLO NES MSN	Millio nes MSN	%
<u>T O T A L:</u>	<u>718,0</u>	<u>100,0</u>	<u>756,4</u>	<u>100,0</u>		<u>871,5</u>	<u>100,0</u>	
I. <u>IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</u>	<u>426,4</u>	<u>59,4</u>	<u>321,3</u>	<u>42,5</u>		<u>191,7</u>	<u>22,0</u>	
I.1. Importaciones y Adicionales s/Impor tación	337,9	47,1	279,9	279,9	37,0	167,6		
I.2. Tarifas Portuarias y Otros	88,5	12,3	41,4	41,4	5,5	24,1		
II. <u>SOBRE ACTIVIDADES INTERNAS</u>	<u>291,5</u>	<u>40,6</u>	<u>435,1</u>	<u>57,5</u>		<u>679,8</u>	<u>78,0</u>	
II.1. Impuestos Internos Unificados	118,1	16,4	108,0	108,0	14,3	180,1	20,7	
1. Recaudación Bruta	118,1		182,7			269,5		
2. Gobierno Nacional	118,1		108,0			180,1		
3. Provincias			74,7			89,3		
II.2. Réditos			39,2	39,2	5,2	132,3	15,2	
1. Recaudación Bruta			47,5			160,2		
2. Gobierno Nacional			39,2			132,3		
3. Provincias y M.C.B.A.			8,3			27,9		
II.3. Ventas			18,3	18,3	2,4	32,7	3,8	
1. Recaudación Bruta			22,2			39,6		
2. Gobierno Nacional			18,3			32,7		
3. Provincias y M.C.B.A.			3,9			6,9		
III. <u>PARTICIPACION NACIONAL EN IMPUESTOS LOCALES</u> (Neto p/Gobierno Nacional, divididas las participaciones de la M.C.B.A., y los Terri torios Nacionales; comprende: Contribución Territorial, Sellos y Patentes)	<u>26,7</u>	<u>3,7</u>	<u>86,9</u>	<u>11,5</u>		<u>103,2</u>	<u>11,8</u>	
IV. <u>VARIOS</u>	<u>146,7</u>	<u>20,4</u>	<u>182,7</u>	<u>24,2</u>		<u>231,5</u>	<u>26,6</u>	

FUENTE: Elaborado en base a datos de las Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación.

CUADRO II.4

PRODUCTO BRUTO INTERNO Y POBLACION

1928/30 VS. 1941/43

	<u>1928/ 1930</u>	<u>1941/ 1943</u>	<u>% DE VARIACION</u>
1. P.B.I. p/m Millones m\$n de 1950	35.832	45.389	26,7
2. Población (Miles)	11.590	14.639	26,3
3. P.B.I. per cãpita (Miles m\$n de 1950) (1)/(2) en %	3.092	3.101	0,3

FUENTE: Elaborado en base a datos del Cuadro I.9.

CUADRO III.1

GASTO PUBLICO EN LA ARGENTINA COMO % DEL P.B.I.

	<u>1935/39</u>	<u>1945/49</u>
<u>GASTOS DE CONSUMO</u> (1)	<u>9,1</u>	<u>11,4</u>
- En Personal	6,9	7,9
- Bienes y servicios no Personales	2,2	3,5
<u>INVERSION PUBLICA</u> (2)	<u>6,0</u>	<u>8,7</u>
<u>TRANSFERENCIAS</u> (Incluidas Transferencias de Capital) (3)	<u>6,2</u>	<u>9,3</u>
T O T A L:	<u>21,3</u>	<u>29,4</u>

(1) No incluye empresas públicas.

(2) Incluye empresas públicas.

(3) Incluye gastos por adquisición de activos y disminución de pasivos.

FUENTE: Datos de CEPAL. Obtenidos de C.F. Díaz Alejandro: "Ensayos sobre la Historia Económica Argentina", Amorrortu Eds., Bs. As., 1975.

CUADRO III.2

GASTO DEL SECTOR PUBLICO

(% DEL P.B.I. p/m)

<u>PROMEDIOS SIMPLES</u>	1913/1915	12,2
	1916/1920	8,9
	1921/1925	10,4
	1926/1930	13,2
	1931/1935	18,2
	1936/1940	17,9
	1941/1943	19,4
<u>AÑOS</u>	1944	23,4
	1945	23,3
	1946	20,7
	1947	23,6
	1948	45,4
	1949	35,0
	1950	32,3
	1951	30,2
	1952	27,9
	1953	28,7
	1954	32,9
	1955	30,3
	1956	28,5
	1957	23,3
	1958	30,3
	1959	24,5
	1960	24,4

FUENTE: Estudios, Córdoba, Nº 39, Julio/Setiembre 1986.

NOTA: Comprende Administración Nacional, Provincias, Municipalidad y Sistemas de Seguridad Social.

CUADRO III.3

EROGACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

1941/1960

(Administración Central/Cuentas Especiales/Organismos Descentralizados)

(% DEL P.B.I.)

A Ñ O S	(1)	(2)
1941	10,6	
1942	14,5	
1943	16,1	
1944	19,3	
1945	20,2	
1946	16,7	
1947	15,8	
1948	21,2	
1949	22,5	
1950	21,8	20,2
1951	20,4	18,8
1952	19,2	17,2
1953	18,1	15,8
1954	18,6	16,2
1955	17,5	15,1
1956	17,4	14,6
1957	13,3	11,5
1958	20,4	17,1
1959	18,1	15,0
1960	16,0	13,2

(1) Los datos del P.B.I. corresponden a la estimación de la Secretaría de Asuntos Económicos (1955).

(2) Los datos del P.B.I. corresponden a la estimación del B.C.R.A. (1964).

Fuente de los gastos sobre Erogaciones Públicas: "Presupuesto de la Administración Nacional - Destino de las Erogaciones", Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda (Superintendencia del Tesoro); Bs. As., 1977

Incluye los Pagos de Seguridad Social.

CUADRO III.4

EROGACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL POR FINALIDAD

(Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados)

1941/45 - 1956/60

- En valores constantes -

(Millones de \$ Ley Nº 18.188 de 1970)

	P R O M E D I O S			
	1941/45	1946/50	1951/55	1956/60
1. ADMINISTRACION GENERAL	283,6	586,0	630,2	510,8
2. DEFENSA	1.325,9	1.824,9	1.495,1	1.389,8
3. SEGURIDAD	210,2	323,0	314,5	317,2
4. SANIDAD	526,3	567,5	518,7	577,3
5. CULTURA Y EDUCACION	873,0	1.000,8	948,8	1.359,6
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA	1.910,9	3.905,2	3.287,6	4.090,0
7. BIENESTAR SOCIAL	381,5	689,3	1.002,6	550,7
8. DEUDA PUBLICA	668,3	464,0	473,8	464,8
T O T A L:	5.841,3	9.191,9	8.772,2	8.778,4
TASAS DE VARIACION CON RESPECTO AL QUINQUENIO ANTERIOR	-	57,4 %	-4,6 %	0,1

FUENTE: "Presupuesto de la Administración...", Bs. As., 1977. En algún año las sumas pueden no coincidir por la no consideración del rubro Residuos Pasivos. Incluye los pagos de Seguridad Social.

CUADRO III.5

EROGACIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL POR FINALIDAD

(Administración Central, Entes Especiales y Organismos Descentralizados)

1941/45 - 1956/60

PARTICIPACION PORCENTUAL

	P R O M E D I O S			
	1941/45	1946/50	1951/55	1956/60
1. ADMINISTRACION GENERAL	4,8	6,2	7,2	6,2
2. DEFENSA	23,0	18,8	17,2	15,5
3. SEGURIDAD	3,6	3,5	3,6	3,4
4. SANIDAD	6,6	5,7	6,6	5,4
5. CULTURA Y EDUCACION	11,2	9,6	11,5	10,9
6. DESARROLLO DE LA ECONOMIA	33,1	43,5	37,5	47,9
7. BIENESTAR SOCIAL	6,5	7,9	13,0	6,5
8. DEUDA PUBLICA	11,2	4,8	5,5	4,9
T O T A L:	100,0	100,0	100,0	100,0

FUENTE: "Presupuesto de la Administración...", Bs. As., 1977. En algún año las sumas pueden no coincidir por la no consideración del rubro Residuos Pasivos. Incluye los pagos de Seguridad Social.

CUADRO III.6
EMPRESAS PUBLICAS ARGENTINAS

I. ALGUNOS ANTECEDENTES DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS PUBLICAS ARGENTINAS

EMPRESAS PUBLICAS	A N T E C E D E N T E S
- YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES	Se crea en 1907 al descubrirse petróleo en Comodoro Rivadavia.
- GAS DEL ESTADO	Se creó en marzo de 1945 al nacionalizarse el servicio de gas prestado por la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada.
- YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES	Se creó en 1945 como Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales. En 1958 se transforma en Empresa del Estado.
- SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.	Los servicios eléctricos en Bs. As. fueron prestados desde 1877 por empresas privadas que, en 1898, se agrupan en la C.A.T.E. (Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad). En 1921 se transfirió a la C.H.A.D.E. (Compañía Hispano Argentina de Electricidad). En 1936 se transforma en C.A.D.E. de capital francés. <u>En 1958 se crea S.E.G.B.A.S.A.</u>
- AGUA Y ENERGIA ELECTRICA	<u>Se creó en 1947.</u> En 1950 se incorporó a la E.N.D.E. (Empresa Nacional de Energía).
- FERROCARRILES ARGENTINOS	Se nacionalizan en 1947.
- FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO	<u>En 1949 es adquirida por el Estado Nacional al Sector Privado (Se formaron dos empresas: Flota Argentina de Navegación de Ultramar (F.A.N.U.) que pasó luego a ser E.L.M.A. y Flota Argentina de Navegación Fluvial (F.A.N.F.) que luego fue F.F.E.A..</u>
- AEROLINEAS ARGENTINAS	<u>En 1945 se crearon tres empresas mixtas:</u> <ul style="list-style-type: none"> . Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) . Sociedad Mixta Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas (ZONDA) . Sociedad Mixta de Aviación del Litoral Fluvial Argentino (ALFA) <u>En 1950 se fusionaron y se transformaron en Aerolíneas Argentinas.</u>
- ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS	<u>En 1947 pasan a propiedad de la Nación.</u>
- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	<u>En 1946/1947 se nacionalizó el servicio con la compra de la Unión Telefónica.</u>
- INSTITUTO MIXTO ARGENTINO DE REASEGUROS (IMAR) INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS	Se creó en 1946 con 80 % de participación privada. <u>En 1947 se nacionalizó.</u>
- I.A.P.I.	Se creó en 1946.

II. TAMAÑO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS ARGENTINAS EN 1950

	PERSONAL OCUPADO	P.B.I. c/f (Valores Corrientes) (Millones de \$)
I. CONJUNTO DE EMPRESAS PUBLICAS (1)	366.178	42,2
II. ECONOMIA GLOBAL	5.066.200	633,4
III. RELACIONES I/II	7,23 %	6,66 %

(1) Comprende las siguientes empresas: Y.P.F., Y.C.F., GAS DEL ESTADO, AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, FERROCARRILES ARGENTINOS, SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES (CORPORACION DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES), FLOTA FLUVIAL, E.L.M.A., AEROLINEAS ARGENTINAS, ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS, ENTeL, ENCoTeL y OBRAS SANITARIAS DE LA NACION.

FUENTE: Elaborado en base a datos del B.C.R.A. y la Sindicatura General de Empresas Publicas.

PRECIOS Y TARIFAS DE EMPRESAS PUBLICAS ARGENTINAS

(En valores constantes - Indices 1960=100)

A Ñ O S	NIVEL GENERAL (1)	CANASTA DE CONSUMIDORES		
		DE INGRESOS ALTOS	DE INGRESOS MEDIOS	DE INGRESOS BAJOS
1945	169	223	228	234
1952	92	107	104	100
1955	96	113	110	111
1960	100	100	100	100
% DE VARIACION 1945/52	-45,2	-52,0	-54,4	-56,3

(1) Promedio ponderado de todos los bienes y servicios provistos por las Empresas Públicas.

FUENTE: A. PORTO y F. NAVAJAS: "Tarifas Públicas y Distribución del Ingreso: Teoría y Medición Preliminar para la Argentina"; Serie Documentos de Trabajo, Instituto DI TELLA, Nº 150, Bs. As., Octubre 1987.

CUADRO III.8

INGRESOS, EGRESOS Y BENEFICIARIOS DE LAS CAJAS NACIONALES

DE PREVISION SOCIAL

1950/1973

1950/73 MILLONES \$ LEY Nº 18.188	INGRESOS (Aportes Patronal y Personal)	EGRESOS	Nº DE BENEFICIARIOS (Miles)
1950	37,9	11,4	208,0
51	50,8	14,8	247,7
52	59,8	20,6	285,0
53	75,7	28,0	327,7
54	90,7	40,9	419,5
55	102,8	59,1	503,2
56	127,8	75,5	553,7
57	147,0	80,7	605,3
58	157,7	112,4	660,7
59	262,8	226,4	726,9
1960	371,3	315,1	799,6
61	495,6	447,8	875,3
62	466,4	499,3	943,4
63	704,8	655,9	1.025,6
64	1.013,9	945,5	1.070,4
65	1.391,8	1.293,5	1.144,7
66	1.766,6	1.986,8	1.191,8
67	2.976,7	2.904,6	1.211,7
68	3.218,2	3.624,4	1.321,8
69	3.440,0	3.780,3	1.370,0
1970	4.077,7	4.349,8	1.462,3
71	5.779,6	6.185,0	1.505,3
72	7.902,5	8.504,9	1.545,4
73	16.187,6	16.563,7	1.622,1

FUENTE: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Gobierno General - Cuenta de Ingresos y Gastos Corrientes, Vol. IV, Bs. As., 1976.

CUADRO III.9

SUPERAVIT DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL NACIONAL (1)

(% DEL P.B.I.)

1950 - 1960

PERIODO	%
1950	3,94
51	3,78
52	3,51
53	3,72
54	3,46
55	2,57
56	2,43
57	2,46
58	1,18
59	0,50
1960	0,59
T O T A L:	28,14

(1) Cajas Nacionales, de Previsión, Fuerzas Armadas y Seguridad.

FUENTE: Elaborado en base a datos del B.C.R.A. (Sistema de Previsión: "Gobierno General - Cuenta de Ingresos y Gastos Corrientes", Vol. IV, Bs. As., 1976; P.B.I.: estimación del B.C.R.A. de 1964).

CUADRO III.10

RELACIONES FISCALES NACION/PROVINCIAS

ALGUNOS INDICADORES DEL PERIODO

1946 - 1955

A Ñ O S	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES (PCIAS., M.C.B.A. Y TERRITORIO)
1935	30,6
1945	21,0
1946	19,6
1955	27,6

A Ñ O S	PARTICIPACION EN EL PRORRATEADOR TOTAL DE DISTRIBUIDORES DE TIPO		
	DEVOLUTIVO	PROPORCIONAL	REDISTRIBUTIVO
1935	90,2	9,8	-
1946	41,9	58,1	-
1952	56,4	42,2	1,4

FUENTE: H. NUÑEZ MIÑANA y A. PORTO: "Comportamiento comparativo de las erogaciones provinciales en la Argentina: 1934, 1960 y 1980", Anales de la Asociación Argentina de Economía Política, Vol. 2, Misiones, 1984; A. PORTO: "Coparticipación Federal de Impuestos y Otros Aportes del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales", P/N/U/D/, Bs. As., Octubre 1987.

CUADRO III.11

PERSONAL OCUPADO TOTAL Y POR TIPO DE GOBIERNO

Nº DE PERSONAS

1950 - 1973

<u>A Ñ O</u>	<u>T O T A L</u>	<u>NACIONAL</u>	<u>PROVINCIAL</u>	<u>MUNICIPAL</u>
1950	833.843	522.900	214.697	96.246
1951	861.333	531.700	230.211	99.422
1952	858.198	521.700	235.627	100.871
1953	869.126	528.000	241.771	99.355
1954	899.600	549.900	247.691	102.009
1955	903.133	545.400	251.445	106.288
1956	948.579	583.600	257.919	107.060
1957	961.248	580.900	273.003	107.345
1958	962.874	569.000	282.939	110.935
1959	976.456	557.300	300.449	118.707
1960	988.856	548.500	315.032	125.324
1961	1.006.004	539.200	338.137	128.667
1962	1.019.745	524.600	362.166	132.979
1963	1.012.844	505.400	372.431	135.013
1964	1.031.423	507.500	382.919	141.004
1965	1.050.556	520.900	382.696	146.960
1966	1.087.644	528.321	409.447	149.876
1967	1.099.665	530.467	414.574	154.624
1968	1.102.187	537.962	411.985	152.240
1969	1.109.980	544.403	414.873	150.704
1970	1.117.895	554.606	415.149	148.140
1971	1.139.474	561.397	423.797	154.280
1972	1.183.425	587.694	434.531	161.200
1973	1.284.851	608.263	506.200	170.388

FUENTE: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: "Gobierno General - Cuenta de Ingresos y Gastos Corrientes", Vol. IV, Bs. As., 1976.

CUADRO III.12

ESTRUCTURA, POR TIPO DE GOBIERNO, DEL PERSONAL OCUPADO

1950 - 1973

(En %)

A Ñ O	T O T A L	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL
1950	100,0	62,7	25,7	11,5
1951	100,0	61,7	26,7	11,5
1952	100,0	60,8	27,5	11,8
1953	100,0	60,8	27,8	11,4
1954	100,0	61,1	27,5	11,3
1955	100,0	60,4	27,8	11,8
1956	100,0	61,5	27,2	11,3
1957	100,0	60,4	28,4	11,2
1958	100,0	59,1	29,4	11,5
1959	100,0	57,1	30,8	12,2
1960	100,0	55,5	31,9	12,7
1961	100,0	53,6	33,6	12,8
1962	100,0	51,4	35,5	13,0
1963	100,0	49,9	36,8	13,3
1964	100,0	49,2	37,1	13,7
1965	100,0	49,6	36,4	14,0
1966	100,0	48,6	37,6	13,8
1967	100,0	48,2	37,7	14,1
1968	100,0	48,8	37,4	13,8
1969	100,0	49,1	37,4	13,6
1970	100,0	49,6	37,1	13,3
1971	100,0	49,3	37,2	13,5
1972	100,0	49,7	36,7	13,6
1973	100,0	47,3	39,4	13,3

FUENTE: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: "Gobierno General - Cuenta de Ingresos y Gastos Corrientes", Vol. IV, Bs. As., 1976.

CUADRO III.13

EROGACIONES Y RECURSOS DE LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES

1950 - 1960

(% DEL P.B.I.)

A - EROGACIONES

A Ñ O S	CONSOLIDADO (1)	GOBIERNO NACIONAL (2)	GOBIERNOS PROVINCIALES (3)	% PARTICIPACION DE LAS PROVINCIAS (3)/(1)
1950	28,32	21,36	6,96	24,6
1960	20,66	15,28	5,38	26,0

B - RECURSOS

A Ñ O S	CONSOLIDADO (1)	GOBIERNO NACIONAL (2)	GOBIERNOS PROVINCIALES (3)	% PARTICIPACION DE LAS PROVINCIAS (3)/(1)
1950	20,52	17,61	2,91	14,2
1960	20,51	17,27	3,24	15,8

ENTE: "Distribución Primaria de la Coparticipación Federal de Impuestos y el tamaño del Sector Público Provincial", Consejo Federal de Inversiones, Bs. As., 1982. Incluye Recursos y Erogaciones de Seguridad Social. Los Recursos del Gobierno Nacional incluyen la recaudación total de los impuestos coparticipables.

CUADRO III.14

POSICION DE ORO Y DIVISAS (Neto)

DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Millones de dólares corrientes)

A Ñ O S	ORO Y DIVISAS (Neto)
1945/1946	1.650,9 (1)
1947/1949	786,9
1950	690,5
1951	357,0
1952	184,2
1953	377,1
1954	370,9
1955	119,0

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina; 1958.

(1) Actualizado con precios mayoristas -promedio de países industriales entre 1950 y 1986- resultan reservas por 7.000 millones de dólares de 1986. (Fuente de los datos sobre precios: Anuario 1987 del F.M.I.).

CUADRO III.15

UTILIZACION DE LAS RESERVAS DE ORO Y DIVISAS

DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ENTRE 1945/46 Y 1947/49

(Millones de dólares corrientes)

1. <u>PAGO ANTICIPADO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA</u>	<u>264</u>
2. <u>NACIONALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS</u>	<u>724</u>
- Unión Telefónica	110
- Ferrocarriles Británicos	612
- Otros (Obras de salubridad, portuarios, etc.)	12
	<hr/>
T O T A L:	998 (1)

FUENTE: A. CAFIERO: "De la economía Social/Justicialista al régimen liberal/capitalista", EUDEBA, Bs. As., 1974.

(1) Actualizado con precios mayoristas -promedio de países industriales entre 1950 y 1986- resulta el equivalente a 4.250 millones de dólares de 1986 (Fuente de los datos sobre precios: Anuario 1987 del F.M.I.).

CUADRO III.16

DEUDA EXTERNA A FINES DE 1955

(Millones de dólares)

1. <u>COMPROMISOS PENDIENTES CON EL EXTERIOR (1)</u>	<u>757</u>
<u>Vencimientos:</u>	
1956	260
1957	173
1958	145
1959	104
1960 y siguientes	75
2. <u>RESERVAS DE ORO Y DIVISAS DEL PAIS</u>	<u>450</u>
3. <u>POSICION NETA (1 - 2)</u>	<u>307</u>

FUENTE: Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina del año 1955. Apendice 1.

(1) Actualizando estos valores con el índice de Precios al Por Mayor. Promedio de Países Industriales entre 1950 y 1986, la deuda externa al 31/12/55 llegaba a los 3.200 millones de dólares de 1986 (Fuente de los datos sobre precios: Anuario 1987 del F.M.I.).

CUADRO III.17

P.B.I. - POBLACION Y P.B.I. PER CAPITA

	P.B.I. p/m (Millones de M\$N de 1950)	POBLACION (Miles)	P.B.I. PER CAPITA
1941/43	45.389	14.639	3.101
1944	50.456	15.130	3.335
45	48.836	15.390	3.173
46	53.197	15.654	3.398
47	59.114	15.942	3.708
48	62.353	16.307	3.824
49	61.544	16.737	3.677
1950	62.291	17.189	3.624
51	64.422	17.635	3.653
52	59.986	18.038	3.326
53	63.288	18.392	3.441
54	65.406	18.737	3.491
55	68.894	19.110	3.605
1953/55	65.863	18.746	3.513

CRECIMIENTO	(MILLONES M\$N)	% EXPLICADO
1941-43/1947	+ 13.725	67,0
1953-55/1947	+ 6.749	33,0
1953-55/1941-43	+ 20.473	100,0

FUENTE: Secretaría de Asuntos Económicos. Ver: Banco Central de la República Argentina: "Cuentas..."; Vol. III.

CUADRO IV.1

EVOLUCION DE RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT
EN LA DECADA DE LOS AÑOS SESENTA (% DEL P.B.I.)

	R E C U R S O S		(*) TOTAL	EROGACIONES TOTALES	DEFICIT
	Tributarios	No Tributarios			
1961	20,0	13,3	33,9	38,2	4,4
1962	15,7	13,3	29,8	37,5	7,8
1965	16,0	11,1	27,4	31,5	4,1
1970	19,4	12,0	31,8	33,6	1,8
1970 Menos 1961	-0,6	-1,3	-2,1	-4,6	-2,6

(*) Incluye recursos de capital.

Las sumas pueden no ser exactas por redondeos.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

EROGACIONES DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO
EVOLUCION EN LA DECADA DE LOS AÑOS SESENTA
 (% DEL P.B.I.)

	ADMINISTRACION NACIONAL			PROVINCIAS Y M.C.B.A.			EMPRESAS PUBLICAS			SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			T O T A L		
	EC	EK	ET	EC	EK	ET	EC	EK	ET	EC	EK	ET	EC	EK	ET
1961	8,5	2,5	11,0	4,7	2,0	6,8	10,8	5,5	16,3	3,6	0,7	4,2	27,6	10,7	38,2
1962	8,7	1,8	10,5	5,1	1,8	7,0	11,1	5,4	16,5	3,2	0,3	3,5	28,2	9,3	37,5
1965	8,3	1,2	9,5	5,0	1,7	6,7	8,4	3,3	11,6	3,5	0,2	3,7	25,1	6,4	31,5
1970	8,1	2,4	10,5	5,3	2,2	7,6	7,8	3,9	11,1	4,4	0,1	4,4	25,1	8,5	33,6

EC: Erogaciones Corrientes; EK: Erogaciones de Capital; ET: Erogaciones Totales.

Las sumas pueden no ser exactas por redondeos.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO IV.3
EMPLEO PROVINCIAL RELATIVO
 1961/1970

EMPLEO EN PROVINCIAS COMO PORCENTAJE DE:

AÑOS	TOTAL SECTOR PUBLICO (1)	TOTAL ADMINISTRACION NACIONAL (2)	TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO (NACIONAL) (3)
1961	25,9	62,3	99,3
1962	26,2	63,8	100,0
1963	26,2	64,5	98,7
1964	26,7	66,9	99,7
1965	26,8	68,1	98,7
1966	27,5	71,6	101,5
1967	27,6	71,5	101,6
1968	27,5	69,8	103,1
1969	28,0	70,5	106,7
1970	28,4	71,1	110,4

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO IV.4
COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS
 1955/1972

A Ñ O S	% DE LA PARTICIPACION DE LAS PROVINCIAS, M.C.B.A. Y T.N.T.F.
1955	27,6
1959	36,5
1963	43,2
1965	46,2
1968/1972	40,7

A Ñ O S	PARTICIPACION EN EL DISTRIBUIDOR TOTAL DE PRORRATEADORES DE TIPO		
	DEVOLUTIVO	PROPORCIONAL	REDISTRIBUTIVO
1952	56,4	42,2	1,4
1958	51,1	46,9	2,0
1965	45,4	35,2	19,4

FUENTE: H. NUÑEZ MIÑANA y A. PORTO: Op. Cit.; A. PORTO: Op. Cit.

CUADRO IV.5
EROGACIONES TOTALES POR HABITANTE
1916-1931-1934-1960 Y 1980 (1)

	1916	1931	1934	1960	1980
CONJUNTO DE GOBIERNOS LOCALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
I. AVANZADAS	114,5	120,7	111,9	95,8	86,1
1. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	S/I	S/I	S/I	86,7	113,3
2. Provincia de Buenos Aires	129,4	134,8	122,1	93,7	76,5
3. Provincia de Santa Fe	96,7	97,6	94,7	86,4	94,0
4. Provincia de Córdoba	78,8	96,0	77,2	112,5	81,9
5. Provincia de Mendoza	155,8	154,4	178,1	132,2	98,2
II. BAJA DENSIDAD	-	-	-	155,8	214,7
1. Provincia del Chubut	-	-	-	150,9	185,1
2. Provincia de Santa Cruz	-	-	-	469,9	435,7
3. Provincia de la Pampa	-	-	-	165,3	219,4
4. Provincia de Río Negro	-	-	-	93,7	154,9
5. Provincia del Neuquén	-	-	-	116,2	207,2
6. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego	-	-	-	-	433,4
III. INTERMEDIAS	90,1	81,1	94,9	104,6	113,5
1. Provincia de San Juan	64,6	164,6	223,4	134,2	170,1
2. Provincia de San Luis	61,3	51,9	63,4	163,3	165,4
3. Provincia de Entre Ríos	95,1	89,2	82,7	100,2	101,0
4. Provincia de Tucumán	114,0	86,5	84,5	83,4	81,6
5. Provincia de Salta	63,9	55,6	60,4	102,7	121,1
IV. REZAGADAS	52,6	41,0	45,2	103,8	125,0
1. Provincia de La Rioja	33,5	23,3	30,4	125,2	217,3
2. Provincia de Catamarca	35,4	21,2	20,4	161,7	173,5
3. Provincia de Corrientes	61,2	38,5	43,0	130,4	106,5
4. Provincia de Jujuy	79,5	101,4	88,3	105,5	137,9
5. Provincia de Misiones	-	-	-	94,3	99,3
6. Provincia del Chaco	-	-	-	91,7	123,6
7. Provincia de Santiago del Estero	45,9	40,4	45,8	78,5	104,3
8. Provincia de Formosa	-	-	-	76,0	159,5

(1) Gastos Provinciales: 1916 y 1931 - *Revista de Economía Argentina*, Bs. As., Octubre 1931.
1934-1960 y 1980: H. Nuñez Miñana y A. Porto (1984).

(2) Población: Datos censales 1914 - 1947 - 1960 y 1980 e interpolaciones entre datos censales.

CUADRO IV.6

RESULTADO (+ SUPERAVIT; - DEFICIT)

DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (1)

(% DEL P.B.I.)

1961/1970

1961	0,40
62	- 0,22
63	0,26
64	0,26
65	0,27
66	- 0,48
67	0,12
68	-0,59
69	-0,42
1970	-0,29

1) Los datos básicos son del Cuadro III.8 (Cajas Nacionales de Previsión, Fuerzas Armadas y de Seguridad); los datos del P.B.I. son del Banco Central de la República Argentina (estimación 1975).

CUADRO IV.7

PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS DE MERCADO

EN VALORES CONSTANTES Y POBLACION

1950/1970

A Ñ O	P.B.I. p/m (Millones de M\$N DE 1960)	POBLACION (Miles)
1950	755.248	17.150
1951	784.608	17.494
1952	745.124	17.850
1953	784.608	18.211
1954	817.004	18.571
1956	899.009	19.277
1957	945.579	19.620
1958	1.003.285	19.956
1959	938.492	20.286
1960	1.012.397	20.611
1961	1.084.277	20.930
1962	1.067.066	21.245
1963	1.041.757	21.558
1964	1.149.071	21.868
1965	1.254.360	22.179
1966	1.262.459	22.488
1967	1.295.868	22.800
1968	1.351.550	23.113
1969	1.466.963	23.428
1970	1.545.930	23.748

FUENTE: Banco Central de la República Argentina (Estimación de 1975).

SECTOR PUBLICO ARGENTINO - RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT

(% DEL P.B.I.)

A Ñ O S	R E C U R S O S			E R O G A C I O N E S			
	TRIBUTA RIOS	NO TRIBUTARIOS	TOTAL	CORRIEN TES	DE CAPITAL	TOTAL	DEFICIT
1970	19,40	12,00	31,80	25,10	8,50	33,60	1,80
1972	15,30	11,02	26,64	23,63	8,81	32,43	5,80
1973	16,49	10,61	27,22	27,18	7,50	34,68	7,46
1974	19,74	10,95	31,18	30,54	8,81	39,35	8,17
1975	13,62	10,60	24,37	30,57	8,94	39,51	15,14
1975/70	-5,80	-1,4	7,4	+5,47	+0,44	+5,90	+13,30

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO V.2
EVOLUCION DEL GASTO TOTAL
ENTRE 1970 Y 1975
 (% DEL P.B.I.)

AÑOS	ADMINISTRACION NACIONAL	PROVINCIAS Y M.C.B.A.	EMPRESAS Y ENTES BINACIONALES	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1970	10,50	7,60	11,10	4,40	33,60
1972	10,24	7,13	11,35	3,71	32,43
1975	11,67	10,60	13,22	4,01	39,51
% de crecimiento entre 1972/75	14,00	48,70	16,50	8,10	21,80

NOTA: Las sumas pueden no ser exactas por redondeos.

CUADRO V.3

EXPLICACION DEL CRECIMIENTO DEL GASTOS POR JURISDICCIONES

(1972 - 1975)

	ADMINISTRACION NACIONAL	PROVINCIAS Y M.C.B.A.	EMPRESAS Y ENTES BINACIONALES	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Crecimiento: en % del P.B.I.	1,43	3,47	1,87	0,30	7,08
% del crecimiento "explicado"	20,20	49,00	26,40	4,20	100,00

NOTA: Las sumas pueden no ser exactas por redondeo.

CUADRO V.4

DISTRIBUCION PRIMARIA DE LA COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS

	<u>% DE PARTICIPACION DE PROVINCIAS, M.C.B.A. Y T.N.T.F.</u>
1965	46,20
1968/72	40,70
1973 y stes.	50,50

DISTRIBUCION SECUNDARIA DE LA COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS

	<u>PONDERACION EN EL PRORRATEADOR TOTAL DE DISTRIBUIDORES (%)</u>		
	<u>DEVOLUTIVOS</u>	<u>PROPORCIO NALES</u>	<u>REDISTRIBU TIVOS</u>
1965	45,40	35,20	19,40
1973	-	65,00	35,00

FUENTE: H. NUÑEZ MIÑANA Y A. PORTO: Op. Cit.; A. PORTO: Op. Cit.

CUADRO V.5

EVOLUCION DE VARIABLES MACROECONOMICAS

1970 - 1975

	1970	1972	1973	1974	1975
P.B.I. (MILLONES \$ 1970)	87.750	92.937	96.418	101.630	101.027
P.B.I. PER CAPITA (\$ 1970)	3.695	3.753	3.828	3.967	3.878
SALDO BALANCE COMERCIAL	79	36	1.036	296	-985
SALDO BALANCE CUENTA CORRIENTE (MILLONES DE U\$S)	-159	-223	721	127	-1.285
DEUDA EXTERNA (MILLONES DE U\$S; AL 31/12)	N/D	5.392	6.366	8.089	9.149
TASA DE INFLACION ANUAL (%) (COSTO DE VIDA)	13,6	58,6	60,2	24,2	182,8
GASTO PUBLICO (% DEL P.B.I.)(1)	33,6	32,4	34,7	39,4	39,5
DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO (% DEL P.B.I.)(1)	1,8	5,8	7,5	8,2	15,1

(1) Incluido Empresas Públicas Nacionales.

FUENTE: Elaborado en base a datos del Ministerio de Economía y del B.C.R.A..

CUADRO V.6

RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

1975 - 1980

(EN % DEL P.B.I.)

A Ñ O S	R E C U R S O S			E R O G A C I O N E S			
	TRIBUTA RIOS	NO TRIBUTARIOS	TOTAL	CORRIEN TES	DE CAPITAL	TOTAL	DEFICIT
1975	13,62	10,60	24,37	30,57	8,94	39,51	15,14
1976	15,84	11,90	27,89	26,64	13,06	39,69	11,81
1977	19,20	13,55	33,15	24,60	13,26	37,86	4,71
1978	20,88	15,35	36,87	30,80	12,54	43,35	6,48
1980	23,26	12,27	36,43	34,39	9,51	43,90	7,47
1980/75	+9,64	+1,67	+12,06	+3,82	+0,57	+4,39	-7,67

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

— 3118 —

CUADRO V.7

EVOLUCION DE LA RECAUDACION DE TRIBUTOS PROVINCIALES

1966 - 1980

(EN % DEL P.B.I.)

AÑOS	% DEL P.B.I.
1966	2,03
67	2,29
68	2,56
69	2,52
1970	2,53
71	2,12
72	1,78
73	1,81
74	2,15
75	0,94
76	1,46
77	2,84
78	3,44
79	3,66
1980	3,96

FUENTE: Mensaje de la Ley de Presupuesto Año 1981.

CUADRO V.8

RELACION ENTRE APORTES DEL TESORO NACIONAL (A.T.N.)

A PROVINCIAS Y COPARTICIPACION FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS PROVINCIAS

1970 - 1984

	APORTES DEL TESORO NACIONAL (En %)
AÑO:	COPARTICIPACION FEDERAL A PROVINCIAS
1970	21,4
71	48,8
72	76,4
73	87,8
74	83,5
75 (1)	328,2
76	85,2
77	16,3
78	14,4
79	8,0
1980	8,9
81	41,7
82	29,8
83	174,5
84	147,6

(1) Corregido por el efecto de la eliminación de los impuestos sobre las Actividades Lucrativas.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO V.9
EMPLEO PROVINCIAL RELATIVO
1971 - 1983

EMPLEO EN PROVINCIAS COMO PORCENTAJE DEL EMPLEO

AÑOS	TOTAL DEL SECTOR PUBLICO	TOTAL ADMINIS TRACION NACIONAL	TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO (NACIONAL)
1971	29,1	74,1	114,6
1972	29,6	75,9	117,5
1973	30,0	76,4	121,5
1974	31,2	80,8	129,6
1975	32,8	88,1	140,6
1976	32,3	89,3	132,3
1977	33,4	92,0	139,3
1978	37,0	107,3	165,1
1979	39,0	115,8	187,2
1980	39,2	116,2	192,1
1981	39,0	111,3	203,5
1982	40,6	117,2	226,1
DICIEMBRE 1983*	47,2	142,1	240,5

(*) Presupuesto Nacional 1987.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO V. 10

RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

1980 - 1983

(EN % DEL P.B.I.)

A Ñ O S	R E C U R S O S			E R O G A C I O N E S			D E F I C I T
	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	TOTAL	
1980	23,26	12,27	36,43	34,39	9,51	43,90	7,47
1981	20,35	14,27	35,73	39,34	9,65	48,99	13,26
1982	18,73	13,54	33,09	39,64	8,56	48,20	15,11
1983	18,55	15,61	34,64	41,04	9,68	50,72	16,08

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

DISTRIBUCION DEL TOTAL DE IMPUESTOS COPARTICIPABLES

1980 - 1984

(%)

A Ñ O S	PRE - COPARTICIPACION			C O P A R T I C I P A C I O N				
	SEGURIDAD SOCIAL		FO.NA.VI.	TOTAL	PROVINCIAS	PCIAS., M.C.B.A. Y T.N.T.F.	NACION	F.D.R.
	PCIAS., M.C.B.A. Y T.N.T.F.	NACION						
1980	-	7,8	2,6	10,4	43,8	45,6	41,3	2,7
1981	5,8	32,7	6,3	44,7	26,8	27,0	26,6	1,7
1982	6,4	31,3	7,3	45,0	26,8	26,9	26,5	1,7
1983	8,4	35,2	12,0	55,6	21,2	21,3	21,8	1,3
1984	9,1	40,7	2,6	52,4	23,2	24,1	22,1	1,4

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO V.13

REDISTRIBUCION DE RIQUEZAS DEBIDO A LA REGULACION DE LAS TASAS DE INTERES (1)

SEGUNDO SEMESTRE 1982 - AÑO 1983

PERIODO	SUBSIDIO A LOS DEUDORES		COSTO PARA LOS DEPOSITANTES
	% DEL P.B.I.		
	(2)	(3)	(4)
<u>AÑO 1982:</u>			
TRIMESTRE II	6,80	7,34	6,00
TRIMESTRE III	1,13	1,56	1,32
TOTAL:	7,93	8,90	7,32
<u>AÑO 1983:</u>			
TRIMESTRE I	0,70	1,12	1,40
TRIMESTRE II	-0,04	0,38	0,80
TRIMESTRE III	1,68	2,07	2,36
TRIMESTRE IV	0,58	0,94	1,37
TOTAL:	2,92	4,51	5,93
TOTAL: 2º SEMESTRE 1982 + AÑO 1983	10,85	13,41	13,25

(1) En base a préstamos y depósitos en el sistema financiero.

(2) Diferencia entre la tasa de interés regulada y la tasa de inflación.

(3) Diferencia entre la tasa de interés regulada y la tasa de interés real promedio del período Junio 1977 - Junio 1982.

(4) Diferencia entre la tasa de interés regulada y la tasa de inflación. Comprende depósitos en Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Cuenta Corriente.

FUENTE: T.J.T. BALIÑO: "The Argentine Banking Crisis of 1980"; X Jornadas de Economía Monetaria y Sector Externo, organizados por el Banco Central de la República Argentina, Bs. As., Abril 1988.

DISTRIBUCION PRIMARIA DE LA COPARTICIPACION FEDERAL Y COMPOSICION DE LOS RECURSOS NACIONALES

1979 - 1986

A Ñ O S	DISTRIBUCION PRIMARIA (%) COPARTICIPACION FEDERAL (1)	COPARTICIPACION FEDERAL + APORTES DEL TESORO NACIONAL COMO % DE LA RECAUDACION TOTAL DE IMPUESTOS COPARTICIPABLES (2)	RECURSOS COPARTICIPABLES COMO % DEL TOTAL DE RECURSOS NACIONALES (3)	EFFECTO CONJUNTO (2) X (3) EN %
1979	48,5	52,4	57,2	30,0
1980	44,0	47,9	59,8	28,6
1981	32,6	46,2	50,7	23,4
1982	32,6	42,3	53,4	22,6
1983	29,0	79,6	25,3	20,1
1984	31,5	78,0	27,8	21,7
1985	-	63,3	36,8	23,3
1986	-	62,4	50,8	31,7

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Para más detalles ver: "Relaciones Fiscales..."; Secretaría de Hacienda, Octubre de 1987, Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto Año 1988.

CUADRO V.14

IMPACTO DE LOS INTERESES DE LA DEUDA EN EL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

COMPARACION PROMEDIOS AÑOS 1970/72 VS. 1981/83

(EN % DEL P.B.I.)

A Ñ O S	GOBIERNO GENERAL			T O T A L
	NACIONAL	PROVINCIAS Y M.C.B.A.	EMPRESAS	
1970/72	0,45	0,03	0,40	0,88
1981/83	4,26	0,19	3,29	7,74

FUENTE: Secretaría de Hacienda de la Nación.

1. IN
2. GAS
3. GAS
NO

RELACI

(3
(1

(3
(2

FUENTE

CUADRO V.15

EVOLUCION COMPARADA DE LOS GASTOS

EN BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

1965 Y 1986

	A		% DE VARIACION 1965/1986	TASA ACUMULATIVA ANUAL DE CRECIMIENTO (%)
	(MILLONES DE A DE 1970)			
	1965	1986		
INGRESOS POR VENTAS	4.832	12.159	152	4,5
GASTOS EN PERSONAL	3.015	3.584	19	0,8
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	2.044	7.734	278	6,5

RELACIONES:

$\frac{(3)}{(1)}$	0,42	0,64
$\frac{(3)}{(2)}$	0,68	2,16

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP).

CUADRO VII.1

POBLACION TOTAL, POBLACION OCUPADA REMUNERADA Y BENEFICIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

1950 - 1980

A Ñ O S	Nº DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL		POBLACION OCUPADA REMUNERADA		POBLACION TOTAL	
	Nº (MILES)	INDICE 1950=100	Nº (MILES)	INDICE 1950=100	Nº (MILES)	INDICE 1950=100
1950	208,0	100	5.066,2	100	17.150	100
1980	2.342,5	1.126	7.147,3	141	29.627	173

FUENTE: Banco Central de la República Argentina, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaría de Seguridad Social.

CUADRO VII.2

Nº DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

A Ñ O S	JUBILACIONES	PENSIONES	T O T A L
1975	1.124.090	570.726	1.694.816
76	1.195.696	606.963	1.802.659
77	1.306.885	655.290	1.962.175
78	1.408.104	703.760	2.111.864
79	1.488.478	737.027	2.225.505
1980	1.562.610	779.842	2.342.452
81	1.614.392	814.174	2.428.566
82	1.672.397	852.209	2.524.606
83	1.731.912	894.479	2.626.391
84	1.758.363	923.969	2.682.332
85	1.790.233	951.341	2.741.574

FUENTE: Boletín Estadístico del Sistema de Seguridad Social 1983/84/85,
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Bs. As..

CUADRO VII.3

RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

1983 - 1987

(EN % DEL P.B.I.)

A Ñ O S	R E C U R S O S			E R O G A C I O N E S			D E F I C I T
	TRIBUTARIOS	NO TRIBUTARIOS	TOTAL	CORRIENTES	DE CAPITAL	TOTAL	
1983	18,55	15,61	34,64	41,04	9,68	50,72	16,08
1984	18,15	14,78	33,36	38,17	7,82	46,00	12,64
1985	22,01	18,48	41,49	40,51	7,06	47,58	6,09
1986	21,93	15,31	38,16	35,35	7,11	42,46	4,30
1987	21,20	13,93	35,91	35,67	7,52	43,19	7,29

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO VII.4

EROGACIONES DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO, POR JURISDICCION

1983 - 1987

(EN % DEL P.B.I.)

AÑOS	ADMINISTRACION NACIONAL			PROVINCIAS Y M.C.B.A.			EMPRESAS Y ENTES BINACIONALES			SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			T O T A L		
	E.CTES.	E.CAPIT. (1)	TOTAL	E.CTES.	E.CAPIT. (2)	TOTAL	E.CTES.	E.CAPIT. (3)	TOTAL	E.CTES.	E.CAPIT. (4)	TOTAL	E.CTES. (5)=(1)+(2)+(3)	E.CAPIT.	TOTAL
1983	17,6	2,91	15,77	8,51	2,89	11,40	13,60	3,88	17,48	6,08	0,00	6,08	41,04	9,68	50,72
1984	11,44	1,56	13,00	9,20	2,69	11,89	11,98	3,57	15,55	5,56	0,00	5,56	38,17	7,82	46,00
1985	11,06	1,53	12,59	8,77	2,60	11,37	15,08	2,94	18,02	5,59	0,00	5,59	40,51	7,06	47,58
1986	9,77	1,64	11,41	8,45	2,70	11,15	11,61	2,77	14,38	5,52	0,00	5,52	35,35	7,11	42,46
1987	10,23	1,77	12,00	9,30	2,38	11,68	11,18	3,37	14,55	4,96	0,00	4,96	35,67	7,52	43,19

FUENTE: Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO VII.5

EVOLUCION DE LAS EROGACIONES DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

ENTRE 1983 Y 1986

(% DEL P.B.I.)

	<u>1 9 8 3</u>	<u>1 9 8 6</u>
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>41,04</u>	<u>35,35</u>
- Personal	12,75	12,03
- Bienes y Servicios no Personales	10,86	9,55
<u>INTERESES DE LA DEUDA</u>	<u>5,96</u>	<u>3,81</u>
- Internos	0,94	0,32
- Externos	5,02	3,49
- Otras Erogaciones Corrientes	1,06	0,66
- Transferencias Corrientes y de Capital	10,40	9,29
- Pasividades	8,17	6,72
- Enseñanza Privada	0,32	0,38
- Otros	1,91	2,19
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>9,68</u>	<u>7,11</u>
- <u>Inversión Real</u>	<u>8,76</u>	<u>6,55</u>
. Bienes de Capital	2,40	1,54
. Construcciones	6,36	5,00
- Resto (Bienes Preexistentes e Inversión Financiera)	0,92	0,56

FUENTE: Construído en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO VII.6

EVOLUCION DE LAS EROGACIONES DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO, POR JURISDICCIONES

ENTRE 1983 Y 1987

	1 9 8 3	1 9 8 7	VARIACION (% DEL P.B.I.)	% DE LA VARIACION EXPLICADA
1. ADMINISTRACION NACIONAL	15,77	12,00	-3,77	50,00
2. EMPRESAS Y ENTES BINACIONALES	17,48	14,55	-2,93	38,90
3. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	6,08	4,96	-1,12	14,80
4. PROVINCIAS Y M.C.B.A.	11,40	11,68	+0,28	-3,70
T O T A L:	50,72	43,19	-7,53	100,00

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO VII.7.

CUANTIFICACION PRELIMINAR PARCIAL DE PRESIONES SOBRE EL SECTOR PUBLICO

(SOBRE EL GASTO PUBLICO Y EL DEFICIT FISCAL)

(EN % DEL P.B.I.)

. Déficit según Presupuesto definitivo	7,29
. Pérdida de Recaudación por Promoción Industrial (efecto del cupo anual en discusión parlamentaria)	0,30
. Mayor impacto sobre la recaudación tributaria de beneficios promocionales ya concedidos -según la evolución de los últimos años	0,60
. Incremento necesario para llevar la remuneración media del Sistema de Seguridad Social al nivel de 1974	5,26
. Incremento necesario para llevar la remuneración media del personal activo del sector público a los niveles de 1974.	2,72
. Incremento necesario para llevar la inversión pública:	
i. A los niveles de 1974	1,29
ii. A los niveles de 1977	5,74
iii. A los niveles del promedio 1974/1980	3,43
. Déficit con los incrementos de Seguridad Social, remuneraciones del personal en actividad y recupero de niveles históricos de inversión pública:	
i. Con inversión a niveles de 1974	17,46
ii. Con inversión a niveles de 1977	21,91
iii. Con inversión a niveles del promedio de 1974/1980	19,60

CUADRO VII.8

TASA DE INFLACION ANUAL

A Ñ O S	PRECIOS AL CONSUMIDOR	PRECIOS MAYORISTAS (NIVEL GENERAL)
1980	100,8	75,4
81	104,5	109,6
82	164,8	256,2
83	343,8	360,9
84	626,7	575,1
85	672,2	662,9
86	90,1	63,9
87	131,3	122,9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

CUADRO VII.9
BALANCE DE PAGOS
1980 - 1986
(MILLONES DE U\$S)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
<u>CUENTA MERCANCIAS</u>	<u>-2.519</u>	<u>-287</u>	<u>2.287</u>	<u>3.331</u>	<u>3.523</u>	<u>4.582</u>	<u>2.128</u>
. Exportaciones	8.021	9.143	7.624	7.836	8.107	8.396	6.852
. Importaciones	10.540	-9.430	-5.337	-4.505	-4.584	-3.814	-4.724
<u>CUENTA CORRIENTE (*)</u>	<u>-4.768</u>	<u>-4.714</u>	<u>-2.358</u>	<u>-2.461</u>	<u>-2.391</u>	<u>-953</u>	<u>-2.839</u>

(*) Cuenta Mercancías, Servicios Reales y Financiaciones.

FUENTE: Banco Central de la República Argentina.

CUADRO VII.10

VARIACION DE LOS PRECIOS DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

1981 - 1986

(% DE VARIACION CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	ACUMULADO 1986/83
VARIACION DE PRECIO DE LAS EXPORTACIONES	-3,1	-14,1	-5,7	6,7	-14,8	-6,6	-15,1
VARIACION DE PRECIO DE LAS IMPORTACIONES	5,0	-1,0	-5,6	-	2,0	3,0	+5,1

FUENTE: Banco Central de la República Argentina.

CUADRO VII.11

DEUDA EXTERNA TOTAL

(MILLONES DE U\$S)

	1983 (1)	1986 (2)
SECTOR PUBLICO	31.709	44.201
SECTOR PRIVADO	13.360	7.503
T O T A L:	45.069	51.704

(1) Al 31/12/83.

(2) Al 30/09/86: Las obligaciones contraídas en moneda distinta al dólar están valuadas a tipos de cambio actualizados. Con los tipos de cambio al 31/12/83 la deuda total sería de 49.138 millones de u\$s.

FUENTE: Banco Central de la República Argentina.

CUADRO VII.12

PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS DE MERCADO

EN VALORES CONSTANTES Y POBLACION

AÑOS	P.B.I. (MILLONES \$ 1970)	POBLACION (MILES)	P.B.I. PER CAPITA
1970	87.746	23.962	3.662
1971	91.046	24.352	3.739
1972	92.937	24.764	3.753
1973	96.418	25.189	3.828
1974	101.630	25.621	3.967
1975	101.027	26.052	3.878
1976	101.015	26.480	3.815
1977	107.466	26.912	3.993
1978	104.003	27.348	3.803
1979	111.301	27.789	4.005
1980	113.003	28.237	4.002
1981	105.424	28.694	3.674
1982	100.175	29.158	3.436
1983	103.110	29.627	3.480
1984	105.650	30.097	3.510
1985	101.022	30.564	3.305
1986	106.460	31.038	3.430
1987	108.209	31.519	3.433

CUADRO VI.

ALGUNOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA ECONOMIA ARGENTINA

1950, 1970 Y 1983

	1 9 5 0	1 9 7 0	1 9 8 3
1. PRODUCTO BRUTO INTERNO PER CAPITA (A de 1970)	250	375	348
2. TASA ANU." DE INFLACION (%)			
i) Según precios al consumidor	25.6	13.6	343.8
ii) Según precios mayoristas nivel general	19.8	14.1	360.9
3. COMERCIO EXTERIOR (Millones u\$s corrientes)			
i) Exportaciones	(1) 1.169	1.773	7.836
ii) Importaciones	(1) 1.480	1.694	4.505
4. COMERCIO EXTERIOR POR HABITANTE (u\$s de 1983 por habitante) (2)			
i) Exportaciones	225.2	201.8	264.5
ii) Importaciones	285.2	192.8	152.1
5. DEUDA EXTERNA (Millones de u\$s corrientes)	-	3.676	41.559
6. DEUDA EXTERNA/P.B.I. (%)	-	17.0	59.5
7. GASTO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO/P.B.I.(%)	32.3	33.6	50.7
8. DEFICIT SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO/P.B.I.(%)	6.8	1.8	16.1

(1) Datos de 1951.

(2) En base al índice de Precios Mayoristas de Estados Unidos de Norte América.

FUENTE: Elaborado en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Banco Central de la República Argentina y la Secretaría de Hacienda.

CUADRO VIII.1

RECURSOS, EROGACIONES Y DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

COMPARACION 1970/1987

(% DEL P.B.I.)

	1 9 7 0	1 9 8 7	DIFERENCIA 1987-1986 (% DEL P.B.I.)	EXPLICACION DE LA DIFERENCIA
<u>RECURSOS TOTALES</u>	<u>31,82</u>	<u>35,91</u>	<u>4,09</u>	<u>100,00</u>
- Tributarios	19,42	21,20	1,78	43,50
- No Tributarios	11,97	13,93	1,96	47,90
<u>EROGACIONES TOTALES</u>	<u>33,61</u>	<u>43,15</u>	<u>9,54</u>	<u>100,00</u>
- Corrientes	25,13	35,63	10,50	110,10
- Capital	8,48	7,52	-0,96	-10,10
<u>EROGACIONES POR JURISDICCION</u>	<u>33,61</u>	<u>43,19</u>	<u>9,58</u>	<u>100,00</u>
- Administración Nacional	10,48	12,00	1,52	15,90
- Provincias y M.C.B.A.	7,55	11,68	4,13	43,10
- Sistema de Seguridad Social	4,44	4,96	0,52	5,40
- Empresas y Entes Binacionales	11,14	14,55	3,41	35,60
. Erogaciones Corrientes	7,30	11,18	3,88	40,50
. Erogaciones de Capital	3,85	3,37	-0,48	-5,00
<u>DEFICIT</u>	<u>1,79</u>	<u>7,29</u>	<u>5,50</u>	<u>-</u>

CUADRO VIII,2

TOTAL DE EROGACIONES DEL SECTOR PUBLICO - POR FINALIDAD

COMPARACION ENTRE 1970 Y 1986

	1 9 7 0		1 9 8 6		VARIACION (% DEL P.B.I.)	
	% DEL P.B.I.	ESTRUCTURA (%)	% DEL P.B.I.	ESTRUCTURA (%)	% DEL P.B.I.	EXPLICACION DEL CRECIMIENTO
<u>TOTAL DE EROGACIONES</u>	<u>32,93</u>	<u>100,00</u>	<u>44,09</u>	<u>100,00</u>	<u>11,16</u>	<u>100,00</u>
1. Administración General	2,07	6,30	3,90	8,80	1,83	16,40
2. Defensa	1,93	5,90	1,75	4,00	-0,18	-1,60
3. Seguridad	1,46	4,40	1,68	3,80	0,22	2,00
4. Salud	1,26	3,80	2,45	5,60	1,19	10,70
5. Cultura y Educación (Incluida Ciencia y Técnica)	3,53	10,70	5,03	11,40	1,50	13,40
6. Desarrollo de la Economía	16,40	49,80	18,73	42,50	2,33	20,90
7. Bienestar Social	5,86	17,80	8,90	20,20	3,04	27,20
8. Deuda Pública	0,08	0,20	1,65	3,70	1,57	14,10
9. A Clasificar	0,34	1,00	-	-	-0,34	-3,10

COMPRENDE: Administración Nacional, Provincias y M.C.B.A., Sistema de Seguridad Social y Empresas y Entes Binacionales.

CUADRO VIII.3

GASTOS DEL SECTOR PUBLICO - GOBIERNOS NACIONAL (EXCLUIDO EMPRESAS) Y PROVINCIALES

POR FINALIDADES Y FUNCIONES - AÑO 1970

	ADMINISTRACION NACIONAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (*)	PROVINCIAS	TOTAL	PARTICIPACION PROVINCIAL (%)
	<u>14,17</u>	<u>7,52</u>	<u>21,69</u>	<u>34,67</u>
1. <u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>0,73</u>	<u>1,34</u>	<u>2,07</u>	<u>64,70</u>
Justicia	0,16	0,23	0,39	59,00
Asuntos Exteriores	0,07	-	0,07	-
Apoyo Gobiernos Municipales	-	0,43	0,43	100,00
2. <u>DEFENSA</u>	<u>1,93</u>	<u>-</u>	<u>1,93</u>	<u>-</u>
3. <u>SEGURIDAD</u>	<u>0,61</u>	<u>0,85</u>	<u>1,46</u>	<u>58,20</u>
Policía Interior	0,28	0,75	1,03	72,80
4. <u>SALUD</u>	<u>0,78</u>	<u>0,82</u>	<u>1,60</u>	<u>51,30</u>
Atención Médica	0,28	0,62	0,90	68,90
Saneamiento Ambiental	0,50	0,20	0,70	28,60
5. <u>CULTURA Y EDUCACION</u> (Incluye Ciencia y Técnica)	<u>2,08</u>	<u>1,45</u>	<u>3,53</u>	<u>41,10</u>
Educación Elemental	0,66	1,08	1,74	62,10
Educación Media y Técnica	0,68	0,20	0,88	22,70
Educación Superior y Universitaria	0,48	0,04	0,52	7,70
6. <u>DESARROLLO DE LA ECONOMIA</u>	<u>2,72</u>	<u>2,48</u>	<u>5,20</u>	<u>47,70</u>
Transporte Vial	0,85	1,26	2,11	59,70
7. <u>BIENESTAR SOCIAL</u>	<u>5,28</u>	<u>0,58</u>	<u>5,86</u>	<u>9,90</u>
Seguridad Social	4,92	0,11	5,03	2,20
Vivienda	0,20	0,22	0,42	52,40
8. <u>DEUDA PUBLICA</u>	<u>0,04</u>	<u>-</u>	<u>0,04</u>	<u>-</u>

(*) Excluye la Empresa de Correos y Telecomunicaciones, que en 1970 integraba la Administración Nacional. Incluye Obras Sanitarias de la Nación.

CUADRO VIII.4

GASTOS DEL SECTOR PUBLICO - GOBIERNOS NACIONAL (EXCLUIDO EMPRESAS) Y PROVINCIALES

POR FINALIDADES Y FUNCIONES - AÑO 1986

	ADMINISTRACION NACIONAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (*)	PROVINCIAS	TOTAL	PARTICIPACION PROVINCIAL (%)
	<u>17,10</u>	<u>12,82</u>	<u>29,92</u>	<u>42,80</u>
1. <u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>1,07</u>	<u>2,83</u>	<u>3,90</u>	<u>72,60</u>
Justicia	0,20	0,44	0,64	68,80
Asuntos Exteriores	0,18	-	0,18	-
Apoyo Gobiernos Municipales	-	0,90	0,90	100,00
2. <u>DEFENSA</u>	<u>1,75</u>	<u>-</u>	<u>1,75</u>	<u>-</u>
3. <u>SEGURIDAD</u>	<u>0,59</u>	<u>1,09</u>	<u>1,68</u>	<u>64,90</u>
Policía Interior	0,27	0,86	1,13	76,10
4. <u>SALUD</u>	<u>0,68</u>	<u>1,77</u>	<u>2,45</u>	<u>72,20</u>
Atención Médica	0,41	1,15	1,56	73,70
Saneamiento Ambiental	0,23	0,46	0,69	66,70
5. <u>CULTURA Y EDUCACION</u> (Incluye Ciencia y Técnica)	<u>1,87</u>	<u>3,16</u>	<u>5,03</u>	<u>62,80</u>
Educación Elemental	0,08	2,46	2,54	96,90
Educación Media y Técnica	0,73	0,12	0,85	14,10
Educación Superior y Universitaria	0,55	0,01	0,56	0,20
6. <u>DESARROLLO DE LA ECONOMIA</u>	<u>2,63</u>	<u>1,93</u>	<u>4,56</u>	<u>42,30</u>
Transporte Vial	0,53	0,67	1,20	55,80
7. <u>BIENESTAR SOCIAL</u>	<u>6,92</u>	<u>1,98</u>	<u>8,90</u>	<u>22,20</u>
Seguridad Social	6,31	0,57	6,88	8,30
Vivienda	0,14	0,88	1,02	86,30
8. <u>DEUDA PUBLICA</u>	<u>1,59</u>	<u>0,06</u>	<u>1,65</u>	<u>3,60</u>

(*) Para homogeneizar se incluyó Obras Sanitarias de la Nación.

CUADRO VIII.5
EDUCACION PRE-PRIMARIA
Nº DE ALUMNOS

AÑOS	N U M E R O D E A L U M N O S (EN MILES)					
	TOTAL	TOTAL OFICIAL	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PRIVADOS
1950	32,7	21,1	21,1	-	-	11,7
1960	84,6	58,5	26,3	30,2	2,0	26,2
1970	229,0	156,6	48,0	103,6	5,0	72,5
1977	430,9	303,1	103,1	191,1	8,9	127,9
1981	528,0	358,6	16,1	296,4	46,1	169,4
1986	719,9	495,3	19,0	423,1	53,2	224,6

AÑO	% DE PARTICIPACION DEL SECTOR OFICIAL
1950	64,5
1960	69,1
1970	68,4
1977	70,3
1981	67,9
1986	68,8

FUENTE: Elaborado en base a datos del Ministerio de Educación y Justicia. Las sumas pueden no ser exactas por redondeos.

CUADRO VIII.6
EDUCACION PRIMARIA
Nº DE ALUMNOS

AÑOS	N U M E R O D E A L U M N O S (EN MILES)					
	TOTAL	TOTAL OFICIAL	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PRIVADOS
1950	2.214,1	2.037,0	948,3	1.088,7	-	177,1
1960	2.947,7	2.634,4	1.119,8	1.505,9	8,7	313,2
1970	3.648,0	3.100,2	1.092,5	1.988,9	18,8	547,9
1977	3.884,0	3.229,8	1.056,5	2.167,6	5,7	654,2
1981	4.217,9	3.481,2	111,1	3.204,6	165,5	736,8
1986	5.049,7	4.141,7	175,5	3.772,4	193,8	907,0

AÑOS	% DE PARTICIPACION DEL SECTOR OFICIAL
1950	92,0
1960	89,4
1970	85,0
1977	83,2
1981	82,5
1986	82,0

FUENTE: Elaborado en base a datos del Ministerio de Educación y Justicia. Las sumas pueden no ser exactas por redondeos.

CUADRO VIII.7

EDUCACION MEDIA

Nº DE ALUMNOS

AÑOS	N U M E R O D E A L U M N O S (EN MILES)					
	TOTAL	TOTAL OFICIAL	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PRIVADOS
1960	563,5	414,5	352,5	56,7	5,3	148,9
1970	980,6	655,8	464,0	181,2	10,6	324,6
1977	1.288,1	891,0	578,7	303,4	8,9	397,1
1981	1.366,5	951,7	622,1	323,4	6,2	414,8
1986	1.810,4	1.279,0	807,4	469,3	2,3	531,4

AÑOS	% DE PARTICIPACION DEL SECTOR OFICIAL
1960	73,6
1970	66,9
1977	69,2
1981	69,6
1986	70,6

FUENTE: Elaborado en base a datos del Ministerio de Educación y Justicia. Las sumas pueden no ser exactas por redondeos.

CUADRO VIII.8

EDUCACION SUPERIOR - UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA

Nº DE ALUMNOS

AÑOS	N U M E R O D E A L U M N O S					
	TOTAL	TOTAL OFICIAL	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PRIVADOS
1960	14.292	12.851	6.155	4.420	2.276	1.441
1970	293.302	240.139	221.401	17.936	802	53.163
1977	536.450	453.539	429.766	22.606	1.167	82.911
1981	525.688	402.010	365.276	35.629	1.105	123.678
1986	902.882	769.777	696.026	73.191	560	133.105

AÑO	% DE PARTICIPACION DEL SECTOR OFICIAL
1960	89,9
1970	81,9
1977	84,5
1981	76,5
1986	85,3

FUENTE: Elaborado en base a datos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

CUADRO VIII.9
EDUCACION UNIVERSITARIA
Nº DE ALUMNOS

AÑOS	N U M E R O D E A L U M N O S					
	TOTAL	TOTAL OFICIAL	NACIONAL	PROVINCIAL	MUNICIPAL	PRIVADOS
1965	222.194	202.884	207.437	847	-	13.910
1970	253.456	214.253	210.249	4.004	-	39.203
1979	389.249	314.965	312.558	2.407	-	74.284
1986	707.016	635.192	633.255	1.937	-	71.824

AÑOS	% DE PARTICIPACION DEL SECTOR OFICIAL
1965	91,3
1970	84,5
1979	80,9
1986	89,8

FUENTE: Elaborado en base a datos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

CUADRO VII r.10

Nº DE ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION Y Nº DE CAMAS DISPONIBLES

SECTOR PRIVADO Y SECTOR PUBLICO

	1 9 6 4		1 9 7 7		1 9 8 0	
	Nº DE ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION	Nº DE CAMAS	Nº DE ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION	Nº DE CAMAS	Nº DE ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION	Nº DE CAMAS
<u>TOTAL:</u>	<u>3.373</u>	<u>141.819</u>	<u>3.097</u>	<u>142.975</u>	<u>3.186</u>	<u>150.010</u>
<u>GOBIERNO NACIONAL</u>	<u>365</u>	<u>43.035</u>	<u>232</u>	<u>30.696</u>	<u>241</u>	<u>20.391</u>
Secretaría de Salud Pública	188	32.627	73	22.287	24	10.580
Otros Entes Nacionales	177	10.408	159	8.409	217	9.811
<u>GOBIERNOS PROVINCIALES</u>	<u>1.064</u>	<u>43.276</u>	<u>934</u>	<u>49.372</u>	<u>873</u>	<u>57.076</u>
<u>GOBIERNOS MUNICIPALES</u>	<u>162</u>	<u>21.336</u>	<u>146</u>	<u>15.091</u>	<u>220</u>	<u>17.416</u>
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	27	12.022	20	6.813	19	5.688
Municipios de Provincias	135	9.314	126	8.278	201	11.728
<u>OBRAS SOCIALES</u>	<u>96</u>	<u>4.999</u>	<u>151</u>	<u>7.765</u>	<u>114</u>	<u>8.079</u>
<u>PRIVADOS</u>	<u>1.686</u>	<u>29.173</u>	<u>1.634</u>	<u>40.051</u>	<u>1.738</u>	<u>47.048</u>

FUENTE: CONADE (1964) y Secretaría de Salud Pública (1977 y 1980).

CUADRO VIII.11

SECTOR SALUD

DISTRIBUCION DEL Nº DE CAMAS DISPONIBLES EN ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACION

		(EN PORCENTAJES)		
		1964	1977	1980
	<u>TOTAL:</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>
A -	<u>SECTOR PUBLICO</u>	<u>75,9</u>	<u>66,6</u>	<u>63,2</u>
	1) <u>Gobierno Nacional</u>	<u>30,3</u>	<u>21,5</u>	<u>13,6</u>
	2) <u>Gobiernos Locales</u>	<u>45,6</u>	<u>45,1</u>	<u>49,6</u>
	. Provincias y M.C.B.A.	39,0	39,3	41,8
	. Municipios de Provincia	6,6	5,8	7,8
B -	<u>RESTO</u>	<u>24,1</u>	<u>33,4</u>	<u>36,8</u>
	3) <u>Obras Sociales</u>	3,5	5,4	5,4
	4) <u>Privado</u>	20,6	28,0	31,4

FUENTE: Elaborado en base a datos del Cuadro VIII.10.

CUADRO IX.1
SUBSIDIOS A TRAVES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL - AÑO 1987

(Millones de A)

1. <u>IMPACTO DE LOS REGIMENES DE PROMOCION INDUSTRIAL</u>				2.770
Cupo fiscal del Presupuesto; se actualizó la cifra original correspondiente a años anteriores por la diferencia entre la inflación prevista en el Presupuesto original y la inflación efectiva; se mantuvo en valores nominales el cupo fijado para proyectos nuevos.				
2. <u>REEMBOLSOS DE IMPUESTOS</u>				460
Devolución de I.V.A.; y otros; excluido el Régimen Especial de Tierra del Fuego				
3. <u>IMPACTO DEL REGIMEN DE QUEBRANTOS IMPOSITIVOS</u>				535
Estimación correspondiente a 300 empresas grandes. Es la diferencia entre el impuesto determinado y lo efectivamente pagado por deducción de Quebrantos de años anteriores.				
4. <u>REGIMEN DE PROMOCION DE TIERRA DEL FUEGO (Ley Nº 19.640)</u>				1.456
1. <u>Impuestos Nacionales</u>				702,8
1.1. Liberación I.V.A. Ventas (18 % sobre Ventas)				385,2
1.2. Exención I.V.A. Importaciones (18 % s/Impuesto)				146,4
1.3. Exención I.V.A. Compras (18 % s/Insumos Nacional)				38,5
1.4. Exención Ganancias y Capitales				132,7
2. <u>Reembolsos Ventas del Continente a Tierra del Fuego</u>				428,0
2.1. Insumos Industriales (20 % s/Insumos Nacional)				42,8
2.2. Resto (Segun Ejecución 1987)				385,2
3. <u>Exención Gravámenes Importación (40 % s/Impuestos)</u>				325,3
5. <u>SUBSIDIO POR VENTA DE ENERGIA A PRECIO SUBSIDIADO Y EXENCION DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA ENERGIA ELECTRICA, PARA LA PRODUCCION DE ALUMINIO</u>				203,0
6. <u>INTERESES DE LA DEUDA PRIVADA EXTERNA SOCIALIZADA</u>				910,0
No se computa la pérdida de capital por la "compra" de la deuda.				
7. <u>SUBSIDIOS VARIOS A TRAVES DEL PRESUPUESTO 1987 SEGUN DETALLE</u>				1.014

JURISDICCION	ENTE RECEPTOR	CONCEPTO	IMPORTE EN MILLONES DE A
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Provincias	Productores Tabacaleros	135,0
- Secretaría de Cultura	Radio y Canales	Atención déficit y equipamiento	15,0
	Productores de Cine	Subsidios y Préstamos (Préstamos a tasa preferencial)	14,3
- Obligaciones a cargo del Tesoro	Empresa SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias S.A.	Atención pasivos a cargo del Tesoro Nacional (Dto. Nº 970/81)	41,3
	Industria Frigorífica	Régimen garantía honoraria para el personal	0,7
	Empresas forestadoras	Promoción de las actividades de forestación y reforestación	29,0
	Productores agropecuarios	Conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos	1,6
	Productores agropecuarios	Promoción del uso de los fertilizantes	14,1
	Productores de lana	Compensación económica	11,8
	Productores de té	Compensación económica	4,0
	Compañía Azucarera las Palmas SAICA	Déficit operativo de la empresa	5,9
	Empresa Lagos del Sur S.A.	Atención pasivos a cargo del Tesoro Nacional (Dto. Nº 842/82)	6,9
	Varios Bancos	Refinanciación pasivos de las empresas azucareras (Las pérdidas en que incurran los Bancos detallados se atienden con aportes del Tesoro Nacional)	4,1
- Obligaciones a cargo del Tesoro	Gas del Estado	Importación de Gas de la República de Bolivia	395,1
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales	Empresas Petroquímicas	Menor precio	127,3
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales	Empresas Petroleras	Menor precio internacional	58,0
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales	Empresas Productoras de Alconafta	Subsidio al precio del alcohol	98,9

8. <u>EXENCION DE DERECHOS DE IMPORTACION (Excluido Tierra del Fuego, excluido ALADI)</u>		1.156,7
1. Importación de Gas		113,0
2. Bienes de Capital - Industria Textil		12,8
3. Importación de Bienes de Capital		453,0
4. Papel para Diarios		8,6
5. Régimen de Admisión Temporal		94,2
6. Otros		475,1
TOTAL:		8.505,0

CUADRO IX.2

TRANSFERENCIAS TOTALES - EXPLICITAS E IMPLICITAS -
DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

1986

(EN %)

PROVINCIA	APORTES DEL TESORO NACIONAL	OTROS APORTES	TOTAL DE APORTES EXPLICITOS	TRANSFERENCIAS IMPLICITAS (PROMOCION INDUSTRIAL)	TOTAL GENERAL DE TRANSFERENCIAS (EXPLICITAS E IMPLICITAS)
BUENOS AIRES	19,39	10,71	16,42	5,74	14,50
CATAMARCA	2,83	1,87	2,50	8,68	3,61
CORDOBA	8,99	3,32	7,05	1,42	6,04
CORRIENTES	4,48	2,86	3,93	0,98	3,40
CHACO	5,00	4,14	4,70	0,98	4,03
CHUBUT	1,42	6,69	3,22	7,44	3,98
ENTRE RIOS	5,13	1,96	4,04	1,34	3,56
FORMOSA	3,67	2,51	3,27	0,34	2,74
JUJUY	2,81	3,37	3,00	2,10	2,84
LA PAMPA	1,88	3,66	2,49	0,86	2,19
LA RIOJA	2,51	1,78	2,26	2,40	2,29
MENDOZA	4,85	7,14	5,63	1,16	4,83
MISIONES	3,34	3,46	3,38	7,86	4,19
NEUQUEN	1,83	11,42	5,11	2,34	4,61
RIO NEGRO	2,61	5,59	3,63	1,88	3,31
SALTA	3,67	6,28	4,56	1,86	4,08
SAN JUAN	3,81	3,00	3,53	8,22	4,38
SAN LUIS	2,17	1,93	2,08	32,20	7,51
SANTA CRUZ	1,09	9,04	3,81	2,41	3,56
SANTA FE	9,46	3,96	7,58	7,63	7,59
SANTIAGO DEL ESTERO	4,03	2,40	3,47	0,28	2,89
TUCUMAN	5,05	2,91	4,32	1,88	3,88
TOTAL:	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: "Relaciones Fiscales Nación-Provincias. Bases para un nuevo Pacto Federal", Secretaría de Hacienda de la Nación; Bs. As.; Octubre de 1987.

CUADRO IX.3

TRANSFERENCIAS EXPLICITAS E IMPLICITAS A PROVINCIAS

POR HABITANTE 1986

(PROMEDIO PROVINCIAS = 100)

P R O V I N C I A	TOTAL DE TRANSFERENCIAS EXPLICITAS A PROVINCIAS (1)	TOTAL INCLUIDO PROMOCION INDUSTRIAL EXPLICITAS E IMPLICITAS (2)
BUENOS AIRES	38	33
CATAMARCA	301	434
CORDOBA	73	63
CORRIENTES	149	128
CHACO	168	144
CHUBUT	306	378
ENTRE RIOS	111	98
FORMOSA	276	231
JUJUY	183	173
LA PAMPA	299	263
LA RIOJA	344	349
MENDOZA	118	101
MISIONES	143	178
NEUQUEN	524	473
RIO NEGRO	237	216
SALTA	172	154
SAN JUAN	189	235
SAN LUIS	242	875
SANTA CRUZ	828	774
SANTA FE	77	77
SANTIAGO DEL ESTERO	146	121
TUCUMAN	111	100
PROMEDIO DEL CONJUNTO DE PROVINCIAS	100	100

(1) A.T.N., F.D.R., Coparticipación Vial, FONAVI, FEDEI y Otros (Tabaco, Medicamentos, Azúcar, etc.).

(2) A la columna (1) se le agrega el efecto de la Promoción Industrial.

FUENTE: "Relaciones Fiscales Nación-Provincias. Bases para un nuevo Pacto Federal";
Secretaría de Hacienda de la Nación; Bs. As.; Octubre de 1987.

CUADRO X.1

PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL EN LA ARGENTINA

1935 - 1975

AÑOS	PRODUCTO BRUTO INTERNO (*)	AÑOS	PRODUCTO BRUTO INTERNO (*)
	STOCK DE CAPITAL		STOCK DE CAPITAL
1935	0,283	1955	0,468
1936	0,305	1956	0,457
1937	0,331	1957	0,476
1938	0,310	1958	0,507
1939	0,320	1959	0,469
1940	0,329	1960	0,479
1941	0,541	1961	0,478
1942	0,374	1962	0,456
1943	0,375	1963	0,443
1944	0,431	1964	0,487
1945	0,399	1965	0,510
1946	0,435	1966	0,491
1947	0,474	1967	0,476
1948	0,484	1968	0,475
1949	0,459	1969	0,483
1950	0,451	1970	0,480
1951	0,458	1971	0,474
1952	0,416	1972	0,466
1953	0,431	1973	0,471
1954	0,442	1974	0,476
		1975	0,451

(*) Tanto por uno.

FUENTE: V. ELIAS: "Productividad..."; Desarrollo Económico, Nº 70, 1978.

CUADRO X.2

PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL EN LA ARGENTINA

A Ñ O S	PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL (TANTO POR UNO)
1970	0,4997
1971	0,5017
1972	0,4951
1973	0,4985
1974	0,5060
1975	0,4833
1976	0,4580
1977	0,4576
1978	0,4271
1979	0,4438
1980	0,4300

FUENTE: Elaborado en base a datos de V. ELIAS: "El crecimiento...";
Ensayos Económicos, Nº 21, 1982.

CUADRO X.3

PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL

EN EL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

1960 - 1980

A Ñ O S	PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL (TANTO POR UNO)
1960	0,340
1961	0,339
1962	0,319
1963	0,292
1964	0,283
1965	0,285
1966	0,292
1967	0,288
1968	0,276
1969	0,260
1970	0,244
1971	0,223
1972	0,208
1973	0,199
1974	0,217
1975	0,206
1976	0,200
1977	0,196
1978	0,192
1979	0,189
1980	0,187

FUENTE: V. ELIAS: "La Productividad...", Económica, La Plata,
Nº 2-3, 1985.

CUADRO X.4

PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL

EN EMPRESAS PUBLICAS ARGENTINAS

1960 - 1980

A Ñ O S	PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL CAPITAL (TANTO POR UNO)
1960	0,2898
1961	0,2767
1962	0,2388
1963	0,2166
1964	0,2182
1965	0,2241
1966	0,2213
1967	0,2130
1968	0,2138
1969	0,2127
1970	0,2118
1971	0,2132
1972	0,2105
1973	0,2048
1974	0,1961
1975	0,1771
1976	0,1653
1977	0,1623
1978	0,1546
1979	0,1658
1980	0,1605

FUENTE: H. NUÑEZ MIÑANA y A. PORTO: "Productividad...", en Anales...,
Vol. II y III, Tucumán, 1983.

CUADRO X.5

INVERSION PUBLICA Y DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

EVOLUCION SEGUN DISTINTAS FUENTES

EN EL PERIODO 1966 - 1978

INVERSION PUBLICA Y DE LAS EMPRESAS (1)

(En % del P.B.I. a precios de mercado)

. INVERSION FISICA TOTAL SECTOR PUBLICO (FUENTE: D.N.P.P.)	4,9	6,4	7,3	7,1	7,3	7,2	7,7	6,8	7,5	8,3	11,2	11,6	11,3
Construcciones	3,2	4,2	4,9	4,8	4,7	4,8	4,9	4,4	5,1	5,5	7,5	7,5	7,2
Equipos	1,7	2,2	2,4	2,3	2,6	2,4	2,8	2,4	2,4	2,8	3,7	4,1	4,1
. CONSTRUCCION PUBLICA (FUENTE: B.C.R.A.)	2,3	2,7	3,1	3,8	4,0	3,9	4,3	3,7	3,8	2,9	2,3	2,4	2,6
. INVERSION FISICA DE EMPRESAS PUBLICAS (FUENTE: D.N.P.P. - C.E.N.)	2,2	2,8	3,1	3,1	3,3	3,0	2,8	2,8	3,3	4,5	4,7	4,2	4,5
INDICE BASE 1966 = 100	100,0	129,1	149,1	164,0	183,2	176,8	170,5	179,8	225,9	298,6	306,5	285,3	294,4

(1) Incluye: Y.P.F., Y.C.F., A. y E.E., Gas del Estado, SEGBA, Ferrocarriles Argentinos, Aerolíneas Argentinas, Subterráneos de Bs. As., Administración General de Puertos; E.L.M.A., Flota Fluvial, ENTel, ENCoTel y Obras Sanitarias.

... Sin datos.

Fuente: C.E.N.: "Síntesis Estadística Anual de las Empresas del Estado", Bs. As., Noviembre de 1978.
B.C.R.A.: "Producto e Ingreso de la Argentina", Volumen II, Parte V, Bs. As., 1975.

FUENTE: Anexo II del trabajo citado de A. UGALDE.

CUADRO X.6

COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO AL SECTOR PRIVADO (*)

1961 - 1987

(Bienes y Servicios no Personales y Gastos de Capital)

(% DEL P.B.I.)

A Ñ O S	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	EROGACIONES DE CAPITAL	TOTAL
1961	7,50	10,68	15,32
1962	7,46	9,32	16,78
1963	7,96	8,22	16,18
1964	6,57	6,89	13,46
1965	5,77	6,41	12,18
1966	6,03	6,45	12,48
1967	6,32	7,65	13,97
1968	6,61	8,33	14,94
1969	6,44	8,21	14,65
1970	6,35	8,48	14,83
1971	5,66	8,20	13,86
1972	5,92	8,81	14,73
1973	5,96	7,50	13,46
1974	5,44	8,81	14,25
1975	6,16	8,94	15,10
1976	8,29	13,06	21,35
1977	6,98	13,26	20,24
1978	7,96	12,54	20,50
1979	7,19	10,51	17,70
1980	7,05	9,51	16,86
1981	7,54	9,65	17,19
1982	9,58	8,56	18,14
1983	10,86	9,68	20,54
1984	9,22	7,82	17,04
1985	12,17	7,06	19,23
1986	9,84	7,11	16,95
1987	9,37	7,52	16,89

(*) Incluye compras entre dependencias del sector público.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

CUADRO X.7

EMPRESAS PUBLICAS

VALOR AGREGADO, CAPITAL Y OCUPACION

1970 - 1984

I N D I C E 1 9 7 0 = 1 0 0

A Ñ O S	VALOR AGREGADO	CAPITAL	OCUPACION
1970	100	100	100
1971	107	106	102
1972	111	112	102
1973	116	119	105
1974	118	127	107
1975	116	136	116
1976	117	146	114
1977	122	157	101
1978	125	168	93
1979	139	177	91
1980	143	187	87
1981	138	194	83
1982	137	199	82
1983	143	202	85
1984	145	205	88

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

CUADRO X.8 .

EMPRESAS PUBLICAS

PRODUCTIVIDADES PARCIALES DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO

Y RELACION CAPITAL POR TRABAJADOR

1970 - 1984

I N D I C E S 1 9 7 0 = 1 0 0

A Ñ O S	PRODUCTIVIDAD MEDIA CAPITAL	PRODUCTIVIDAD MEDIA TRABAJO	CAPITAL POR HOMBRE
1970	100	100	100
1971	101	105	104
1972	99	109	110
1973	97	110	113
1974	92	110	119
1975	85	99	117
1976	80	102	128
1977	78	120	154
1978	74	134	180
1979	78	152	194
1980	76	164	215
1981	71	165	232
1982	69	168	244
1983	71	167	236
1984	71	165	233

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

CUADRO X.9

BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES, RELACION

CON EL P.B.I. DE LAS EMPRESAS

A Ñ O S	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES (Millones \$ 1970)	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES P.B.I. (%)
1970	2.547	48,5
1971	2.590	46,0
1972	2.730	46,7
1973	2.778	45,7
1974	4.118	66,7
1975	3.899	64,1
1976	4.712	76,8
1977	4.574	71,5
1978	4.790	76,7
1979	4.542	62,3
1980	4.895	65,1
1981	4.911	67,7
1982	5.317	73,7
1983	6.139	81,6
1984	6.379	83,6

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

CUADRO XI.1

Nº DE EMPLEADOS DEL SECTOR PUBLICO ARGENTINO

POR CADA 100 HABITANTES

1950/1960/1970 Y 1980

A Ñ O S	GOBIERNO NACIONAL	PROVINCIAS	MUNICIPALIDADES (M.C.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAS)	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	TOTAL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
1950	3,04	1,25	0,56	4,85	2,14	6,99
1960	2,66	1,53	0,61	4,80	1,65	6,45
1970	2,44	1,73	0,62	4,17	1,57	5,74
1980	1,97	2,29	0,71	4,97	1,19	6,16

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda de la Nación, del Banco Central de la República Argentina y de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

CUADRO XI.2

EMPLEO PUBLICO EN LA ADMINISTRACION NACIONAL Y LAS PROVINCIAS

EVOLUCION HISTORICA

A Ñ O S	Nº DE PERSONAS		MILES DE PERSONAS			R E L A C I O N E S (%)		
	ADMINISTRACION NACIONAL (*) (1)	PROVINCIAS (2)	ADMINISTRACION NACIONAL Y PROVINCIAS (3)=(1)+(2)	POBLACION OCUPADA REMUNERADA (4)	POBLACION TOTAL (5)	(2) (3)	(3) (4)	(3) (5)
1950	522.900	214.697	737.597	5.066,2	17.150	29,1	14,6	4,3
1960	548.500	315.032	863.532	5.632,8	20.616	36,5	15,3	4,2
1970	584.280	415.704	999.984	6.751,5	23.962	43,1	14,3	4,2
1980	557.087	647.512	1.204.599	7.147,3	28.237	53,8	16,9	4,3
1983	529.350	681.253	1.210.603	S/D	29.627	56,3	S/D	4,1
1986	559.020	807.535	1.366.555	S/D	31.038	59,1	S/D	4,4

(*) Comprende Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados.

CUADRO XI.3

COMPARACION INTERNACIONAL

Nº DE EMPLEADOS POR CADA 100 HABITANTES

3166

P A I S	A Ñ O	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNOS LOCALES (PROVINCIAS Y M.C.B.A.)	GOBIERNO GENERAL	EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
- ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	1981	1,87	5,91	7,77	0,29	8,07
- AUSTRALIA	1980	2,07	7,77	9,83	1,14	10,97
- ALEMANIA	1980	1,30	4,76	6,06	1,64	7,70
- ITALIA	1980	2,97	2,12	5,34	0,77	6,11
- REINO UNIDO	1980	4,16	5,41	9,57	3,64	13,21
- CANADA	1981	1,49	4,73	6,22	1,58	7,80
- ARGENTINA	1980	1,97	3,00	4,97	1,19	6,16

FUENTE: Argentina: Cálculo en base a datos de la Secretaría de Hacienda. En Gobiernos Locales se incluyen las Provincias, el T.N.T.F., la M.C.B.A. y las Municipalidades de Provincia (este último dato estimado en base a las últimas informaciones disponibles: empleo municipal total = 2,69 del empleo de la M.C.B.A. que fue la relación promedio de 1970-1974).

Resto de Países: "Government Employment and Pay: Some International Comparisons", P.S. Heller and A.A. TAIT, F.M.I., 1983 (Draft; no publicado).

CUADRO XI.4

EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION

DE FUNCIONES (SEGUN Nº DE EMPLEADOS)

Y RECURSOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y PROVINCIAL DE GOBIERNO EN LA ARGENTINA

PARTICIPACION NACIONAL EN LA COPARTICIPACION FEDERAL	A Ñ O S	RELACION GOBIERNO NACIONAL SOBRE TOTAL-GOBIERNO GENERAL	
		EMPLEADOS	RECURSOS BRUTOS DE COPARTICIPACION
77,0	1950	70,9	85,8
62,1	1960	63,5	84,2
59,3	1970	56,9	79,8
(*) 46,5	1980	46,2	75,3

(*) Vigente entre 1973/1974 y 1976/1979. En 1980 se ve impactada por el cambio en el financiamiento del Sistema de Seguridad Social y FONAVI.

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Secretaría de Hacienda, el Consejo Federal de Inversiones y el Banco Central de la República Argentina.

CUADRO XI.5

DESCENTRALIZACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL

COMPARACION INTERNACIONAL

(Según Nº de empleados)

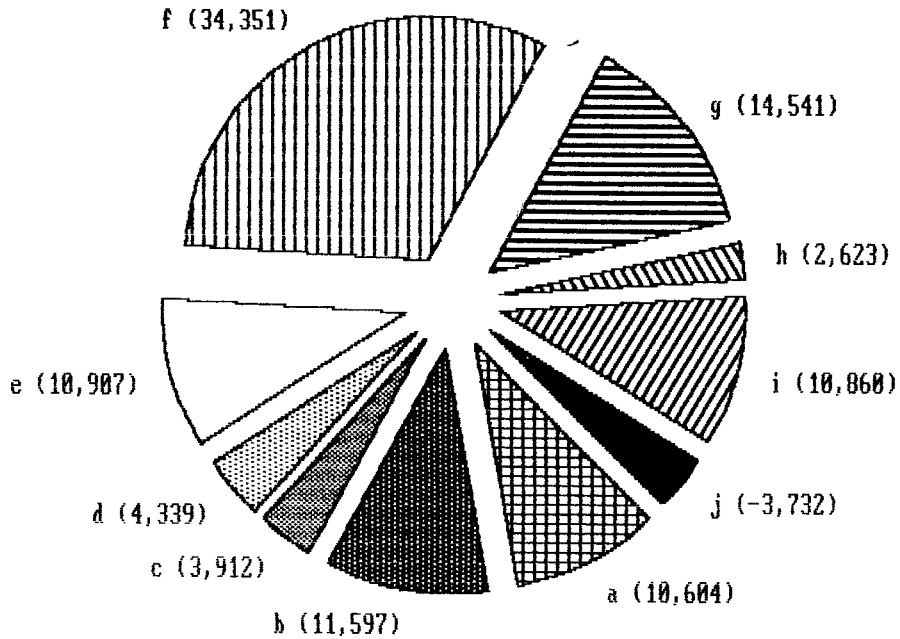
P A I S	A Ñ O	RELACION % (*)
- ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	1981	24,1
- AUSTRALIA	1980	21,1
- ALEMANIA	1980	21,5
- ITALIA	1980	55,6
- REINO UNIDO	1980	43,5
- CANADA	1981	24,0
- ARGENTINA	1980	39,6

(*) Empleados del Gobierno Federal/Empleados del Gobierno General (Federal y Gobiernos Locales-Provinciales y Municipalidades ó equivalentes).

CUADROS ANEXOS AL MENSAJE

ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 1989

DESTINO DE EROGACIONES



	En miles de A	%	
a - Administración General	28.230.824	10,604	
b - Defensa	30.876.890	11,597	
c - Seguridad	10.414.175	3,912	
d - Salud	11.550.911	4,339	
e - Cultura y Educación	29.037.729	10,907	
f - Economía	91.454.958	34,351	
g - Bienestar Social	38.713.378	14,541	
h - Ciencia y Técnica	6.982.691	2,623	
i - Deuda Pública	28.913.348	10,860	
	SUB-TOTAL	276.174.904	103,732
j - Economías a Realizar	(9.935.372)	-3,732	
	TOTAL	266.239.532	100,000

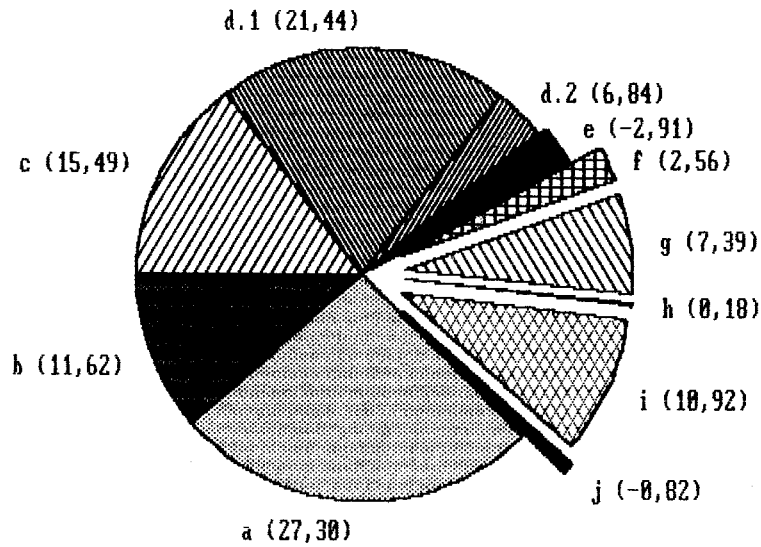
ADMINISTRACION NACIONAL
DESTINO DE LAS EROGACIONES
(En Miles de R de 1989)

CUADRO NRO.1

FINALIDAD	FUNCION	1988		1989		DIFERENCIA	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
ADMINISTRACION GENERAL		28.444.784	11,54	28.230.824	10,60	(1.213.960)	-4,12
-	Conduccion Nacional	2.091.198	0,88	2.524.932	0,95	433.734	20,71
-	Administracion Fiscal	4.983.407	1,95	5.345.844	0,01	362.437	7,27
-	Control Fiscal	1.780.044	0,00	1.673.043	0,06	(111.001)	-6,18
-	Legislacion	1.774.726	0,00	2.033.808	0,07	259.082	14,60
-	Justicia	1.172.757	0,00	1.536.272	0,05	363.515	30,99
-	Asuntos Exteriores	3.089.549	1,22	1.113.373	0,04	(1.976.176)	-63,36
-	Culto	110.081	0,04	102.635	0,04	(7.446)	-6,74
-	Apoyo a Gobiernos Provinciales y Municipales	7.779.113	3,04	4.130.848	1,55	(3.648.265)	-46,91
-	Administracion Gral sin Discriminar	2.211.000	0,00	2.874.669	1,03	663.669	30,00
DEFENSA		35.000.000	11,11	30.200.000	10,99	(4.800.000)	-13,71
-	Ejercito	10.000.000	0,00	10.000.000	0,00	0	0,00
-	Armada	10.000.000	0,00	10.000.000	0,00	0	0,00
-	Aeronautica	10.000.000	0,00	10.000.000	0,00	0	0,00
-	Defensa sin Discriminar	5.000.000	0,00	0	0,00	(5.000.000)	-100,00
SEGURIDAD		10.000.000	0,00	10.000.000	0,00	0	0,00
-	Policia Interior	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Policia de Fronteras	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Policia Maritima	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Reclusion y correccion	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Seguridad sin Discriminar	6.000.000	0,00	6.000.000	0,00	0	0,00
SALUD		11.200.000	0,00	11.500.000	0,00	300.000	2,70
-	Atencion Medica	1.200.000	0,00	1.200.000	0,00	0	0,00
-	Sanamiento Ambiental	1.200.000	0,00	1.200.000	0,00	0	0,00
-	Salud sin Discriminar	8.800.000	0,00	9.100.000	0,00	300.000	3,41
CULTURA Y EDUCACION		21.000.000	0,00	20.000.000	0,00	(1.000.000)	-4,76
-	Cultura	1.200.000	0,00	1.200.000	0,00	0	0,00
-	Educacion Elemental	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Educacion Media y Tecnica	12.449.667	0,00	12.627.468	0,00	177.801	1,42
-	Educacion Superior y Universitaria	11.449.574	0,00	11.995.885	0,00	546.311	4,77
-	Cultura y Educacion sin discriminar	11.950.774	0,00	11.544.333	0,00	(406.441)	-3,39
ECONOMIA		8.500.000	0,00	9.100.000	0,00	600.000	7,06
-	Suelo, Riego, Desague y Drenaje	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Agricultura, Ganaderia y Recursos Naturales Renovables	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Energia y Combustibles	3.000.000	0,00	3.000.000	0,00	0	0,00
-	Centenas y Minas	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Industria	5.000.000	0,00	5.000.000	0,00	0	0,00
-	Turismo	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Transporte Ferroviario	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Transporte Vial	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Transporte por Agua	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Transporte por Aire	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Comunicaciones	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Comercio y Hacendaje	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Seguros y Finanzas	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Economia sin Discriminar	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
BIENESTAR SOCIAL		3.000.000	0,00	3.000.000	0,00	0	0,00
-	Seguridad Social	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Trabajo	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Vivienda y Urbanismo	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Asistencia Social	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Deportes y Recreacion	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Promocion Social	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
-	Bienestar Social sin Discriminar	1.000.000	0,00	1.000.000	0,00	0	0,00
CIENCIA Y TECNICA		6.500.000	0,00	6.900.000	0,00	400.000	6,15
-	Capacitacion y Promocion Cientifico-Tecnica	6.411.055	0,00	6.855.187	0,00	444.132	6,92
-	Investigacion y Desarrollo Cientifico y Tecnico	88.945	0,00	44.813	0,00	(44.132)	-50,00
-	Ciencia y Tecnica sin Discriminar	922.000	0,00	952.650	0,00	30.650	3,32
DEUDA PUBLICA		24.200.000	0,00	20.900.000	0,00	(3.300.000)	-13,64
	SUBTOTAL	264.889.671	100,00	276.174.904	100,00	11.285.233	4,26
	ECONOMIAS A REALIZAR	(9.488.975)	-3,58	(9.935.372)	-3,59	446.397	4,53
	TOTAL	255.400.696	100,00	266.239.532	100,00	11.018.836	4,31

ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 1989

COMPOSICION ECONOMICA DE LAS EROGACIONES



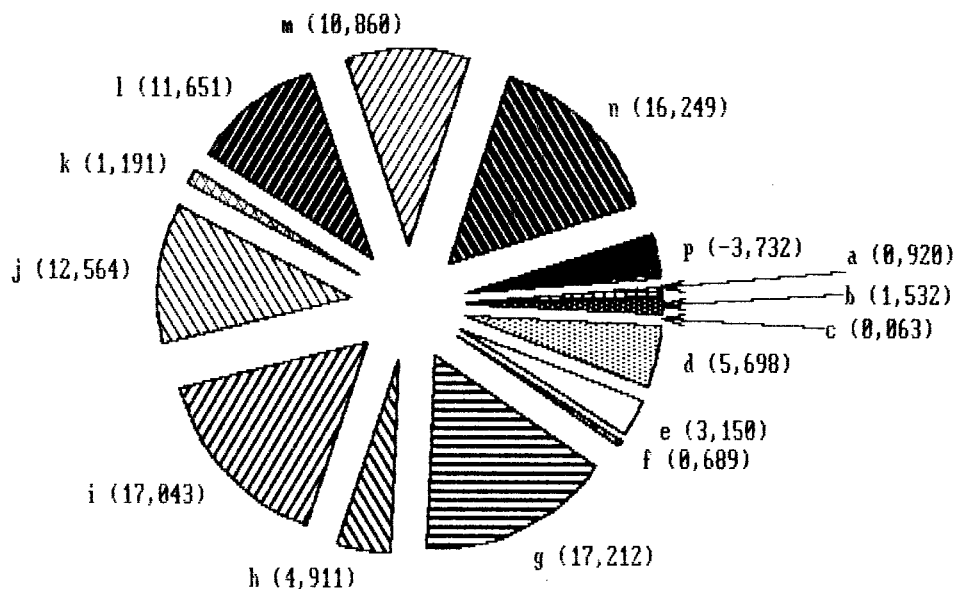
	En miles de A	%
EROGACIONES CORRIENTES	212.388.082	79,77
a - Personal	72.686.348	27,30
b - Bienes y Servicios no Personales	30.941.149	11,62
c - Intereses de Deudas	41.232.264	15,49
d - Transferencias	75.287.472	28,28
d.1 - Para Financiar Erog. Corrientes	57.072.894	21,44
d.2 - Para Financiar Erog. de Capital	18.214.578	6,84
e - Economías a Realizar	(7.759.151)	-2,91
EROGACIONES DE CAPITAL	53.851.450	20,23
f - Bienes de Capital	6.809.409	2,56
g - Construcciones	19.673.509	7,39
h - Inversión en Bienes Preexistentes	470.138	0,18
i - Inversión Financiera	29.074.615	10,92
j - Economías a Realizar	(2.176.221)	-0,82
TOTAL DE EROGACIONES	266.239.532	100,00

ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION ECONOMICA DE LAS EROGACIONES
(En Miles de A de 1989)

CUADRO NRO 2

CONCEPTO	1988		1989		DIFERENCIA	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
EROGACIONES CORRIENTES	203.341.041	79,67	212.388.082	79,77	9.047.041	4,45
- Operacion	99.146.902	38,85	103.627.497	38,92	4.480.595	4,52
- Personal	69.403.312	27,19	72.686.348	27,30	3.283.036	4,73
- Bienes y servicios no Personales	29.743.590	11,65	30.941.149	11,62	1.197.559	4,03
- Intereses de deudas	34.367.082	13,47	41.232.264	15,49	6.865.182	19,98
- Intereses Internos	5.645.584	2,21	6.553.221	2,46	907.637	16,08
- Intereses Externos	28.721.498	11,25	34.679.043	13,03	5.957.545	20,74
- Transferencias	77.104.710	30,21	75.287.472	28,28	(1.817.238)	-2,36
- Para Financiar Erogaciones Corrientes	61.516.596	24,10	57.072.894	21,44	(4.443.702)	-7,22
- Aportes a Empresas Publicas	21.682.418	8,50	20.815.006	7,82	(867.412)	-4,00
- Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	9.644.182	3,78	5.964.784	2,24	(3.679.398)	-38,15
- Aportes para Pasividades	12.179.692	4,77	12.967.268	4,87	787.576	6,47
- Aportes a la Enseñanza Privada	3.630.278	1,42	3.594.682	1,35	(35.596)	-0,98
- Otros Aportes	14.380.026	5,63	13.731.154	5,16	(648.872)	-4,51
- Para Financiar Erogaciones de Capital	15.588.114	6,11	18.214.578	6,84	2.626.464	16,85
- Aportes a Empresas Publicas	5.725.787	2,24	6.968.830	2,62	1.243.043	21,71
- Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	8.887.834	3,48	10.088.946	3,79	1.201.112	13,51
- Otros Aportes	974.493	0,38	1.156.802	0,43	182.309	18,71
- Economias a realizar	(7.277.653)	-2,85	(7.759.151)	-2,91	481.498	6,62
EROGACIONES DE CAPITAL	51.879.655	20,33	53.851.450	20,23	1.971.795	3,80
- Inversion Real	25.081.480	9,83	26.482.918	9,95	1.401.438	5,59
- Bienes de Capital	6.672.265	2,61	6.809.409	2,56	137.144	2,06
- Construcciones	18.409.215	7,21	19.673.509	7,39	1.264.294	6,87
- Inversion en Bienes Preexistentes	480.787	0,19	470.138	0,18	(10.649)	-2,21
- Inversion Financiera	28.508.710	11,17	29.074.615	10,92	565.905	1,99
- Aportes de Capital y Prestamos a Empresas Publicas	5.324.466	2,09	4.254.677	1,60	(1.069.789)	-20,09
- Prestamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	15.956.356	6,25	16.648.940	6,25	692.584	4,34
- Otros Aportes de Capital y Prestamos	7.227.888	2,83	8.170.998	3,07	943.110	13,05
- Economias a realizar	(2.191.322)	-0,86	(2.176.221)	-0,82	15.101	0,69
T O T A L	255.220.696	100,00	266.239.532	100,00	11.018.836	4,32

DISTRIBUCION JURISDICCIONAL DE EROGACIONES



En miles de \$ %

a - Poder Legislativo Nacional	2.449.796	0,920
b - Poder Judicial de la Nación	4.077.540	1,532
c - Tribunal de Cuentas de la Nación	167.043	0,063
d - Presidencia de la Nación	15.169.915	5,698
e - Ministerio del Interior	8.386.010	3,150
f - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.834.733	0,689
g - Ministerio de Defensa	45.824.788	17,212
h - Ministerio de Economía	13.074.019	4,911
i - Ministerio de Obras y Servicios Públicos	45.378.032	17,043
j - Ministerio de Educación y Justicia	33.450.555	12,564
k - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	3.169.938	1,191
l - Ministerio de Salud y Acción Social	31.020.008	11,651
m - Servicio de la Deuda Pública	28.913.348	10,860
n - Obligaciones a cargo del tesoro	43.262.179	16,249
	SUB-TOTAL	276.174.904 103,732
p - Economías a Realizar	(9.935.372)	-3,732
	TOTAL	266.239.532 100,000

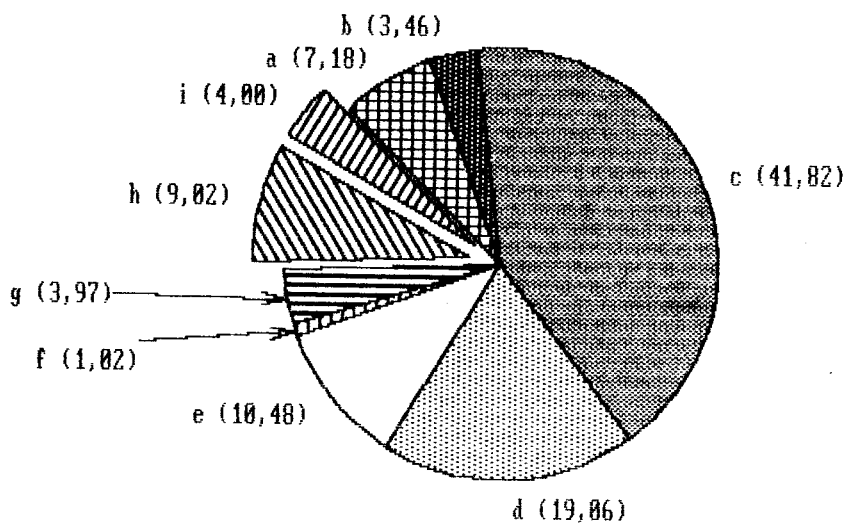
ADMINISTRACION NACIONAL
DISTRIBUCION JURISDICCIONAL DE LAS ERROGACIONES
(En Miles de A de 1989)

CUADRO NRO 3

JURISDICCION	1988		1989		DIFERENCIA	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Poder Legislativo Nacional	2.123.060	0,83	2.449.796	0,92	326.736	15,39
Poder Judicial de la Nacion	3.705.968	1,45	4.077.540	1,53	371.572	10,03
Tribunal de Cuentas de la Nacion	178.044	0,07	167.043	0,06	(11.001)	-6,18
Presidencia de la Nacion	14.982.581	5,87	15.169.915	5,70	187.334	1,25
Ministerio del Interior	8.064.879	3,16	8.386.010	3,15	321.131	3,98
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.873.736	0,73	1.834.733	0,69	(39.003)	-2,08
Ministerio de Defensa	43.481.538	17,04	45.824.788	17,21	2.343.250	5,39
Ministerio de Economia	13.757.868	5,39	13.074.019	4,91	(683.849)	-4,97
Ministerio de Obras y Serv. Publicos	38.558.625	15,11	45.375.032	17,04	6.816.407	17,68
Ministerio de Educacion y Justicia	32.948.679	12,91	33.450.555	12,56	501.876	1,52
Ministerio Trabajo y Seg. Social	3.181.148	1,25	3.169.938	1,19	(11.210)	-0,35
Ministerio de Salud y Accion Social	31.565.931	12,37	31.020.008	11,65	(545.923)	-1,73
Servicio de la Deuda Publica	24.256.513	9,50	28.913.348	10,86	4.656.835	19,20
Obligaciones a Cargo del Tesoro	46.011.102	18,03	43.262.179	16,25	(2.748.923)	-5,97
SUBTOTAL	264.689.671	103,71	276.174.904	103,73	11.485.233	4,34
ECONOMIAS A REALIZAR	(9.468.975)	-3,71	(9.935.372)	-3,73	466.397	4,93
TOTAL	255.220.696	100,00	266.239.532	100,00	11.018.836	4,32

ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 1989

ORIGEN DE LOS RECURSOS



	En miles de A	%
RECURSOS CORRIENTES	183.538.625	96,00
Tributarios	158.714.582	83,02
a - Sobre los Ingresos	13.724.005	7,18
b - Sobre el Patrimonio	6.614.776	3,46
c - Sobre la Producción, el Consumo y Transacciones	79.954.825	41,82
d - Sobre el Comercio Exterior	36.433.022	19,06
e - Aportes y Contribuciones de Previsión y Asistencia Social	20.042.911	10,48
f - Otros Recursos Tributarios	1.945.043	1,02
No Tributarios	24.824.043	12,98
g - Tasas y Tarifas	7.581.577	3,97
h - Otros Recursos no Tributarios	17.242.466	9,02
RECURSOS DE CAPITAL (i)	7.641.411	4,00
TOTAL	191.180.036	100,00

ADMINISTRACION NACIONAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS
-En Miles de A de 1989-

CUADRO NRO 4

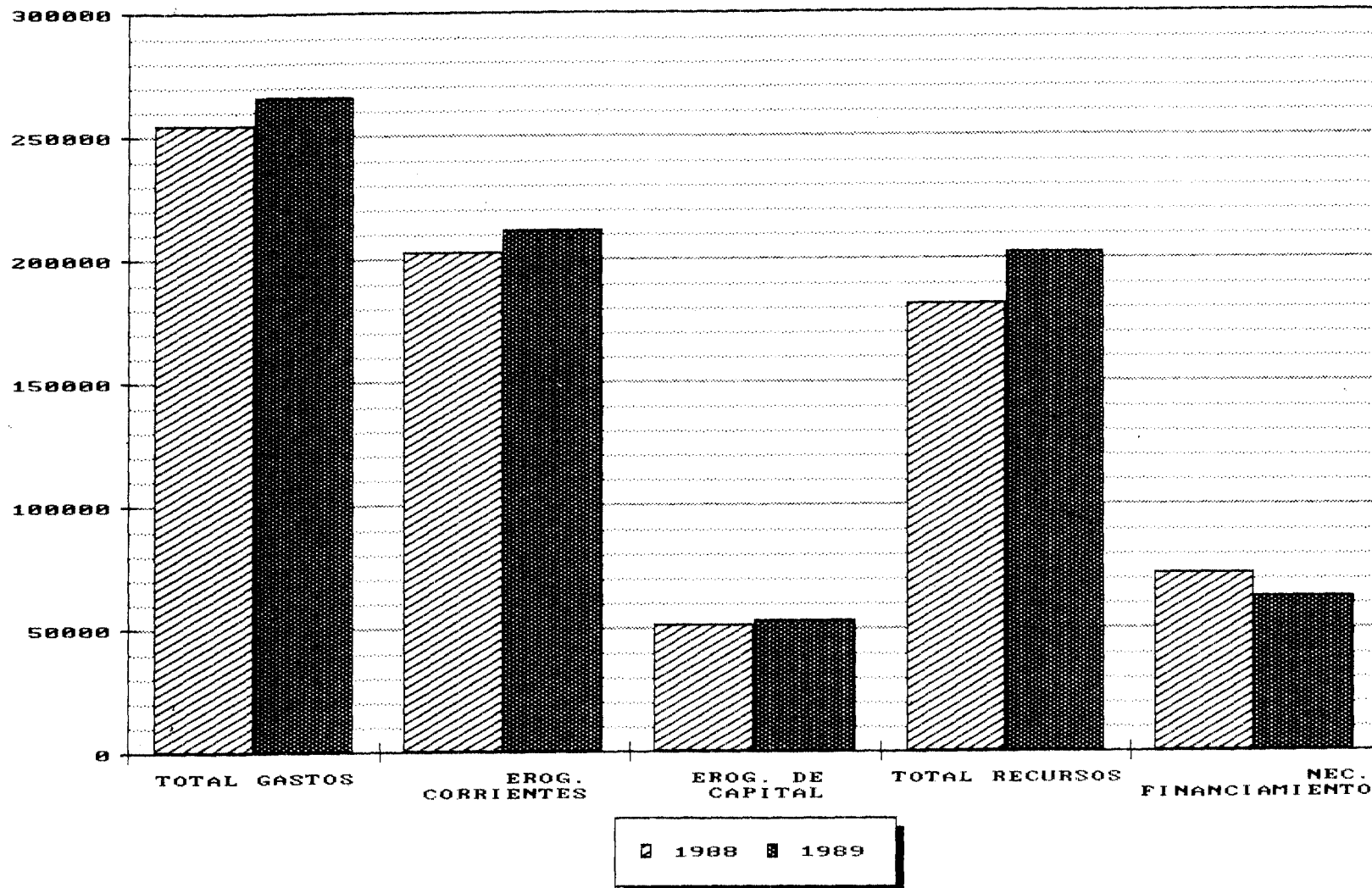
CONCEPTO	1988		1989		DIFERENCIA	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
RECURSOS CORRIENTES	170.751.656	98,60	183.538.625	96,00	12.786.969	7,49
Tributarios	147.011.086	84,89	158.714.582	83,02	11.703.496	7,96
Sobre los Ingresos	17.595.682	10,16	13.724.005	7,18	(3.871.677)	-22,00
. Impuesto a las ganancias	11.809.536	6,82	12.188.191	6,38	378.655	3,21
. Otros con asignación específica	968.331	0,56	967.818	0,51	(513)	-0,05
. Otros Nacionales	4.817.815	2,78	567.996	0,30	(4.249.819)	-88,21
Sobre el Patrimonio	5.382.066	3,11	6.614.776	3,46	1.232.710	22,90
. Impuesto al Capital de las Empresas	4.297.197	2,48	5.554.704	2,91	1.257.507	29,26
. Otros con asignación específica	86.701	0,05	95.701	0,05	9.000	10,38
. Otros nacionales	998.168	0,58	964.371	0,50	(33.797)	-3,39
Sobre la Producción, el Consumo y Transacciones	71.269.731	41,15	79.954.825	41,82	8.685.094	12,19
. Impuesto al Valor Agregado	16.363.356	9,45	14.610.857	7,64	(1.752.499)	-10,71
. Impuestos Internos Unificados	9.329.246	5,39	9.122.903	4,77	(206.343)	-2,21
. Impuesto de Sellos	2.608.625	1,51	2.908.684	1,52	300.059	11,50
. Impuesto a las Operaciones con Divisas	760.378	0,44	1.310.661	0,69	550.283	72,37
. Otros con afectación específica (*)	34.932.007	20,17	42.172.037	22,06	7.240.030	20,73
. Otros nacionales	7.276.119	4,20	9.829.683	5,14	2.553.564	35,10
Sobre el Comercio Exterior	30.629.085	17,69	36.433.022	19,06	5.803.937	18,95
. Derechos de Importación	22.353.460	12,91	23.256.788	12,16	903.328	4,04
. Derechos de Exportación	3.436.633	1,98	5.958.235	3,12	2.521.602	73,37
. Derechos de Estadística	2.819.755	1,63	4.693.210	2,45	1.873.455	66,44
. Otros con afectación específica	2.019.237	1,17	2.524.789	1,32	505.552	25,04
Aportes y Contribuciones de Prevision y Asistencia Social	20.202.471	11,67	20.042.911	10,48	(159.560)	-0,79
. F.O.N.A.VI.	15.409.672	8,90	15.409.707	8,06	35	0,00
. I.N.D.S.	1.807.706	1,04	1.874.604	0,98	66.898	3,70
. Otros con afectación específica	2.985.093	1,72	2.758.600	1,44	(226.493)	-7,59
Regularización Impositiva	113.901	0,07	0	0,00	(113.901)	-100,00
Otros Recursos Tributarios	1.818.150	1,05	1.945.043	1,02	126.893	6,98
No Tributarios	23.740.570	13,71	24.824.043	12,98	1.083.473	4,56
Tasas y Tarifas	7.160.579	4,13	7.581.577	3,97	420.998	5,88
Otros Recursos No Tributarios	16.579.991	9,57	17.242.466	9,02	662.475	4,00
RECURSOS DE CAPITAL	2.424.071	1,40	7.641.411	4,00	5.217.340	215,23
TOTAL	173.175.727	100,00	191.180.036	100,00	18.004.309	10,40

(*) En 1988 incluye 20.019.908 miles de Australes de impuestos a los Combustibles, de los cuales 3.697.547 miles de australes que corresponden a Coparticipación Vial más 3.308.582 miles de australes que reciben directamente las Provincias del Fondo Provincial de Caminos, conforman el total de la Coparticipación Vial que en el cuadro nro. 11 se incluye en Provincias.
En 1989 incluye 23.983.002 miles de Australes de impuestos a los Combustibles, de los cuales 4.516.032 miles de australes que corresponden a Coparticipación Vial más 3.952.651 miles de australes que reciben directamente las Provincias del Fondo Provincial de Caminos, conforman el total de la Coparticipación Vial que en el cuadro nro. 11 se incluye en Provincias.

ADMINISTRACION NACIONAL ESQUEMA AHORRO-INVERSION- FINANCIAMIENTO

GRAFICO E

MILLONES DE DÓLARES DE 1989



ADMINISTRACION NACIONAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
(En Miles de A de 1989)

CUADRO NRO 5

CONCEPTO	1 9 8 8				1 9 8 9				Diferencias (2-1)	
	Adminis- tración Central	Cuentas Especia- les	Organismos Descentra- lizados	Total 1	Adminis- tración Central	Cuentas Especia- les	Organismos Descentra- lizados	Total 2	Importe	%
I. RECURSOS CORRIENTES	90.522.719	52.671.229	27.557.708	170.751.656	94.413.595	57.774.424	31.350.606	183.538.625	12.786.969	7,49
- Tributarios	86.384.189	41.432.326	19.594.571	147.011.086	90.966.263	46.092.114	21.656.185	158.714.562	11.703.496	7,96
- No Tributarios	3.538.530	11.238.903	8.963.137	23.740.570	3.447.332	11.682.310	9.694.421	24.824.043	1.083.473	4,56
II. EROGACIONES CORRIENTES	128.196.501	36.328.146	38.816.394	203.341.041	132.675.219	38.606.381	41.106.482	212.388.082	9.047.041	4,45
- Operación	60.389.567	12.163.167	26.694.168	99.146.902	62.974.263	12.064.246	28.588.988	103.627.497	4.480.595	4,52
- Personal	46.001.724	4.670.829	18.730.759	69.403.312	47.801.091	4.554.782	20.330.475	72.686.348	3.283.036	4,73
- Bienes y servicios no Personales	14.387.843	7.492.338	7.963.409	29.743.590	15.173.172	7.509.464	8.258.513	30.941.149	1.197.559	4,03
- Intereses de Deudas	30.181.316	351.297	3.833.869	34.367.082	38.007.578	419.802	4.804.884	41.232.264	6.865.182	19,98
- Intereses Internos	5.090.449	20.613	534.522	5.645.584	6.004.519	24.634	524.068	8.593.221	907.637	16,08
- Intereses Externos	25.091.467	330.684	3.299.347	28.721.498	30.003.059	395.168	4.280.816	34.679.043	5.957.545	20,74
- Transferencias	42.529.841	24.994.789	9.580.280	77.104.710	38.943.346	27.373.781	8.970.345	75.287.472	(1.817.238)	-2,36
- Para Financiar Erogaciones Corrientes y de Capital	42.529.841	24.994.789	9.580.280	77.104.710	38.943.346	27.373.781	8.970.345	75.287.472	(1.817.238)	-2,36
- Aportes a Empresas Publicas	16.422.469	9.424.597	1.561.139	27.408.205	16.507.510	11.278.326	0	27.785.836	375.631	1,37
- Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	6.625.551	8.115.331	3.791.134	18.532.016	2.840.595	8.603.516	4.609.619	16.053.730	(2.478.286)	-13,37
- Aportes para Pasividades	8.796.142	3.363.550	0	12.179.692	9.471.304	3.495.964	0	12.967.268	787.576	6,47
- Aportes a la Enseñanza Privada	3.630.278	0	0	3.630.278	3.594.682	0	0	3.594.682	(35.596)	-0,98
- Otros Aportes	7.055.201	4.071.311	4.228.007	15.354.519	6.529.255	3.997.975	4.360.726	14.887.956	(466.563)	-3,04
- Economías a realizar	(4.904.623)	(1.181.107)	(1.191.923)	(7.277.653)	(5.249.968)	(1.251.448)	(1.257.735)	(7.759.151)	(481.498)	6,62
III. AHORRO (I-II)	(37.673.572)	16.343.083	(11.258.686)	(32.589.385)	(38.261.624)	19.168.043	(9.755.878)	(28.849.457)	(3.779.928)	-11,48
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.846.575	553.212	24.284	2.424.071	7.056.000	560.944	24.467	7.641.411	5.217.340	215,23
V. EROGACIONES DE CAPITAL	9.190.079	27.404.943	15.284.633	51.879.655	8.236.218	29.493.372	16.121.880	53.951.469	1.971.795	3,80
- Inversión Real	5.607.754	3.743.048	15.750.678	25.081.480	6.915.431	3.832.368	15.735.119	26.482.918	1.401.438	5,59
- Bienes de Capital	3.043.244	2.048.109	1.650.912	6.672.265	3.042.052	2.106.934	1.660.425	6.809.409	137.144	2,06
- Construcciones	2.564.510	1.694.939	14.149.766	18.409.215	3.873.379	1.725.434	14.074.696	19.673.509	1.264.294	6,87
- Inversión en Bienes Preexistentes	134.822	304.588	41.367	480.787	134.822	298.948	41.366	470.138	(10.649)	-2,21
- Inversión Financiera	3.685.455	23.861.323	961.932	28.508.710	1.489.177	25.891.009	1.694.429	29.074.615	565.905	1,99
- Aportes de Capital y Prestamos a Empresas Publicas	1.411.211	3.832.624	80.631	5.324.466	1.432.111	2.741.935	80.631	4.254.677	(1.069.789)	-20,09
- Prestamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	0	15.522.489	433.867	15.956.356	0	15.482.579	1.166.361	16.648.940	692.584	4,34
- Otros Aportes de Capital y Prestamos	2.274.244	4.506.210	447.434	7.227.888	57.066	7.666.495	447.437	8.170.998	943.110	13,05
- Economías a realizar	(237.952)	(504.026)	(1.449.344)	(2.191.322)	(303.212)	(523.953)	(1.349.056)	(2.176.221)	(15.101)	-0,69
VI. FINANCIAMIENTO EXTRAORDINARIO POR EMERGENCIA	8.103.362	0	0	8.103.362	10.856.573	0	0	10.856.573	2.753.211	33,98
VII. FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	681.135	302.638	983.773	0	607.010	280.881	887.891	(95.882)	-9,75
VIII. FINANCIAMIENTO POR CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	535.772	18.077.213	27.396.926	46.009.911	535.772	18.861.571	27.488.077	46.885.420	875.509	1,90
IX. EROGACIONES FIGURATIVAS	38.544.890	7.007.557	457.464	46.009.911	38.432.694	8.112.373	340.353	46.885.420	875.509	1,90
X. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (V+IX-III-IV-VI-VII-VIII)	74.923.042	(1.242.143)	(723.065)	72.957.834	66.482.191	(1.591.823)	(1.575.336)	63.315.032	(9.642.802)	-13,22
XI. FINANCIAMIENTO NETO (1+2)	31.033.218	544.406	2.031.943	33.609.567	33.942.661	513.578	1.995.455	36.451.694	2.842.127	8,46
1- Uso Neto del Crédito	31.483.079	544.406	2.128.039	34.155.524	33.476.119	513.578	2.093.845	36.083.542	1.928.018	5,64
a) Interno	5.090.449	(217.445)	228.730	5.101.734	6.004.519	(242.053)	(463)	5.751.998	650.264	12,94
. Uso del Crédito	53.392.723	21.041	243.581	59.252.325	75.546.346	23.427	16.004	75.535.773	16.333.443	27,57
. Amortización de Deudas	53.392.724	238.486	14.831	54.150.591	69.541.827	255.475	16.492	69.823.776	15.672.134	28,94
b) Externo	26.392.630	761.851	1.899.309	29.053.790	27.471.600	255.631	2.094.313	30.521.544	1.257.754	4,36
. Uso del Crédito	53.392.835	1.432.445	3.702.912	58.533.192	58.552.924	1.502.113	4.093.515	65.148.552	6.615.360	11,30
. Amortización de Deudas	27.005.205	670.594	1.803.603	29.479.402	32.081.324	746.482	1.999.202	34.827.008	5.347.606	18,14
2) Uso Neto de los Adelantos	(449.861)	0	(96.096)	(545.957)	466.542	0	(96.390)	368.152	914.109	167,43
a) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores	0	0	33.841	33.841	466.542	0	35.270	501.812	467.971	1382,85
b) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas	449.861	0	129.937	579.798	0	0	133.660	153.660	(466.138)	-76,95
XII. RESULTADO DEL EJERCICIO	(43.889.824)	1.786.549	2.755.008	(39.348.267)	(32.539.530)	2.105.401	3.570.791	(26.863.338)	(12.484.929)	-31,73

ADMINISTRACION CENTRAL
COMPOSICION ECONOMICA DE LAS EROGACIONES
(En Miles de A de 1989)

CUADRO NRO 6

CONCEPTO	1988		1989		DIFERENCIA	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
EROGACIONES CORRIENTES	128.196.501	72,87	132.675.219	73,98	4.478.718	3,49
- Operacion	60.389.567	34,33	62.974.263	35,11	2.584.696	4,28
- Personal	46.001.724	26,15	47.801.091	26,65	1.799.367	3,91
- Bienes y servicios no Personales	14.387.843	8,18	15.173.172	8,46	785.329	5,46
- Intereses de deudas	30.181.916	17,16	36.007.578	20,08	5.825.662	19,30
- Intereses Internos	5.090.449	2,89	6.004.519	3,35	914.070	17,96
- Intereses Externos	25.091.467	14,26	30.003.059	16,73	4.911.592	19,57
- Transferencias	42.529.641	24,17	38.943.346	21,71	(3.586.295)	-8,43
- Para Financiar Erogaciones Corrientes	41.717.053	23,71	38.104.772	21,25	(3.612.281)	-8,66
- Aportes a Empresas Publicas	16.243.214	9,23	16.328.253	9,10	85.039	0,52
- Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	6.253.485	3,55	2.529.736	1,41	(3.723.749)	-59,55
- Aportes para Pasividades	8.796.142	5,00	9.471.304	5,28	675.162	7,68
- Aportes a la Enseñanza Privada	3.630.278	2,06	3.594.682	2,00	(35.596)	-0,98
- Otros Aportes	6.793.934	3,86	6.180.797	3,45	(613.137)	-9,02
- Para Financiar Erogaciones de Capital	812.588	0,46	838.574	0,47	25.986	3,20
- Aportes a Empresas Publicas	179.255	0,10	179.257	0,10	2	0,00
- Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	372.066	0,21	310.859	0,17	(61.207)	-16,45
- Otros Aportes	261.267	0,15	348.458	0,19	87.191	33,37
- Economias a realizar	(4.904.623)	-2,79	(5.249.968)	-2,93	345.345	7,04
EROGACIONES DE CAPITAL	9.190.079	5,22	8.236.218	4,59	(953.861)	-10,38
- Inversion Real	5.607.754	3,19	6.915.431	3,86	1.307.677	23,32
- Bienes de Capital	3.043.244	1,73	3.042.052	1,70	(1.192)	-0,04
- Construcciones	2.564.510	1,46	3.873.379	2,16	1.308.869	51,04
- Inversion en Bienes Preexistentes	134.822	0,08	134.822	0,08	0	0,00
- Inversion Financiera	3.685.455	2,09	1.489.177	0,83	(2.196.278)	-59,59
- Aportes de Capital y Prestamos a Empresas Publicas	1.411.211	0,80	1.432.111	0,80	20.900	1,48
- Prestamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	0	0,00	0	0,00	0	0,00
- Otros Aportes de Capital y Prestamos	2.274.244	1,29	57.066	0,03	(2.217.178)	-97,49
- Economias a realizar	(237.952)	-0,14	(303.212)	-0,17	65.260	27,43
EROGACIONES FIGURATIVAS	38.544.890	21,91	38.432.694	21,43	(112.196)	-0,29
- Contribuciones a Cuentas Especiales	11.285.371	6,42	11.082.032	6,18	(203.339)	-1,80
- Contribuciones a Organismos Descentralizados	27.259.519	15,49	27.350.662	15,25	91.143	0,33
T O T A L	175.931.470	100,00	179.344.131	100,00	3.412.661	1,94

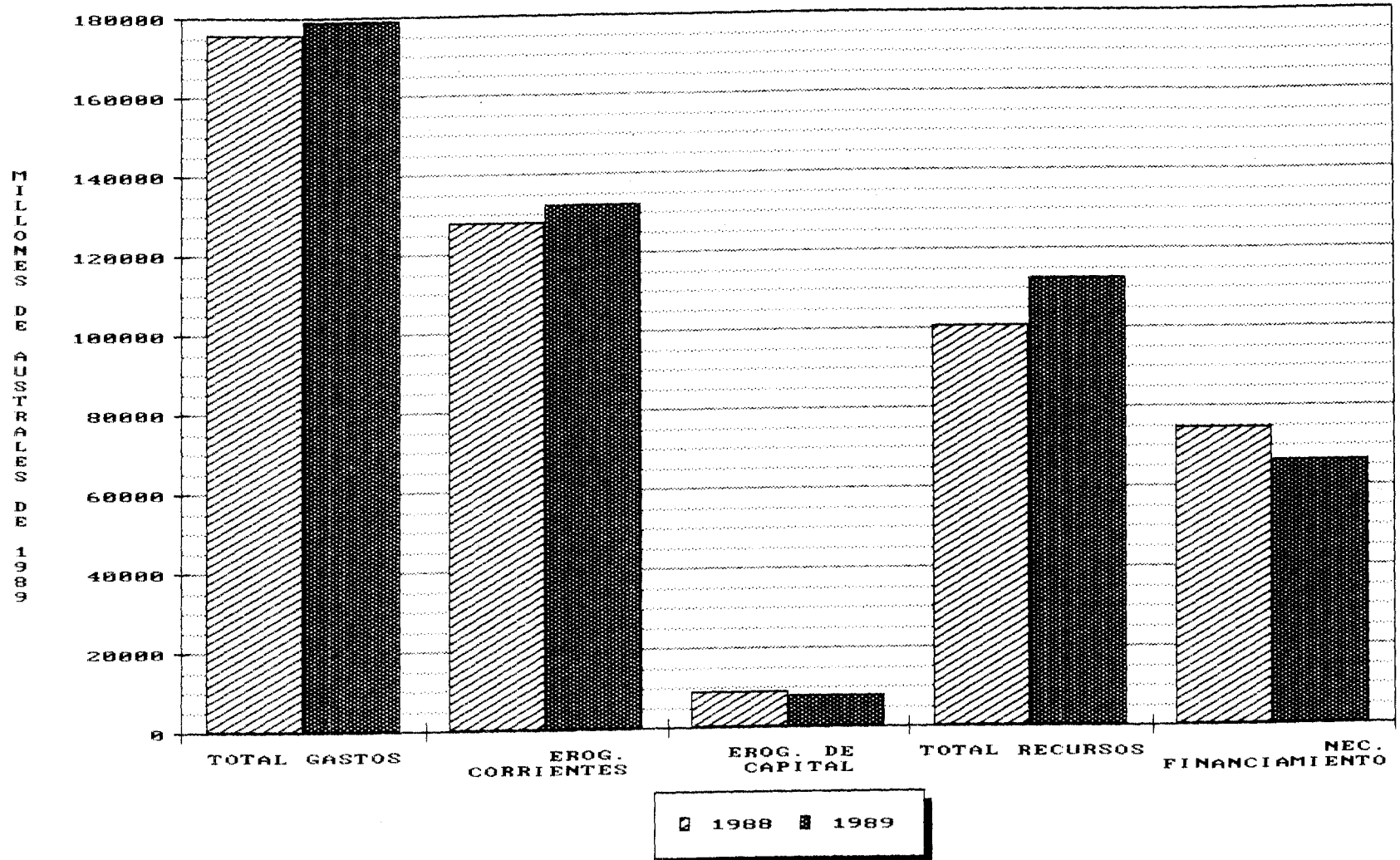
RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
-En Miles de A de 1989-

CUADRO NRO 7

CONCEPTO	1988		1989		DIFERENCIA	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
RECURSOS CORRIENTES	90.522.719	98,00	94.413.595	93,05	3.890.876	4,30
- Tributarios	86.984.189	94,17	90.966.283	89,65	3.982.094	4,58
- Coparticipados	51.661.225	55,93	54.149.366	53,37	2.488.141	4,82
. Impuesto a las ganancias	11.809.536	12,79	12.188.191	12,01	378.655	3,21
. Impuesto al Capital de las Empresas	4.297.197	4,65	5.554.704	5,47	1.257.507	29,26
. Impuesto al Valor Agregado	16.363.356	17,72	14.610.857	14,40	(1.752.499)	(10,71)
. Impuestos Internos Unificados	9.329.246	10,10	9.122.903	8,99	(206.343)	(2,21)
. Impuesto a las Operaciones con Divisas	760.378	0,82	1.310.661	1,29	550.283	72,37
. Regularizacion Impositiva	113.901	0,12	0	0,00	(113.901)	(100,00)
. Otros Impuestos	8.987.611	9,73	11.362.050	11,20	2.374.439	26,42
- No Coparticipados	35.322.964	38,24	36.816.917	36,28	1.493.953	4,23
. Impuesto de Sellos	2.608.625	2,82	2.908.684	2,87	300.059	11,50
. Derechos de Importación	22.353.460	2,82	23.256.788	22,92	903.328	4,04
. Derechos de Exportación	3.436.633	24,20	5.958.235	5,87	2.521.602	73,37
. Derechos de Estadística	2.819.755	3,72	4.693.210	4,63	1.873.455	66,44
. Otros Impuestos	4.104.491	3,05	0	0,00	(4.104.491)	(100,00)
- No Tributarios	3.538.530	3,83	3.447.312	3,40	(91.218)	(2,58)
RECURSOS DE CAPITAL	1.846.575	2,00	7.056.000	6,95	5.209.425	282,11
TOTAL	92.369.294	100,00	101.469.595	100,00	9.100.301	9,85

ADMINISTRACION CENTRAL ESQUEMA AHORRO-INVERSION- FINANCIAMIENTO

GRAFICO F



ADMINISTRACION CENTRAL
ESQUEMA-AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
(En Miles de A de 1989)

CUADRO NRO.8

CONCEPTO	1988	1989	DIFERENCIA	
	Importe	Importe	Importe	%
I. RECURSOS CORRIENTES	90.522.719	94.413.595	3.890.876	4,30
- Tributarios	86.984.189	90.966.283	3.982.094	4,58
- No Tributarios	3.538.530	3.447.312	(91.218)	-2,58
II. EROGACIONES CORRIENTES	128.196.501	132.675.219	4.478.718	3,49
- Operacion	60.389.567	62.974.263	2.584.696	4,28
- Personal	46.001.724	47.801.091	1.799.367	3,91
- Bienes y servicios no Personales	14.387.843	15.173.172	785.329	5,46
- Intereses de deudas	30.181.916	36.007.578	5.825.662	19,30
- Intereses Internos	5.090.449	6.004.519	914.070	17,96
- Intereses Externos	25.091.467	30.003.059	4.911.592	19,57
- Transferencias	42.529.641	38.943.346	(3.586.295)	-8,43
- Para Financiar Erogaciones Corrientes y de Capital	42.529.641	38.943.346	(3.586.295)	-8,43
- Aportes a Empresas Publicas	16.422.469	16.507.510	85.041	0,52
- Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	6.625.551	2.840.595	(3.784.956)	-57,13
- Aportes para Pasividades	8.796.142	9.471.304	675.162	7,68
- Aportes a la Enseñanza Privada	3.630.278	3.594.682	(35.596)	-0,98
- Otros Aportes	7.055.201	6.529.255	(525.946)	-7,45
- Economias a realizar	(4.904.623)	(5.249.968)	345.345	7,04
III. AHORRO (I-II)	(37.673.782)	(38.261.624)	587.842	1,56
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.846.575	7.056.000	5.209.425	282,11
V. EROGACIONES DE CAPITAL	9.190.079	8.236.218	(953.861)	-10,38
- Inversion Real	5.607.754	6.915.431	1.307.677	23,32
- Bienes de Capital	3.043.244	3.042.052	(1.192)	-0,04
- Construcciones	2.564.510	3.873.379	1.308.869	51,04
- Inversion en Bienes Preexistentes	134.822	134.822	0	0,00
- Inversion Financiera	3.685.455	1.489.177	(2.196.278)	-59,59
- Aportes de Capital y Prestamos a Empresas Publicas	1.411.211	1.432.111	20.900	1,48
- Prestamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	0	0	0	0,00
- Otros Aportes de Capital y Prestamos	2.274.244	57.066	(2.217.178)	-97,49
- Economias a realizar	(237.952)	(303.212)	65.260	27,43
VI. FINANCIAMIENTO EXTRAORDINARIO POR EMERGENCIA	8.103.362	10.856.573	2.753.211	33,98
VII. EROGACIONES FIGURATIVAS	38.544.890	38.432.694	(112.196)	-0,29
- A Cuentas Especiales	11.285.371	11.082.032	(203.339)	-1,80
- A Organismos Descentralizados	27.259.519	27.350.662	91.143	0,33
VIII. FINANCIAMIENTO POR CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	535.772	535.772	0	0,00
IX. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (V+VII-III-IV-VI)	74.923.042	66.482.191	(8.440.851)	-11,27
X. FINANCIAMIENTO NETO (1+2)	31.033.218	33.942.661	2.909.443	9,38
1- Uso Neto del Crédito	31.483.079	33.476.119	1.993.040	6,33
a) Interno	5.090.449	6.004.519	914.070	17,96
. Uso del Crédito	58.987.723	75.546.346	16.558.623	28,07
. Amortización de Deudas	53.897.274	69.541.827	15.644.553	29,03
b) Externo	26.392.630	27.471.600	1.078.970	4,09
. Uso del Crédito	53.397.835	59.552.924	6.155.089	11,53
. Amortización de Deudas	27.005.205	32.081.324	5.076.119	18,80
2) Uso Neto de los Adelantos	(449.861)	466.542	916.403	203,71
a) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores	0	466.542	466.542	100,00
b) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas	449.861	0	(449.861)	-100,00
XII. RESULTADO DEL EJERCICIO	(43.889.824)	(32.539.530)	(11.350.294)	-25,86

TRANSFERENCIAS Y INVERSION FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
A EMPRESAS PUBLICAS Y ENTES BINACIONALES (*)
(En Miles de A de 1989)

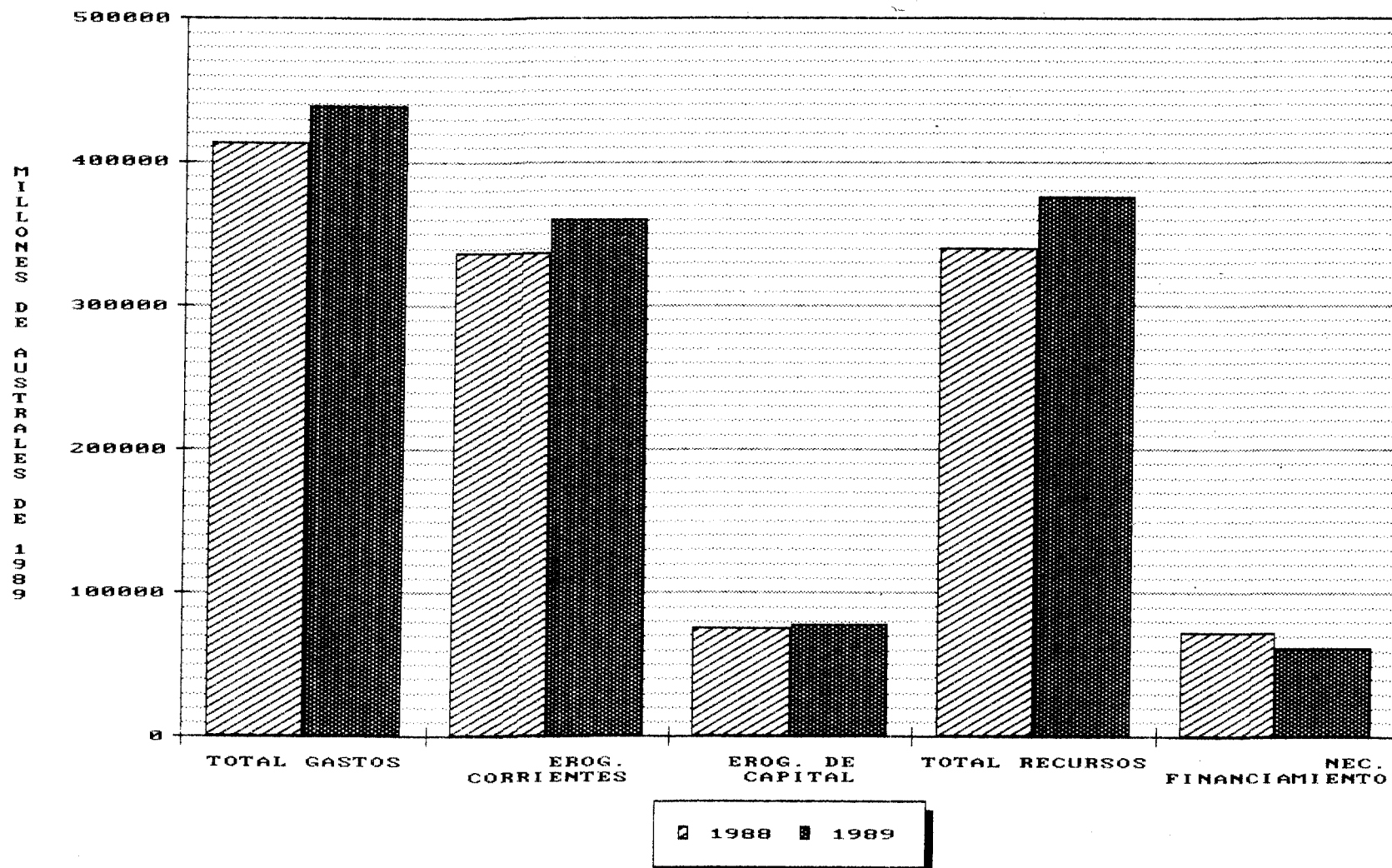
CUADRO NRO 9

CONCEPTO	Ejercicio		Ejercicio		DIFERENCIA	
	1988	%	1989	%	Importe	%
- Aerolineas Argentinas	1.252.824	6,89	1.378.000	8,86	125.176	9,99
- Agua y Energia Electrica	4.263.020	23,44	4.184.000	26,91	(79.020)	-1,85
- Empresa Lineas Maritimas Argentinas	145.218	0,80	173.000	1,11	27.782	19,13
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones	693.637	3,81	1.591.000	10,23	897.363	129,37
- Ferrocarriles Argentinos	3.972.141	21,84	1.544.000	9,93	(2.428.141)	-61,13
- Gas del Estado	2.950.321	16,22	4.109.000	26,42	1.158.679	39,27
- HIDRONOR	262.156	1,44	167.000	1,07	(95.156)	-36,30
- Obras Sanitarias de la Nacion	242.694	1,33	55.000	0,35	(187.694)	-77,34
- SEGBA	1.314.447	7,23	1.548.551	9,96	234.104	17,81
- YACYRETA	2.217.178	12,19	0	0,00	(2.217.178)	-100,00
- Yacimientos Carboniferos Fiscales	874.660	4,81	801.000	5,15	(73.660)	-8,42
TOTAL	18.188.296	100,00	15.550.551	100,00	(2.637.745)	-14,50

(*) Incluye unicamente provisiones de la Jurisdiccion 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro

SECTOR PUBLICO ESQUEMA AHORRO-INVERSION- FINANCIAMIENTO

GRAFICO G



SECTOR PUBLICO
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
(En Millones de A de 1989)

CUADRO NRO 10

CONCEPTO	1 9 8 8				1 9 8 9				Diferencias 2-1	
	Adminis- tración Nacional	Sistema Seguridad Social	Empresas Sec. y E. Binac.	TOTAL 1	Adminis- tración Nacional	Sistema Seguridad Social	Empresas Sec. y E. Binac.	TOTAL 2	Importe	%
I. RECURSOS CORRIENTES	248.212	78.884	0	327.096	262.899	93.038	0	355.937	28.841	8,82
- Tributarios (1)	224.471	78.292	0	302.763	258.076	90.825	0	328.901	28.138	9,36
- No Tributarios	23.741	0.592	0	24.333	24.823	2.213	0	27.036	703	2,87
II. EROGACIONES CORRIENTES	270.289	78.884	(11.651)	337.532	281.575	93.038	(13.261)	361.352	23.820	7,06
- Personal	69.403	0	0	69.403	72.686	0	0	72.686	3.283	4,73
- Bienes y servicios no Personales	29.744	0	0	29.744	30.941	0	0	30.941	1.197	4,02
- Intereses de deudas	34.367	0	0	34.367	41.233	0	0	41.233	6.866	19,98
- Interinos	5.646	0	0	5.646	6.554	0	0	6.554	908	16,08
- Externos	28.721	0	0	28.721	34.679	0	0	34.679	5.958	20,74
- Transferencias Ctes. y de Capital	144.053	78.884	0	222.937	144.474	93.038	0	237.512	14.575	6,54
- Provincias y M.C.B.A. (1)	111.423	2.439	0	113.862	111.560	3.357	0	114.917	995	0,87
- Pasionadas	12.180	76.385	0	88.565	12.967	89.681	0	102.648	14.083	15,30
- Enseñanza Privada	3.630	0	0	3.630	3.595	0	0	3.595	(35)	-0,96
- Otras	16.820	0	0	16.820	16.352	0	0	16.352	(468)	-2,78
- Deseq. Corriente Empr. y E. Binac.	0	0	(11.651)	(11.651)	0	0	(13.261)	(13.261)	(1.610)	13,82
- Crédito de Emergencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
- Economías a realizar	(7.278)	0	0	(7.278)	(7.759)	0	0	(7.759)	(481)	6,61
III. AHORRO (I-II)	(22.077)	0	11.651	(10.426)	(18.676)	0	13.261	(5.415)	5.011	-48,06
IV. RECURSOS DE CAPITAL	2.424	0	1.835	4.259	7.641	0	1.686	9.327	5.068	113,00
U. EROGACIONES DE CAPITAL	26.556	0	49.515	76.171	28.664	0	50.034	78.698	2.527	3,32
- Inversión Real	25.021	0	48.368	73.489	28.422	0	47.268	73.750	2.301	3,22
- Bienes de Capital	6.672	0	20.866	27.538	6.809	0	21.271	28.080	542	1,97
- Construcciones	18.409	0	25.502	43.911	19.673	0	25.997	45.770	1.759	4,01
- Inversión en Bienes Preexistentes	481	0	0	481	470	0	470	470	(11)	-2,23
- Inversión Financiera	3.285	0	3.147	6.432	3.888	0	2.766	6.654	222	3,45
- Crédito de Emergencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
- Economías a realizar	(2.191)	0	0	(2.191)	(2.176)	0	0	(2.176)	15	-0,68
VI. FINANCIAMIENTO EXTRAORDINARIO POR EMERGENCIA	8.103	0	0	8.103	10.857	0	0	10.857	2.754	33,99
VII. FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	984	0	0	984	888	0	0	888	(96)	-9,76
VIII. TOTAL DE RECURSOS (I + IV + VI + VII)	259.723	78.884	1.835	340.442	282.285	93.038	1.686	377.009	36.567	10,74
IX. TOTAL EROGACIONES (II + U)	296.945	78.884	37.864	413.693	310.239	93.038	36.773	440.050	26.367	6,37
X. NEC. FINANCIANTE CONTR. (IX - VIII)	37.222	0	36.029	73.251	27.954	0	35.087	63.041	(10.210)	-13,94
XI. FINANCIAMIENTO POR CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	46.010	0	35.737	81.747	46.884	0	35.362	82.246	499	0,61
XII. EROGACIONES PARA CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	81.747	0	0	81.747	82.246	0	0	82.246	499	0,61
XIII. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (X - XI + XII)	72.959	0	292	73.251	63.316	0	(275)	63.041	(10.210)	-13,94
XIV. FINANCIAMIENTO NETO (I-X)	33.609	0	(2.522)	31.087	36.453	0	(2.161)	34.292	3.205	10,31
1- Uso Neto del Crédito (1-2)	34.155	0	(625)	33.530	36.095	0	(1.875)	34.212	682	2,03
a) Interno	5.101	0	(1.315)	3.786	5.762	0	(472)	5.290	1.502	39,65
. Uso del Crédito	59.252	0	2.027	61.279	75.585	0	217	75.802	14.523	23,70
. Amortización de Deudas	54.151	0	3.340	57.491	69.823	0	683	70.512	13.021	22,65
b) Externo	29.054	0	688	29.742	30.323	0	(1.401)	28.922	(820)	-2,75
. Uso del Crédito	58.533	0	24.221	82.754	65.148	0	23.832	88.984	6.230	7,53
. Amortización de Deudas	29.473	0	23.538	53.012	34.826	0	25.236	60.062	7.050	13,30
2) Uso Neto de los Adelantos (5-6)	(546)	0	(1.897)	(2.443)	368	0	(298)	80	2.523	
a) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejerc. Anteriores	34	0	0	34	502	0	0	502	468	1376,47
b) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas	580	0	1.897	2.477	154	0	288	422	(2.055)	-82,96
XV. RESULTADO DEL EJERCICIO (XIV - XIII)	(39.350)	0	(2.814)	(42.164)	(26.863)	0	(1.886)	(28.749)	13.415	-31,82

(1) En 1988, están incluidos en la Administración Nacional A 63.194 millones en concepto de Coparticipación Federal, A 3.306 millones por Coparticipación Vial que reciben las provincias en forma directa y A 5.019 millones del Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales. En 1989, están incluidos A 72.463 millones por Coparticipación Federal, A 3.953 millones por Coparticipación Vial directa a las provincias y A 2.946 millones del Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Provinciales.

SECTOR PUBLICO
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
(En porcentaje del P.B.I.)

CUADRO NR 11

CONCEPTO	1988				1989				Diferencias 2-1	
	Adminis- tración Nacional	Sistema Seguridad Social	Empresas Soc. y E. Binac.	TOTAL 1	Adminis- tración Nacional	Sistema Seguridad Social	Empresas Soc. y E. Binac.	TOTAL 2	Importe	%
I. RECURSOS CORRIENTES	14,29	4,54	0,00	18,83	14,70	5,20	0,00	19,90	1,06	5,65
- Tributarios	12,92	4,33	0,00	17,32	13,31	5,08	0,00	18,39	1,07	6,17
- No Tributarios	1,37	0,15	0,00	1,52	1,39	0,12	0,00	1,51	,00	-0,32
II. EROGACIONES CORRIENTES	15,56	4,54	-0,67	19,43	15,74	5,20	0,74	20,20	0,77	3,94
- Personal	4,00	0,00	0,00	4,00	4,06	0,00	0,00	4,06	0,07	1,68
- Bienes y servicios no Personales	1,71	0,00	0,00	1,71	1,73	0,00	0,00	1,73	0,02	1,00
- Intereses de deudas	1,98	0,00	0,00	1,98	2,30	0,00	0,00	2,30	0,33	16,48
- Internos	1,25	0,00	0,00	1,25	1,37	0,00	0,00	1,37	0,12	9,71
- Externos	0,73	0,00	0,00	0,73	0,93	0,00	0,00	0,93	0,20	27,22
- Transferencias Oter. y de Capital	8,29	4,54	0,00	12,84	8,08	5,20	0,00	13,28	0,44	3,45
- Provincias y A.C.B.R.	8,42	0,14	0,00	8,56	8,24	0,19	0,00	8,43	-0,14	-2,06
- Pasividades	0,70	4,40	0,00	5,10	0,72	5,01	0,00	5,74	0,64	12,53
- Enseñanza Privada	0,21	0,00	0,00	0,21	0,20	0,00	0,00	0,20	-0,01	-3,86
- Otras	0,97	0,00	0,00	0,97	0,31	0,00	0,00	0,31	-0,66	-6,81
- Deseg. Corriente Empr. y E. Binac.	0,00	0,00	-0,67	-0,67	0,00	0,00	-0,74	-0,74	-0,07	-10,50
- Crédito de Emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Economías a realizar	-0,42	0,00	0,00	-0,42	-0,43	0,00	0,00	-0,43	-0,01	-3,51
III. AHORRO (I-II)	-1,27	0,00	0,67	-0,60	-1,04	0,00	0,74	-0,30	0,70	-49,56
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,14	0,00	0,11	0,25	0,43	0,00	0,09	0,52	0,29	112,62
V. EROGACIONES DE CAPITAL	1,53	0,00	2,25	4,39	1,60	0,00	2,80	4,40	0,01	0,31
- Inversión Real	1,44	0,00	2,67	4,11	1,48	0,00	2,64	4,12	0,01	0,21
- Bienes de Capital	0,38	0,00	1,20	1,59	0,38	0,00	1,19	1,57	-0,02	-1,00
- Construcciones	1,06	0,00	1,47	2,53	1,10	0,00	1,45	2,55	0,02	0,98
- Inversión en Bienes Preexistentes	0,03	0,00	0,03	0,03	0,03	0,00	0,00	0,03	,00	-5,07
- Inversión Financiera	0,19	0,00	0,18	0,37	0,22	0,00	0,15	0,37	0,00	0,43
- Crédito de Emergencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Economías a realizar	-0,13	0,00	0,00	-0,13	-0,12	0,00	0,00	-0,12	,00	-5,59
VI. FINANCIAMIENTO EXTRAORDINARIO POR EMERGENCIA	0,47	0,00	0,00	0,47	0,61	0,00	0,00	0,61	0,14	30,08
VII. FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,06	0,00	0,00	0,06	0,05	0,00	0,00	0,05	-0,01	-12,37
VIII. TOTAL DE RECURSOS (I + IV + VI + VII)	14,95	4,54	0,11	19,60	15,78	5,20	0,09	21,07	1,47	7,52
IX. TOTAL EROGACIONES (II + V)	17,10	4,54	2,18	23,82	17,34	5,20	2,06	24,60	0,78	3,27
X. NEC. FINANCIANTE CONTR. (IX - VIII)	2,14	0,00	2,07	4,22	1,56	0,00	1,96	3,52	-0,68	-16,45
XI. FINANCIAMIENTO POR CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	2,65	0,00	2,06	4,71	2,62	0,00	1,99	4,60	-0,11	-2,32
XII. EROGACIONES PARA CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	4,71	0,00	0,00	4,71	4,60	0,00	0,00	4,60	-0,11	-2,32
XIII. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (X - XI + XII)	4,20	0,00	0,02	4,22	3,54	0,00	-0,02	3,52	-0,69	-16,45
XIV. FINANCIAMIENTO NETO (1+2)	1,34	0,00	-0,15	1,19	2,04	0,00	-0,12	1,92	0,13	7,10
1- Uso Neto del Crédito	1,37	0,00	-0,04	1,33	2,02	0,00	-0,10	1,91	-0,02	-0,94
a) Interno	0,29	0,00	-0,08	0,22	0,32	0,00	-0,03	0,30	0,08	35,56
- Uso del Crédito	3,41	0,00	0,12	3,53	4,22	0,00	0,01	4,24	0,71	20,10
- Amortización de Deudas	3,12	0,00	0,19	3,31	3,90	0,00	0,04	3,94	0,63	19,08
b) Externo	1,67	0,00	0,04	1,71	1,69	0,00	-0,08	1,62	-0,10	-5,59
- Uso del Crédito	3,37	0,00	1,39	4,76	3,64	0,00	1,33	4,97	0,21	4,40
- Amortización de Deudas	1,70	0,00	1,35	3,05	1,95	0,00	-1,41	3,36	0,31	10,00
2) Uso Neto de los Adelantos	-0,03	0,00	-0,11	-0,14	0,02	0,00	-0,02	,00	0,15	
a) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejerc. Anteriores	,00	0,00	0,00	,00	0,03	0,00	0,00	0,03	0,03	1344,26
b) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas	-0,03	0,00	0,11	0,14	-0,01	0,00	0,02	0,02	-0,12	-83,46
XV. RESULTADO DEL EJERCICIO (XIV - XIII)	-2,27	0,00	-0,16	-2,43	-1,50	0,00	-0,11	-1,61	0,82	-33,80

(1) En 1988, están incluidos en la Administración Nacional 3,982 del PBI en concepto de Coparticipación Federal, 0,192 del PBI por Coparticipación Ural que reciben las provincias en forma directa y 0,292 del PBI del Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales. En 1989, están incluidos 4,052 del PBI por Coparticipación Federal, 0,222 del PBI por Coparticipación Ural de renta a las provincias y a 0,162 del PBI del Fondo Transitorio para Financiar Desequilibrios Fiscales Provinciales.

INVERSION REAL DEL SECTOR PUBLICO
(En Millones de A de 1989)

CUADRO NRO 12

CONCEPTO	Ejercicio	Ejercicio	DIFERENCIA	
	1988	1989	Importe	%
I ADMINISTRACION NACIONAL	25.081	26.482	1.401	5,59
- Administracion Central	5.608	6.915	1.307	23,31
- Cuentas Especiales	3.743	3.832	89	2,38
- Organismos Descentralizados	15.730	15.735	5	0,03
. Comision Nacional de Energia Atomica	6.182	5.641	(541)	-8,76
. Vialidad Nacional	5.771	6.874	1.103	19,10
. Resto	3.776	3.220	(556)	-14,72
II EMPRESAS PUBLICAS Y ENTES BINACIONALES	46.368	47.268	900	1,94
- Administracion General de Puertos	141	171	30	21,61
- Aerolineas Argentinas	203	156	(47)	-23,28
- Agua y Energia Electrica	2.758	3.435	677	24,54
- Empresa Nacional de Correos y Telégrafos	255	304	49	19,10
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones	9.142	9.184	42	0,46
- Ferrocarriles Argentinos	3.227	3.746	519	16,07
- Gas del Estado	5.473	2.917	(2.556)	-46,70
- HIDRONOR S.A.	2.819	3.244	425	15,09
- Lineas Maritimas Argentinas	318	359	41	12,90
- Obras Sanitarias de la Nacion	844	1.978	1.134	134,46
- SEGBA S.A.	2.423	4.073	1.650	68,11
- Yacimientos Carboniferos Fiscales	482	505	23	4,69
- Yacimientos Petroliferos Fiscales	15.367	13.982	(1.385)	-9,02
- Entidad Binacional Yacyreta	2.795	3.072	277	9,92
- Comision Tecnica Mixta de Salto Grande	69	78	9	12,68
- Comision Nacional Argentino-Paraguaya del Rio Parana	52	64	12	23,27
T O T A L	71.449	73.750	2.301	3,22

PRESTION TRIBUTARIA DEL SECTOR PUBLICO

En porcentaje del P.B.I.

CONCEPTO	Ejercicio	Ejercicio	DIFER.	
	1988	1989	aporte	
I. ADMINISTRACION NACIONAL	12,92	13,31	0,39	
- Ganancias	1,61	1,61	0,00	0,00
- Capitales	0,58	0,73	0,15	2,76
- Impuesto al valor agregado	2,23	1,93	-0,30	-13,45
- Internos unificados	1,27	1,20	-0,07	-5,51
- Debitos bancarios	0,90	1,17	0,27	30,00
- Sellos y operaciones con divisas	0,25	0,25	0,00	0,00
- Combustibles	1,34	1,36	0,02	1,50
- Derechos de importacion	1,29	1,20	-0,09	-6,98
- Derechos de exportacion	0,20	0,20	0,00	0,00
- Otros impuestos	1,02	0,76	-0,26	-25,49
- Otros imp. de asignacion especifica	1,35	1,51	0,16	11,85
- FG.NA.VI.	0,89	0,86	-0,03	-3,37
II. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	4,39	5,08	0,69	15,72
TOTAL	17,32	18,38	1,07	6,17